



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

---

---

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**LA AGENDA AGRÍCOLA EN LA POLÍTICA  
COMERCIAL DE JAPÓN Y SU IMPACTO EN LA  
RELACIÓN BILATERAL CON MÉXICO**

日本の商業政策における農業のこれからの役割とそれが  
日墨間に与える影響についている。

**T E S I S**

QUE PARA OPTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

**GABRIELA CRUZ ESTRADA**

TUTOR:

**DR. ALEJANDRO CARLOS USCANGA PRIETO**

2006





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimientos**

*Es mi deber externar mí más profundo agradecimiento a las personas que colaboraron en la realización de este trabajo, en particular al Dr. Carlos Uscanga Prieto, que tuvo la paciencia y la certeza para orientarme en la realización de este documento. A los Profesores evaluadores por su contribución académica que hizo de éste un mejor trabajo.*

*Asimismo, agradezco infinitamente a mis Padres, al Sr. Leonardo Cruz Martínez y Sra. Febronia Estrada Anaya por su apoyo ininterrumpido, no sólo para culminar este trabajo, sino por su incansable labor de fomentar la superación profesional.*

*A mis entrañables amigos por su desinteresada ayuda y soporte moral.*

*A ellos y a muchas otras personas más, que tuvieron un papel muy importante en la conclusión del trabajo, les admiró su colaboración y su persistente ayuda en la realización de este proyecto.*

Índice	Pág.
<b>Introducción</b>	i
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>1 El sistema económico internacional a partir de la década de los noventa hasta principios del siglo XXI</b>	1
<b>1.1. El comercio internacional</b>	8
<b>1.2. Las Políticas Comerciales de los Países Industrializados</b>	12
<b>1.3. Japón frente al contexto económico multilateral</b>	17
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2 La agenda agrícola de Japón</b>	23
<b>2.1. El sector agrícola japonés contemporáneo</b>	27
<b>2.1.1. Cooperativas agrícolas</b>	36
<b>2.1.2. Arroz y el abastecimiento seguro</b>	39
<b>2.2. Japón en busca de Seguridad Alimentaria</b>	45
<b>2.2.1. Protección del sector agrícola</b>	46
<b>2.2.2. La política proteccionista de Japón en la década de los noventa e inicios del siglo XXI</b>	51
<b>2.2.2.1. Nuevas formas de proteccionismo</b>	57
<b>2.2.2.2. OMC y política agrícola proteccionista</b>	65
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>3 Retos de la apertura comercial de productos agrícolas en Japón</b>	74
<b>3.1. Importaciones y vulnerabilidad</b>	76
<b>3.2. Seguridad Alimentaria</b>	86
<b>3.3. Los agricultores protegidos</b>	89
<b>3.4. La sociedad japonesa y el costo económico</b>	91
<b>CAPÍTULO IV</b>	
<b>4 Relaciones México-Japón</b>	96
<b>4.1. Características de la agricultura en México</b>	103
<b>4.2. El papel de México en el mercado japonés</b>	108
<b>4.3. Elementos claves en la relación bilateral</b>	112
<b>4.3.1. El sector agrícola</b>	113
<b>4.3.2. El contexto del APEC</b>	115
<b>4.3.3. El impacto del TLCAN en la relación bilateral México-Japón</b>	118
<b>4.4. Acuerdo de Asociación Económica</b>	120
<b>Conclusiones</b>	129
<b>Bibliografía</b>	137

## **INTRODUCCIÓN**

Uno de los rubros más importantes para garantizar la alimentación de la población que habita en un determinado territorio es el sector agrícola. Por la naturaleza tan importante que se desprende de este sector, como factor primario para garantizar la seguridad alimentaria de un país, en cada nación dentro de la organización compleja de su sociedad se incluyen las políticas que dan coherencia y estructura a la agenda agrícola.

Japón, en particular, había sido un país que sustentado en un primer momento por las actividades agrícolas, durante mucho tiempo su población desempeñaba actividades en la agricultura y ganadería. Sin embargo, después de haber concluido la Segunda Guerra Mundial, Japón drásticamente fue cambiando sus actividades económicas.

Esto no necesariamente se debió a la Segunda Guerra Mundial, pero sí fue uno de los elementos detonantes del cambio. Esto quiere decir que desde tiempo atrás ya se había venido gestando el cambio, pero en esos momentos coyunturales se aceleró el proceso. Así, después de este momento clave, el sector industrial y tecnológico fueron creciendo rápidamente, en contraposición con el sector agrícola que iba rezagándose.

La dinámica obligó a las autoridades a reformar este sector, no sólo porque estaba muy atrasado, sino porque el descuido en éste exigía un cambio en la manera en la que se distribuían las tierras, así como su explotación. De este modo, para 1945, habría comenzado un periodo de reformas a este sector que comprendían no sólo un mayor apoyo por parte del gobierno, sino también una creación de normas que regularían el reparto de la tierra y su administración.

Esto propició que las tierras fueran divididas en pequeñas parcelas, eliminando así a los grandes terratenientes y fomentando el surgimiento de agricultores individuales, así como la formación de cooperativas que daban apoyo administrativo y económico a pequeños grupos de éstos. De modo que, a partir de esas reformas habría de cambiar la concepción del sector agrícola en la política comercial de Japón.

Se convertiría en el rubro más subsidiado por el gobierno, porque le otorgaba apoyos a los agricultores y gravaba los productos importados que pudieran significar alguna competencia. Esto con el fin de otorgar más seguridad a ese sector de la población, pero asimismo esto significó un incremento de los costos de la producción alimentaria que eran cubiertos totalmente por los consumidores.

Esto en realidad no se presenta como un problema para el país, puesto que la producción de los alimentos era de buena calidad y el nivel de consumo de las personas era alto, y por la naturaleza de los productos la demanda es inelástica. Sin embargo, el problema comienza hacerse notar cuando Japón adopta las reglas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el marco de la Ronda de Uruguay, por presiones de Washington.

A partir de ese momento, la entrada al libre comercio se vuelve contradictoria con las políticas agrícolas que se habían adoptado al interior. Las medidas proteccionistas se vuelven un obstáculo en el marco de la OMC, que obligarían a Japón a modificar sus políticas comerciales con respecto a ese sector agrícola.

No obstante, esto ha implicado muchos problemas en el ámbito interno, ya que a pesar de suscribir las normas de la OMC, las políticas comerciales de Japón han cambiado a un paso muy lento. El asunto es que la protección del gobierno al sector agrícola no es algo que los japoneses estén dispuestos a cambiar.

Primero, porque es un sector estratégico para Japón, como para cualquier país, por las razones antes mencionadas. Segundo, porque los agricultores difícilmente estarán dispuestos a aceptar la reducción de incentivos y grandes concesiones que el gobierno les ha proporcionado; y tercero, porque existen vínculos muy estrechos con el partido político dominante y los agricultores.

Esta situación, agravada por las presiones externas ha logrado que Japón, más allá de abrirse al mercado, sea más hermético en sus políticas agrarias, puesto que no están dispuestos a ser totalmente dependientes de sus importaciones, sobre todo con respecto del arroz. De hecho, en el ámbito interno se ha incrementado el apoyo a este sector, con un nuevo argumento, que es el desarrollar una actividad agrícola ecológicamente rentable, que más allá de ser una campaña ecológica es una estrategia de mercado.

En este contexto, la posición de Japón en el mercado internacional es complicada por su alto proteccionismo que conserva en este sector agrícola y porque tiene que responder a los llamados que la OMC le ha hecho con respecto a sus políticas comerciales proteccionistas. De manera consecuente esto se ha reflejado en una dificultad en sus relaciones bilaterales.

En este sentido, los nexos con México plantean a un Japón poco cooperativo y un México poco atractivo para este país. Aunque México también ha sido obligado a abrir su sector agrícola en el marco de la OMC y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), las circunstancias han sido diferentes a las de Japón.

A pesar de ser un país con una extensión territorial apta para la agricultura y lo bastante extensa para llevarla a cabo en cantidades suficientes para el sustento de su población, los problemas estructurales en su sector agrícola han propiciado que sea poco eficiente. Situación que ha obligado al gobierno a recurrir a la importación de productos agrícolas de primera necesidad como el maíz.

Aunque la relación de México con Japón ha sido amplia en aspectos culturales más que comerciales, el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) ha marcado en gran medida las posibilidades de mantener esa relación comercial de manera más estrecha. Asimismo, ha sido la manifestación de intereses diferentes, pues mientras México plantea la posibilidad de ampliar su comercio al Pacífico asiático, en concreto con Japón, para éste último, su objetivo es encontrar una vía más directa al mercado estadounidense y mantener su liderazgo en la región del Pacífico asiático.

En este sentido, la firma de un Acuerdo de Asociación Económica entre ambos países expresa más que un acuerdo una coordinación entre sus políticas comerciales, pero que, como se ha planteado, tienen un carácter distinto que responden a escenarios muy específicos. En este caso, el sector agrícola es uno de los ejemplos más tangibles.

De este modo, explicar fenómenos como el proteccionismo de Japón, revisten necesariamente de explicaciones no sólo en los ámbitos anteriormente mencionados, sino explicaciones teóricas que han tratado de vincular un razonamiento lógico que den una traducción científica a los fenómenos que ocurren en un entramado social tan amplio y complejo como el actual.

De acuerdo con esto, problemas como la poca disposición de Japón a abrir su mercado agrícola al exterior, tiene que ser explicado desde un enfoque disciplinario amplio, por tal motivo la tarea aquí es explicar que este fenómeno puede ser visto desde muchos enfoques, pero que en este trabajo se pretende que sea desde el enfoque interdependentista. No sin antes puntualizar, que alrededor de este fenómeno económico existe un contexto bastante complejo referente a las relaciones económicas internacionales.

De acuerdo con esto último, muchas teorías han intentado vincular estas relaciones económicas de carácter internacional con los fenómenos políticos, partiendo del hecho de que para entender mejor la dinámica internacional hay que tener en cuenta que las relaciones internacionales no sólo se limitan a relaciones entre Estados, sino que están involucrados otros actores económicos, por ejemplo las empresas; y que también se incluyen muchos aspectos como el conocimiento, las finanzas, la seguridad, etc.

De este modo, cuando hablamos del proteccionismo japonés en el sector agrícola, no sólo es el fenómeno económico en sí, son las implicaciones políticas, económicas, nacionales, internacionales, y demás, que se desprenden de una dinámica compleja que se parte del hecho que es interdependiente en si misma, por su amplitud y porque comprende a la comunidad internacional en su conjunto.

Así, el punto es que existe una relación muy particular entre estos actores que se trata de visualizar ampliamente, a partir de un fenómeno concreto que es el proteccionismo del sector agrícola en Japón y la repercusión en México ante la firma del Acuerdo de Asociación Económica.

Ello implica no sólo la importancia para México de tener esta información, sino de dar a conocer un amplio panorama que permita, analizar las políticas comerciales de cada uno de estos países, en el contexto comercial multilateral actual y estudiar la capacidad de respuesta de éstas políticas frente a las presiones del mercado internacional y su incidencia en su actuación dentro del sistema económico.

Así como, analizar la agenda agrícola de Japón en el contexto de su política comercial frente a las presiones del sistema económico multilateral y la incidencia de otros foros multilaterales como APEC.

Reconocer y diferenciar las estrategias de políticas comerciales de México y Japón frente a una relación comercial formal, enfatizando en un sector tan específico como lo es el agrícola y que representa un eslabón estratégico para ambas partes y realizar un análisis sobre el Acuerdo de Asociación Económica entre ambos países y el impacto que esto tiene en la economía mexicana.

Esto a partir de los siguientes planteamientos hipotéticos:

- ❖ La política comercial de Japón es contradictoria en la medida en que intenta cumplir con la normatividad de la OMC para abrir su mercado, pero que al mismo tiempo no

reduce la protección a su sector agrícola, repercutiendo no sólo en su capacidad de comercio, sino también en un alto costo social que se transmite en el ámbito interno.

- ❖ La poca disponibilidad de abrir el sector agrícola por parte de Japón, plantea un problema estructural de su economía, que si bien responde a ciertas circunstancias de seguridad alimentaria, hoy reflejan con más transparencia su vulnerabilidad frente a una creciente tasa de importación de productos agrícolas de primera necesidad y una presión externa.
- ❖ La dinámica económica multilateral en la que se encuentran inmersos México y Japón determinan en gran medida sus estrategias de políticas comerciales, obligándolos a tomar determinadas posturas en sus economías frente a otros mercados.
- ❖ A pesar de una apertura forzosa de Japón, en ciertas reglas concernientes al sector agrícola en el marco multilateral, hoy en día plantea nuevos programas de protección e incentivos a la agricultura que dificultan el Acuerdo de Asociación Económica con México. Marcado por un TLCAN que pesa en las negociaciones por el lado mexicano y un APEC que también retoma una importancia para ambas partes.

Para lo cual se ha estructurado el trabajo en cuatro apartados que intentan dar sustento a cada uno de los puntos previamente mencionados. Así, el Capítulo I contiene un análisis del sistema económico internacional que permite contextualizar a la política comercial de Japón en la dinámica comercial de los años noventa hasta principios del siglo XXI.

El Capítulo II se enfoca en la agenda agrícola de Japón, para lo cual se despliegan dos grandes subapartados, el primero referente a la descripción estructural del sector agrícola japonés y el segundo ubica los problemas clave del mismo, así como la evolución de las políticas proteccionistas que ha implementado ese país.

En un Capítulo III se aborda el debate que se ha generado entorno a la apertura comercial de los productos agrícolas en Japón, concretamente al interior de éste, así como el impacto que ha tenido la política proteccionista para el grueso de la sociedad japonesa y para sus socios comerciales externos. Para ello, se han tocado cuatro puntos trascendentes para Japón, a saber: las importaciones, la seguridad alimentaria, los agricultores y el costo directo para la sociedad.

El Capítulo IV denominado *Relaciones México-Japón*, comprende un somero recuento de las relaciones bilaterales económicas entre estos países, enfatizando la poca atención que ha tenido el sector agrícola en estos vínculos. Del mismo modo, se retoman las características de la agricultura en México como elemento fundamental del papel que juega este país en el mercado japonés, para después enunciar otros elementos igual de importantes que permean la relación entre ambos países, como lo es APEC y TLCAN.

Un preámbulo, para concretar nuestro estudio en el Acuerdo de Asociación Económica (AAE) como el trabajo más reciente entre ambas naciones, que incorporan un sector poco tratado, pero que ha evidenciado los problemas estructurales de sus propios sectores agrícolas, que no pueden postergarse por más tiempo.

Por último, se enuncian las conclusiones de este trabajo haciendo hincapié en los problemas que ambas partes presentan respecto a sus sectores agrícolas, a raíz de la firma del AAE, que en el mejor de los casos se ha tratado de hallar un eventual apoyo entre estas naciones para subsanar las crecientes deficiencias de la agricultura en este contexto.

藪陰やたった一人の田植唄。  
*A la sombra de un matorral, sólo una  
persona canta la canción de los  
Sembradores.*

*Anónimo*

## **CAPÍTULO I**

### **1. El sistema económico internacional a partir de la década de los noventa hasta principios del siglo XXI**

El intercambio de mercancías en el marco de las relaciones económicas internacionales es una de las actividades más antiguas. Sin embargo su importancia ha ido en aumento en la medida en que ha ido creciendo y volviéndose más compleja.

Así las relaciones económicas comprendidas en el sistema internacional<sup>1</sup>, revisten una importancia mayúscula, al considerar que en los últimos años su radio de influencia ha crecido de tal forma que toca todas sus unidades del sistema. Por sistema, se entiende como un conjunto de elementos en interacción dinámica, organizados en función de un objetivo<sup>2</sup>.

En este sentido, los cambios estructurales como la aparición de innovaciones tecnológicas, los ciclos de expansión y contracción, son algunos de los movimientos que se presentan en el sistema económico internacional que afectan directamente a todos sus elementos, entendiéndose como parte de estos los actores estatales y no estatales.

Asimismo, la dinámica del sistema determina, en gran medida, la composición del mismo. Los fenómenos como la internacionalización de los procesos productivos, la creación de mercados globales con características claras de no restricción de fronteras geográficas, la regionalización de la economía, se convierten en los rasgos del sistema económico mundial del siglo XXI.

---

<sup>1</sup> Sistema internacional de acuerdo con Ph. Braillard se han de considerar cuatro puntos, que son: \*Un sistema que está constituido por elementos \*Entre esos elementos existen relaciones o interacciones \*Estos elementos y sus relaciones forman un todo, una totalidad \*Esta totalidad manifiesta una cierta organización. Esther Barbé. **Relaciones Internacionales**. Edit. Tecnos, Madrid 1995, Pág. 115.

<sup>2</sup> Claudio Eduardo Martyniuk. **Positivism, hermenéutica y teoría de los sistemas. Tres posiciones epistemológicas en las ciencias sociales**. Edit. Biblos, Argentina 1994, Pág. 91.

Estos elementos repercuten directamente en el desenvolvimiento de los actores de este sistema, cambiando necesariamente sus prácticas comerciales, sociales y hasta políticas. Aunque este último, no responde del mismo modo, por la razón de que está contemplado, como un elemento de análisis dentro del sistema económico, que muestra una realidad vinculada con las relaciones de poder y con las herramientas utilizadas por los actores del sistema, para defender su papel.

Se han desarrollado innumerables puntos de vista sobre la influencia de la política y la economía en el sistema internacional, en este sentido, se establece que ambos son elementos estructurales, que determinan en gran medida su avance o retroceso.

Así, los aspectos políticos permiten que las relaciones creadas en este sistema se desarrollen con un cierto orden y con una determinada jerarquía, que darán pauta para describir las relaciones de control e interdependencia. Los económicos, relacionados a los temas de comercio en el sistema internacional responden a las dinámicas de intercambio de mercancías, información, documentos, servicios y recursos financieros que actualmente son determinantes de muchas de las acciones que los Estados y otros actores asumen para responder a ese contexto.

En este sentido, se desprenden una serie de aspectos claves en el sistema económico que permiten constatar los vínculos entre los aspectos políticos y económicos, y su impacto en la dinámica del sistema. Por ejemplo, el conocimiento, la producción, la seguridad y las finanzas. El primero entendido como las nuevas tecnologías e innovaciones en diversos campos que permiten el enorme avance de muchas investigaciones, con la finalidad de reducir costos y tiempo, no sólo en el comercio, sino en muchas otras actividades indirecta o directamente relacionadas con la economía, tal es el caso de las telecomunicaciones.

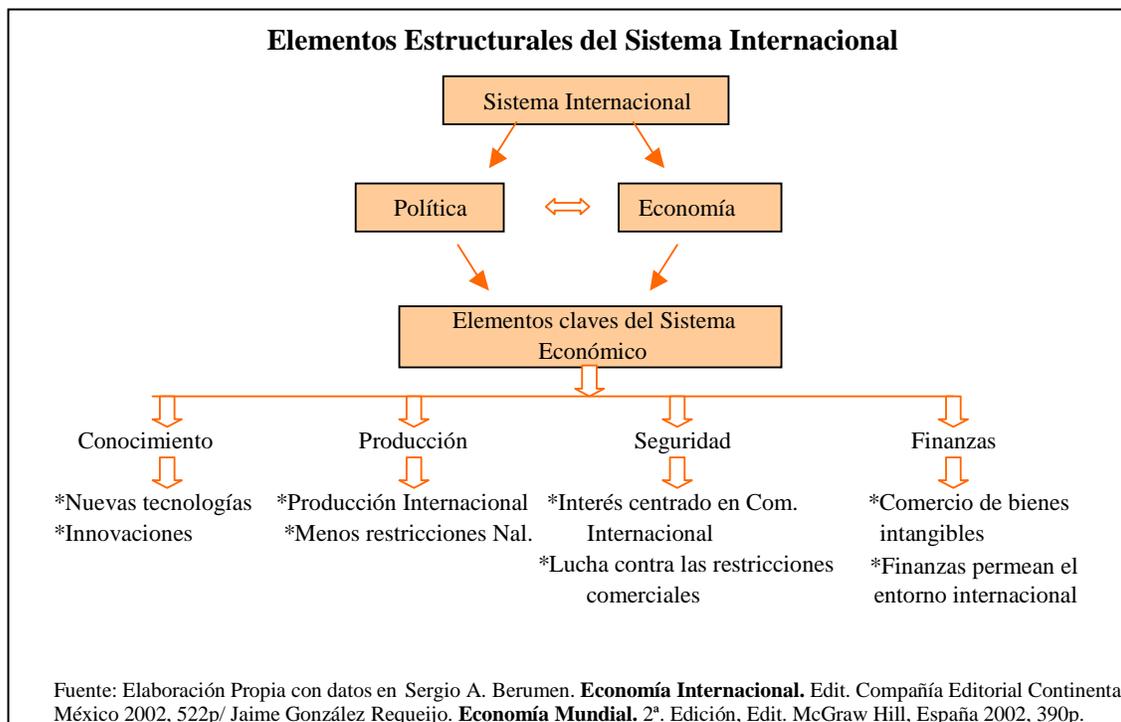
La producción, que como se había tratado en párrafos anteriores, se está expandiendo, dejando a un lado los aspectos geográficos. Es decir, la internacionalización de la producción de bienes, que permite el abaratamiento de los productos y una menor restricción por parte de las economías nacionales, entre otros aspectos.

El concepto de seguridad ha evolucionado en la medida en que los intereses se han enfocado hacia el comercio internacional. Así se sustentaba en la obtención de un gran arsenal militar, ahora se concentra en no permitir que la dinámica económica desplace a los

Estados por ser menos competitivos o por no cumplir con los requisitos para lograr una gran influencia en el ámbito comercial.

Las finanzas en el Sistema Económico Mundial son tan dinámicas y complejas, que no sólo engloban al comercio internacional y nacional, sino que incluye otras actividades que derivan del intercambio, aunque no precisamente de mercancías tangibles. Es el sector financiero actividad sustentada del intercambio, pero no precisamente de bienes tangibles, sino de movimientos de dinero que emanan de una acción comercial como lo es vender y comprar algún producto fabricado o agrícola por el cual se transfieren cantidades grandes o pequeñas a través de operaciones, concentrando éstas en lugares específicos como la Bolsa de Valores.

El Sistema Económico Mundial, de manera integral está compuesto por varias actividades, que pueden catalogarse en comerciales y financieras en la que, en gran medida, han cambiado la dinámica de los propios Estados, empresas transnacionales y multinacionales, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que componen este sistema, pero también han propiciado que la interacción de éstos sea cada vez más estrecha entre unos y otros.



Así, las relaciones desarrolladas en la actualidad implican que los actores, como los Estados, se ajusten a estas dinámicas en las que tienen que interactuar, no sólo como agentes de control y poder, si no también como agentes reguladores.

Caso contrario es el de las empresas transnacionales y multinacionales, las cuales han tomado el control de los flujos comerciales y financieros, ya que concentran aproximadamente 80% del comercio mundial total<sup>3</sup>.

Pero, el papel de las organizaciones internacionales, como OMC, ONU, etc., aparecen en el contexto como los agentes reguladores a nivel internacional y en otros casos como mediadores de conflictos entre los actores. Incluso organizaciones no gubernamentales que fungen como instrumentos de presión para otros, como a las empresas, para que estos últimos no olviden los intereses de la sociedad representada y los países

Es aquí donde se retoma el factor político, puesto que son relaciones de poder que determinan una parte del comportamiento económico. Es decir, diversos vínculos que muchas de las veces son encabezadas por algún país preponderantemente fuerte u otro actor como las empresas transnacionales.

Otras veces, sin desligarse de lo anterior, son mecanismos que se crean para sobrevivir, como de auto-conservación, en la que todos los actores interactúan para lograr subsistir ante el entorno externo. Es decir, que se recurre a medidas de control, para contrarrestar la vulnerabilidad que presentan ante el exterior.

En este sentido, se desarrolla otro fenómeno que es la interdependencia<sup>4</sup>, entendida, como los nexos que se establecen con actores externos, pero que afectan determinadamente al sistema, cambiando la dinámica interna.

---

<sup>3</sup> Luz María Espinosa Cortés (Coord.). **Sector Agropecuario y alternativas comunitarias de seguridad alimentaria y nutrición en México**. Edit. Plaza y Valdés Editores, México 1999, Pág. 25.

<sup>4</sup> En este plano de discusión general, y cualquiera que sea la respuesta que se de a la existencia previa o no de la economía mundial, otro importante ámbito de diferencias se refiere a la actual articulación entre la totalidad mundial y sus partes, y sobre todo a los cambios que están en proceso en la inserción mundial de las economías mundiales y de los Estados –nación. Muchos de esos cambios son reconocidos en la casi totalidad de los análisis; mayor vinculación entre las economías nacionales y de cada una de ellas con respecto a la totalidad y al “resto del mundo” –acentuación de la interdependencia, de la interdependencia asimétrica y/ o de la dependencia a secas-;... Véase. Jaime Estay, Alicia Girón, Osvaldo Martínez (Coord.). **La globalización de la Economía Mundial. Principales dimensiones en el umbral del siglo XXI**. Edit. UNAM/ IIEE, BUAP, CIEM La Habana Cuba, México 2001, Pág. 32.

De ahí, que las políticas comerciales de los Estados se vean modificadas para ajustarse a las actividades que hoy son necesarias para no ser excluidos del sistema económico internacional. Mismas que responden a tendencias tales como las del libre mercado y la desregulación tanto del comercio y las finanzas, con la finalidad de no quedarse rezagados o convertirse en actores poco competitivos.

El objetivo es tener una posición favorable dentro del contexto económico, para lograr un crecimiento importante. En este sentido, los esfuerzos que se hacen en las reuniones multilaterales, como en la Organización Mundial de Comercio (OMC), son los de establecer reglas y recomendaciones para facilitar este libre comercio de los actores participantes en el sistema económico.

Así, las restricciones de prácticas *antidumping* y de utilización de otros mecanismos de protección, como lo son los aranceles, integran los principales temas y preocupaciones en este contexto. Pero aunque esto se intenta erradicar, las nuevas formas de protección se mantienen en diferentes formas dentro del sistema.

De este modo, la constante innovación tecnológica, comercial y financiera complican la discusión de los temas concernientes a las actividades más recientes en el sistema económico.

Esto, sin contar con la participación cada vez más importante de las empresas transnacionales, que si bien han propiciado que el comercio y la producción sean cada vez más eficientes, paralelamente han creado una serie de situaciones difíciles de controlar. Ejemplo de lo anterior, son los desajustes económicos resultado de la búsqueda de menores costos de producción por parte de estas empresas que sólo ofrecen una estabilidad temporal.

Estas y otras situaciones caracterizan al Sistema Económico Mundial en constante cambio que obliga sin lugar a dudas a todos sus actores a estar al tanto de las nuevas corrientes e innovaciones que surgen, así como el estar abiertos a toda práctica para conseguir un lugar favorable dentro del sistema, y así, no excluirse por poca capacidad de adaptación.

En función de lo anterior, Japón después de los años noventa cambiaría su política económica internacional. La nueva dinámica estaría basada en dos principios; primero, el resolver los conflictos comerciales bilaterales a través de negociaciones basadas en

reglamentos de acuerdo mutuo; segundo, una transición de la liberalización del comercio en el ámbito multilateral al bilateral y regional por medio de TLC y AAE.

En este sentido, el comercio entre países ha cambiado y no por sus prácticas que indudablemente son importantes, como ya se ha enfatizado, sino porque las estrategias de política comercial han tenido que ser modificadas para responder a este panorama, o en su defecto quedarse al margen de las actividades económicas.

Esto muestra, que además de ser capaz de estar dentro de la dinámica, se necesita jugar con cada vez mejores instrumentos económicos, es decir, que no basta con haber logrado sobrevivir a un constante mundo de cambios, sino que hay que lograr posicionarse con los mejores productos o ventajas en el sistema, a través de una mejor tecnología, por ejemplo.

El ingresar al mercado implica, además de manejar nuevos productos, competir con todo, incluso con las mismas herramientas y productos que otros agentes comercializan; esto es a lo que se ha llamado comercio intraindustrial<sup>5</sup> o mejor dicho comercio de bienes similares<sup>6</sup>.

Así, estos cambios y transformaciones afectan otros elementos que no precisamente se veían prometedores, tal es el caso del Internet -herramienta que se desarrolló para crear una gran red de comunicación- que en cuestión de tiempo se convertiría en la herramienta más necesaria en el ámbito económico. Por lo que ahora las cuestiones económicas giran entorno a este innovador sistema de comunicación en que la información pasó a ser el elemento máspreciado e importante en la economía<sup>7</sup>.

La información aparece como algo comercializable, capaz de modificar miles de estrategias no sólo estatales, sino empresariales y de los organismos multilaterales. Logrando que las negociaciones tales como las de la Ronda de Uruguay<sup>8</sup> en el contexto de

---

<sup>5</sup> Robert J. Carbaugh. **Economía Internacional**. 6ª. Edición, Edit. Thomson, México 1998, Pág. 82.

<sup>6</sup> Por ejemplo, computadoras manufacturadas por IBM se venden en el exterior, mientras que EU importa computadoras fabricadas por Hitachi en Japón. El comercio intraindustrial también se lleva a cabo en el ámbito de los productos diferenciados, es decir, son productos diferenciados dentro del mismo amplio grupo de productos. Por ejemplo, la industria automotriz, en donde un Ford no es idéntico a un Honda, un Toyota o un Chevrolet. En el caso de Japón los consumidores prefieren vehículos Toyota antes que los de General Motors; sin embargo hay japoneses que eligen estos últimos, en tanto que los vehículos Toyota se exportan hacia EU. *Ibid.* Pág. 83.

<sup>7</sup> Fenómeno que se ha denominado La revolución de la tecnologías de la información (IT).

<sup>8</sup> El panorama fue tal, que la gama de temas a tratar era tan amplio que se tuvo que realizar un esquema en el que se incluyeran los elementos principales de inicio, estos temas correspondientes al programa de 1986 se concretaron en 15 grandes títulos, que son: \*Aranceles \*Obstáculos no arancelarios \*Productos obtenidos de

la OMC incorporen temas como la información, que paralelamente se ha desarrollado con más agudeza con la terciarización de la economía.

Fenómeno que se caracteriza por el comercio de bienes intangibles, como conjunto de datos que bien pueden representar datos de una empresa o sumas de dinero o incluso mensajes de corte político. El otro rubro que compone al Sistema Económico, después del comercio de mercancías, que es cada vez más frecuente y que describe un panorama cada vez más entrelazado.

Sus características son aun más preponderantes, puesto que goza de un avance mucho más rápido en materia de tecnología que el resto del sistema, en donde la información es lo primordial y donde las relaciones comerciales son más estrechas, rápidas y concretas; y que paradójicamente guarda una polarización más extrema entre los que sí pueden manejarse en este sistema y los que no.

Esto implica que dentro del sistema económico internacional se gestan y desarrollan vínculos comerciales complejos que incorporan los intereses de cada una de las partes del sistema, así como los intereses generales del conjunto tal como se expresa con el libre comercio. Pero esta misma dinámica basada en la interacción de sus unidades tiene un impacto en éstos mismos.

El caso de la política económica de Japón es un ejemplo de la unidad que se vincula con el sistema que paralelamente ha sido influido por éste. Las relaciones comerciales que Japón pueda establecer o ya ha consolidado son resultado de esa interacción, así como de los múltiples factores que se agregan al sistema, como la innovación tecnológica, las finanzas, la seguridad, etc. Aun cuando en este punto del análisis no se haya contemplado los aspectos negativos y positivos que este puede traer.

## **1.1 El comercio internacional**

“...Las ventajas comparativas cambian con el tiempo...”<sup>9</sup>, esto describe en pocas palabras el entorno que se percibe en las actividades comerciales, particularmente en el ámbito internacional.

El comercio no es ni será la misma práctica, porque a través de los años, tanto las necesidades como las condiciones, tales como el proceso de producción, las innovaciones, y demás, transforman la actividad.

Hoy se comercian bienes que tienen una procedencia indefinida. Por la internacionalización de la producción, ahora es más sencillo distribuir el proceso en varias partes del mundo, donde sea más rentable que hacerlo todo en un solo lugar.

Sin embargo, así como existen innovaciones y cambios a favor de una mejor producción, también aparecen nuevas controversias y problemas en torno al comercio. Tal como se presenta con la regulación de los procesos productivos descentralizados.

En este sentido, se presenta un comercio internacional inestable y deteriorado, que afecta a todos los actores de la comunidad internacional. Es así que en el marco de las negociaciones de la OMC la preocupación con respecto al comercio mundial se enfoca en varios temas, tales como la agricultura, el comercio de productos no agrícolas, el acceso a medicamentos patentados para países que no tienen industrias farmacéuticas nacionales, el trato especial y diferenciado<sup>10</sup>, entre otros; que reflejan todos los elementos que necesitan ser tratados para obtener un resultado positivo en esta actividad.

Esto expresa una especial preocupación por la situación actual del comercio, ubicado en una fase de recesión<sup>11</sup> que no ha podido ser superada desde los años noventa, que si bien no es un largo periodo de tiempo, sí es un espacio que debió haber propiciado elementos para una futura recuperación del sistema económico en su conjunto.

---

<sup>9</sup> Concepto ricardiano...que pretende explicar porqué cada país se especializa en la exportación de aquellos bienes en los que alcanza mayor productividad relativa y porque es posible obtener beneficios generalizados del intercambio comercial...Cabe resaltar que la validez de este modelo se ha mantenido porque sigue siendo significativo el núcleo principal del razonamiento teórico. Véase. Jaime González Requeijo. **Economía Mundial**. 2ª. Edición, Edit. McGraw Hill, España 2002, Pág. 13.

<sup>10</sup> Ver. **Realizing the Development Promise of the Doha Agenda. Global Economic Prospects 2004**, Banco Mundial en [http://www.worldbank.org/prospects/gep2004/overview\\_esp.pdf](http://www.worldbank.org/prospects/gep2004/overview_esp.pdf)

<sup>11</sup> Es la fase del ciclo económico subsiguiente al auge, que se materializa al empezar a apreciarse síntomas de declive en los principales indicadores de la actividad económica [reducción en el producto total y en el empleo]. De mayor o menor duración, a la recesión puede seguirle la recuperación en caso de introducirse políticas económicas adecuadas o puede conducir a una situación más difícil de una verdadera depresión. Ramón Tamales. **Diccionario de Economía**. Edit. Alianza Editorial, Madrid 1988.

Sin embargo, el comercio como parte substancial de este sistema económico simplemente no se ha reactivado, de hecho las posibilidades de recuperación se han visto truncadas por su lenta evolución.

La agricultura en particular, en este contexto es un punto estratégico para muchas de las economías nacionales, sin embargo, eso no quiere decir que estén dispuestos a proyectarla en el comercio mundial.

La explicación de este fenómeno se ha enfocado en la desigualdad de los beneficios del comercio, como detonante para que los países busquen proteger este tipo de sectores vulnerables. Pero el interés por obtener mejores espacios en el contexto económico internacional ha llevado a la búsqueda de nuevas oportunidades de mercado, en este caso la agroindustria. A pesar de las marcadas diferencias que existen en materia de política agrícola<sup>12</sup>

De este modo, la facilitación del comercio y la distorsión del mismo, tal como se presenta con el proteccionismo más que agilizar, bloquean el comercio. Así, estas ideas del libre cambio correspondientes a la búsqueda de mejores condiciones para el intercambio de mercancía y la promoción de esta actividad han llegado a repercutir, asimismo a muchos actores del sistema internacional, entre ellos los países subdesarrollados.

Aunque muchos actores han optado por dar facilidades comerciales o tratos preferenciales a determinados países. El objetivo de disminuir el abismal trecho que separa a unos y otros en el comercio no se ha logrado.

A esta realidad comercial, se agrega, también una creciente tendencia a celebrar tratados o asociaciones de carácter regional, que sí bien es otra peculiaridad del sistema económico internacional mejor conocida como regionalización, representa al igual que en los puntos anteriores ventajas y desventajas para éste, que afectan directamente a las políticas comerciales de los países, estrategias de empresas y otros, que dentro de la dinámica económica se traducen en controversias en el ámbito internacional.

---

<sup>12</sup> Cabe resaltar que en el sistema económico internacional se identifican varios grupos de países que mantienen una postura distinta en materia de política agrícola, a saber: el grupo de naciones desarrolladas que mantienen una postura proteccionista; el G-10 que son países desarrollados caracterizados por ser grandes importadores y que cuentan con pocos recursos naturales, los cuales se oponen a una liberalización agrícola; el G-20 que busca una mayor apertura agrícola y eliminación de subsidios; y el Grupo Cairns compuesto por países con una alta producción agrícola que no requieren de subsidios y por tanto buscan una mayor apertura. Véase. Ivette Saldaña. **Tema agrícola, manzana de la discordia.** *El Financiero. Informe Especial*, 4 Noviembre de 2005. Pág. 18.

En principio, porque es una tendencia que ha logrado construir bloques comerciales. Pero aunque benefician a las partes, no lo es así para los actores que están fuera de esta dinámica. En este sentido, en el marco de la OMC se promueven los acuerdos, para facilitar el comercio, pero no para que representen una medida restrictiva del mismo hacia países u otros actores que son excluidos.

No obstante, la peculiar tendencia de la regionalización ha manifestado una creciente tendencia por celebrar acuerdos de libre comercio bilaterales<sup>13</sup>; un rasgo particular del comercio en los años noventa y que hoy día continúan a una vertiginosa velocidad, planteando nuevos retos.

Ejemplo de esto último, es la temporalidad del beneficio que podrían obtener las partes. A saber, cuando se firma un acuerdo bilateral de libre comercio se busca un acceso preferencial a un determinado mercado. Sin embargo, estas concesiones que habrán de obtenerse tendrán un carácter de temporales, es decir, los beneficios que de este instrumento puedan surgir en su momento serán por un periodo de tiempo determinado, ya que con el constante avance de la regionalización, tarde o temprano dejaran de ser exclusivas de las partes firmantes. Entonces, el beneficio deja de ser exclusivo.

Asimismo, está la creciente preocupación por las comunicaciones y la alta tecnología, que han llegado a ser las cartas negociadoras de muchos de los países hoy líderes del comercio, que con el fin de ser más competitivos y de responder a los requerimientos del comercio mundial adoptan prácticas distorsionantes<sup>14</sup> del comercio, para invertir más en estos aspectos. En la que surgen nuevas controversias en el marco internacional que no sólo competen a las naciones o actores económicos, sino a toda la comunidad internacional, ante la eminente amenaza que implican las distorsiones en el mercado por prácticas como la de los subsidios.

De aquí se desprenden problemas claves, que es la raíz de nuestro análisis, referente a las medidas proteccionistas, enfocado a los subsidios, que no sólo se destinan a la manufactura, investigación y al desarrollo de altas tecnologías, que es lo que hoy en día

---

<sup>13</sup> Esta tendencia denominada bilateralismo, "...ocurre cuando dos o más países deciden llegar a acuerdos preferenciales que no se hacen extensivos al resto del mundo. El bilateralismo puede ocurrir entre países cercanos o distantes en términos geográficos." María Cristina Rosas,. **México y la política comercial externa de las grandes potencias**. Edit. FCPyS / IIE, México 1999. Pág. 76.

<sup>14</sup> Véase. *Infra*.

prolifera, sino también a sectores que en teoría han sido relegados, pero que, como se ha mencionado, en realidad tienen un gran peso en la economía, tal es el caso de la agricultura.

Los subsidios a la importación y a la exportación, así como las medidas arancelarias y no arancelarias han propiciado que los mercados se comporten de manera irregular, al ser modificados los precios que teóricamente deberían de representar a las dinámicas de mercado, es decir oferta y demanda o costo y beneficio; el resultado es que son manipulados.

En contradicción, la situación de los últimos años en lugar de permitir un mejor desarrollo del libre mercado, ha sucedido lo contrario, se han protegido más los agentes económicos ante el riesgo de los desajustes y peligros, ya que si no son lo suficientemente fuertes para librar esas amenazas se convierten en elementos vulnerables.

Así, sectores como el agrícola en el que poco se trabaja para reimpulsarlo en el sistema económico a pesar de su relevancia, son puntos susceptibles y flancos fáciles de ser vulnerables, que los países pocas veces están dispuestos a ofrecer en el mercado, pues se prefieren proteger. Esta tendencia, contradictoriamente, va en aumento en países altamente industrializados que temen perder su hegemonía en el sistema.

Esto frente a un contexto internacional, se concreta en la controvertida y más grande reunión del hasta entonces GATT, la Ronda de Uruguay, identificada como una de las reuniones más ambiciosas y al mismo tiempo de la que más acuerdos resultaron.

Por la que muchos países, incluyendo los más avanzados tuvieron que sujetarse y acatar las restricciones por presión de ser excluidos de las nuevas tendencias comerciales. Situación que cambió drásticamente las políticas comerciales de los países industrializados y subdesarrollados.

Aunque, cabe resaltar que afectó mucho más a los industrializados porque abordó temas medulares para éstos, como las prácticas desleales, que si bien son un factor destabilizador, para estos países era la garantía de mantener su liderazgo.

Hoy día, estos antecedentes de la Ronda de Uruguay han ido evolucionando y en muchas de las veces la reglamentación se ha vuelto menos estricta, pero sin lugar a dudas, ha sido el elemento parte aguas de las políticas comerciales de los países industrializados, tal como lo fue para Japón, que aún hoy día pesa en su política comercial, el cual se refleja en el reciente Acuerdo de Asociación Económica firmado con México.

## **1.2 Las Políticas Comerciales de los Países Industrializados**

Un panorama con esas características que se acaban de mencionar, darían pauta para decir que es un sistema caótico, en el que por un lado existen reglamentaciones comerciales para todos los actores económicos, pero que por el otro lado, éstas dinámicas propician la desregulación y la evasión de las mismas.

El papel que cada uno de los elementos del sistema asume es contradictorio en sí mismo. Resulta difícil de explicar, por tanto, un orden que aparentemente no lo tiene. Pero, después de ver con lupa este aparente caos, se puede decir que la razón de este complejo sistema, es la reacción de cada uno de los elementos del sistema, de acuerdo a las distintas necesidades desarrolladas.

Es decir, cada individuo, empresa, Estado, actúan diferente ante esta realidad, así este sistema económico está compuesto por la interacción de sus elementos, como ya se había mencionado, y lo que resulte de esta interacción es lo que estamos denominando como la dinámica del sistema.

En esa medida, las herramientas que un grupo, un Estado o una empresa utilicen para regular sus relaciones, en este caso económicas, con el resto de los elementos del sistema, anteponiendo sus intereses y su seguridad, es lo que conforma las políticas comerciales de estos elementos del sistema. Por ejemplo, el regionalismo económico.

Creando una vez más una estructura económica basada en ciertos patrones de interacción, que por supuesto responden a las características del sistema y que se ajustan a ella en la medida en que los actores se ven envueltos en ese orden.

En concreto, son políticas con la finalidad de regular las relaciones con otros actores externos del mismo sistema. Pero en el caso de los países industrializados muchas de estas políticas han conformado el sistema en sí.

Esto responde a que esos países se caracterizan por un alto índice en las tasas de crecimiento económicas y de desarrollo, junto con una estructura económica muy fuerte capaz de manejar muchos de los elementos claves del sistema económico internacional, lo que permite que tengan una amplia infraestructura de producción que fácilmente cubre las necesidades internas de esos países y una gran parte de la del resto de los países del mundo.

No olvidando la gran capacidad de innovar, que estos países han desarrollado y que han liderado por mucho tiempo, manteniéndolos al día de los últimos descubrimientos en ciencia y tecnología que hábilmente han sido aplicados en las actividades económicas para mejorar el sistema de producción, que como ya se mencionó es muy eficiente.

Con este poder estructural, sus políticas comerciales muchas de las veces se convierten en parte de las agendas que se impulsan a nivel internacional o incluso de las nuevas dinámicas que se instrumentan. De ahí, que las políticas de países como las de Estados Unidos de América, la Unión Europea y Japón, sean consideradas como las más influyentes y delicadas, por su gran impacto en el sistema internacional.

Estos países junto con sus políticas han dado en muchas ocasiones la pauta de las nuevas dinámicas en el sistema económico internacional. Sin describir si son buenas o malas, determinan este contexto y en muchas ocasiones han servido de parámetro para visualizar la realidad del sistema de manera inmediata.

Sin embargo, así como estas políticas comerciales son determinantes en el sistema, así también funcionan como el termómetro del sistema, y como ya se dijo, son un enfoque económico. En este sentido, las políticas comerciales de los países industrializados en el contexto del comercio internacional en los años noventa y principios del siglo XXI, dejan ver una muy peculiar realidad.

Por un lado, se expresan estrategias de políticas económicas encaminadas a una integración del sistema económico internacional. Vinculan a los actores económicos estatales como no-estatales y señalan un claro interés por consolidar mercados grandes que se extiendan en el mundo entero, con diversas finalidades, como el constituir un bloque económico que garantice un comercio próspero para estas naciones.

Por el otro lado, una sobreprotección de factores estratégicos propios de estos actores, como el sector agrícola para los Estados, patentes para las empresas transnacionales, comercio equilibrado para organismos internacionales, etc. Rubros frágiles que son determinantes para la seguridad estos mismos.

De la misma forma, una clara tendencia a contrarrestar los efectos de la recesión económica y una baja tasa de crecimiento que a partir de los años noventa se presentó en países particularmente industrializados, después de un auge económico, en el que las variables se comportaban como nunca antes, a la alza por un periodo extenso. Políticas para

tratar de inyectar un dinamismo a las economías supuestamente más poderosas, pero que por el agotamiento del sistema no podían crecer como hasta hace unos diez años, que gozaban de un relativo auge.

En particular Japón que después de una burbuja especulativa a principios de los años noventa, no se ha podido recuperar, manteniendo un estancamiento en el crecimiento de su economía.

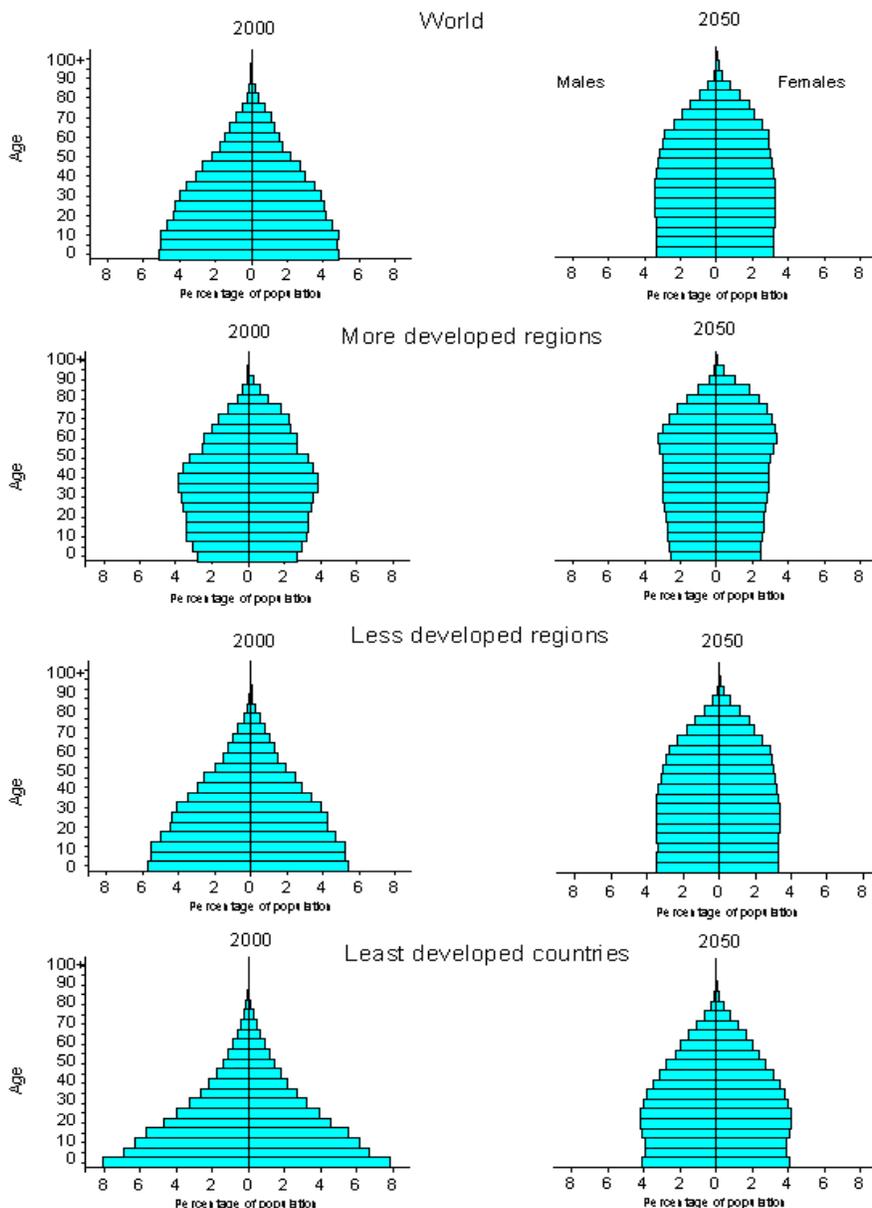
Aunado a esto, otra preocupación que se refleja en las políticas comerciales de estos países industrializados, es la paradójica polarización de sus sociedades, que si bien anteriormente habían presentado una cierta tendencia de desigualdad, hoy día se ha incrementado vertiginosamente, reflejando con mucha más frecuencia la disparidad en variables como el desempleo y el nivel promedio de vida.

No dejando a un lado, la extrema preocupación por el envejecimiento de su población, que se ha convertido en un verdadero tema de seguridad social, por tratarse de una inversión en la pirámide poblacional, en la que el rubro más ancho lo constituyen las personas mayores que requieren de pensión y el rubro más angosto o la punta de la pirámide lo constituyen las personas económicamente activas (Ver gráfico 1).

En la que se plasma una clara insustentabilidad de ese sistema, por la reducida cantidad de personas económicamente activas que tienen que contribuir al sistema de pensiones y médico, manifestando un potencial punto de desajuste económico, por la evidente desproporción y porque es cada vez más pequeña la tasa de natalidad registrada en esos países.

Así también, la inminente participación de los países en desarrollo en el mercado internacional ha hecho dar un giro a las políticas comerciales de los países industrializados, porque además de los crecientes problemas antes descritos, se incorporan otros países con otras peculiaridades, problemas y necesidades.

## Population pyramids: age and sex distribution, 2000 and 2050



Fuente: *The Sex and Age Distribution of the World Populations: 1998 Revision, Volume II: Sex and Age* (United Nations publication, Sales No. E.99.XIII.8), medium variant projections.

De ahí que, el regionalismo adquiriera un matiz diferente, porque estos países se han insertado al mercado por medio de acuerdos de libre comercio y tratados bilaterales. Mecanismos que se han convertido en una forma de escudarse de la realidad, en la que se encuentran en desventaja, propiciando que estas asociaciones benéficas para unos, es decir para los miembros, no lo sean para otros que están fuera.

Esto responde una vez más a una forma de proteccionismo, asegurándose que el comercio con otros países sea en términos favorables para las partes que los firman, y así, no exponerse en el contexto internacional en el que la competencia es con todos. Es también otra forma de asegurar su mercado, en el caso de los países industrializados, que para no perder influencia en el sistema refuerzan la zona de comercio, obteniendo un comercio ventajoso a comparación de otros agentes económicos.

De manera que las políticas comerciales de estos países industrializados<sup>15</sup>, si bien responden a inminentes focos de inestabilidad y estancamiento económico, también actúan para seguir defendiendo su posición hegemónica, asumiendo las consecuencias de ello.

Pero, como no puede llevarse a contracorriente esta dinámica ya iniciada, las características del sistema, aquellas que tienen que ver con la eliminación de restricciones arancelarias, la internacionalización de la producción, integración de las economías e interdependencia, simplemente chocan con estas tendencias de las políticas comerciales.

A pesar de que las medidas proteccionistas recurrentes de estos mismos países, tales como los subsidios, monopolios, oligopolios, restricciones tanto arancelarias como no-arancelarias; que aunque están prohibidas por la OMC y se combaten, siguen proliferando, pero ahora con nuevos argumentos que se siguen utilizando con la finalidad de proteger sectores vulnerables.

Japón, como otras naciones industrializadas se suscriben a estas características antes descritas, construyendo una política comercial con una doble faceta, por un lado promoviendo la expansión de los capitales y la oportunidad de liberalizar el comercio; pero por el otro, una estricta política de proteccionismo en sectores vulnerables que si bien han logrado su objetivo, estos han sido a un alto costo tanto económico como social.

Así como, el desacuerdo existente al interior del país respecto al papel que debe jugar el gobierno ante compromisos como el acceso a los mercados, la facilitación del comercio y la desgravación arancelaria.

---

<sup>15</sup> Los países ricos reúnen dos tercios del comercio mundial y generan casi las tres cuartas partes del PIB mundial, de manera que sus políticas internas —sobre todo en el ámbito de la agricultura— son las que más influyen en el mercado mundial. *Op. cit.* **Global Economic Prospects 2004.**

### **1.3 Japón frente al contexto económico multilateral**

El sistema económico internacional en los años noventa ha resultado ser la mezcla de muchos elementos claves y contradictorios que describen una de las etapas de la economía mundial más crítica, el desarrollo de una de las crisis que más ha impactado a las economías del mundo, pero en particular a las asiáticas.

Una crisis que se enmarca en los parámetros financieros por el comportamiento que tuvieron las variables, tales como, las cotizaciones de las divisas en la región, índices bursátiles volátiles, entre otros que pusieron en jaque a muchas de las economías del mundo, sobre todo las de Asia del Este, por su peculiar desarrollo económico. Sin embargo, para países como Japón que se consideran como uno de los más poderosos, también fue blanco de éste fenómeno que repercutió fuertemente a su economía.

De hecho, se sustenta que el origen de esta crisis fue por un escenario poco usual que se presentó en Japón a consecuencia de una serie de factores que han dado pie a argumentar que el modelo nipón en la actualidad ya no es tan eficiente como lo fue al término de la Segunda Guerra Mundial y que por resultado el sistema económico se ha estancado.

En este sentido, mucha de la literatura económica que ha dado una explicación de este fenómeno, lo asocia con la tremenda especulación que se propició en el sector financiero en esa parte del mundo. En cierta medida, esta visión es apoyada, pero también no hay que olvidar el mosaico de elementos que fueron alimentando este fenómeno.

En primera instancia, el tremendo auge de indicadores de crecimiento que propiciaron un inesperado aumento en las actividades crediticias de alto riesgo, desencadenando una aparente solidez en las instituciones financieras, que muchas empresas aprovecharon para adquirir créditos de alto riesgo, que al término de esta fase de crecimiento, se volvieron insustentables.

El auge de estas actividades fue tal, que cuando culminó esta aparente fase de crecimiento, eran demasiadas las empresas que habían adquirido ese tipo de créditos, el resultado fue un desajuste en la Balanza de Pagos, repercutiendo no sólo a los deudores, sino al resto de la economía ya que esto se tradujo en un déficit interno, que pronto se contagiaría en toda la región asiática.

En segunda instancia, era la insustentabilidad del modelo que Japón había mantenido, de libre comercio, paralelo a una serie de restricciones no comerciales, pero sí políticas, sanitarias, sociales y demás, que impedían la apertura de ciertos rubros de su economía, y que aún ahora lo impiden.

Aunado a este agotamiento del sistema interno, en el que actúan el sector político, los consorcios empresariales KEIRETSU<sup>16</sup> y la burocracia, que cada vez están menos coordinados ante las nuevas tendencias que se han desarrollado en el ámbito internacional.

Así, factores como estos y los vertiginosos cambios que se han suscitado en el contexto internacional se conjuntaron en el comúnmente conocido “estallido de la burbuja especulativa”, provocando un profundo estancamiento de la economía japonesa y de sus socios más apegados de la región. Era la convergencia de estos elementos y paralelamente la insustentabilidad de su modelo, que estaban hundiendo a la economía nipona, pero también era un contexto mundial poco amable que estaba presionando.

Una “nueva corriente” denominada globalización<sup>17</sup>, que exige la apertura de los mercados nacionales y al mismo tiempo participar en los foros de comercio internacionales, con miras a una liberalización del comercio, dando pie a una interconexión de todos los agentes económicos en todo el mundo, empieza a ser contradictorio con las políticas económicas de un país que no está acostumbrado a abrir con tanta facilidad sus fronteras.

Este contexto poco usual habría de pesar en las relaciones comerciales de este país, no sólo por la presión de los propios socios comerciales externos, sino porque internamente se abría una discusión de cómo debía abordarse esta situación, y además de cuál iba a ser la posición que habrían de tomar, como país, para mostrarse hacia el exterior. No era una realidad sencilla, ni mucho menos, partiendo del hecho de que internamente había posiciones encontradas sobre el tema.

Era una situación imperante, y para principios del siglo XXI, la política económica cambió, no súbitamente, pero sí fue evolucionando conforme este panorama se tornaba

---

<sup>16</sup> Grupo de empresas conocidas anteriormente como “Zaibatsu” grupos financieros cuyo elemento de cohesión es el capital. Agrupa un conjunto de empresas ligadas por una red de participación en el capital, coordinadas por un organismo de gestión, el cual posee, por lo general, el capital de origen. A su vez, gran número de empresas dependen de él y están vinculadas por los préstamos otorgados por sus bancos y grupos financieros. Para el caso de los “Keiretsu” si bien tienen una estructura parecida encierran una gran diferencia que no tienen una cabeza visible. Ernesto H. Turner. **Las sogo shoshas y el desarrollo económico de Japón.** *Revista Comercio Exterior*. Vol. 48, Núm. 1, Enero 1998. Pág. 40.

<sup>17</sup> Entendido como el proceso integrador de las actividades económicas, involucrando a la comunidad internacional en su conjunto, con un amplio apoyo de los sistemas de comunicación.

cada vez más hostil. Así habría dos grandes preocupaciones a saber, el reactivar la economía interna y caminar a la par de los nuevos requerimientos del comercio internacional.

Todo esto, plasmado en un objetivo general que es “garantizar la prosperidad y el crecimiento a largo plazo del país mediante la promoción de actividades comerciales en el Japón y en el ámbito internacional. Con este fin, el Japón se propone seguir fortaleciendo el sistema multilateral de comercio y, al mismo tiempo, vincularse e integrarse con otros países y regiones”<sup>18</sup>.

Es la imagen de un Japón dispuesto a abrir fronteras hacia el comercio internacional, sin embargo, no lo es del todo ya que no ha sido algo que decidiera de facto, pero tampoco es algo que se pretenda hacer a corto plazo.

En realidad, ha sido una posición que Japón ha tomado en los últimos años, bajo cierto contexto y que desde un punto de vista propio, no es algo que esté completamente dispuesto a asumir. Es un requisito que ha tenido que aceptar, para no quedarse al margen de los fenómenos económicos mundiales, y basados en los escritos sobre el examen de las Políticas Comerciales de la OMC, internamente no es algo aprobado por todos los sectores del Estado japonés.

No obstante, el perfil que ha asumido Japón, ha sido en relación de esto último, así, a pesar de lo contradictorio que pudieran ser sus acciones, ha intentado abrir su comercio a otras regiones en el marco de las normas de la OMC.

En este sentido y no en vano, ha impulsado programas y grupos de trabajo con miras a la liberalización del comercio en la OMC, sobre el “regionalismo abierto” en el contexto del APEC<sup>19</sup> y otros trabajos en el marco de la Cumbre Asia-Europa<sup>20</sup> (ASEM),

---

<sup>18</sup> **Examen de las Políticas Comerciales. Japón.** *Régimen de política comercial: marco y objetivos.* OMC, documento WT/TPR/S/107, del 9 Octubre de 2002, Pág. 14.

<sup>19</sup> El objetivo del Foro de Cooperación Económica para Asia-Pacífico responde a un regionalismo abierto, entendiéndose como un mecanismo flexible de cooperación, que no necesariamente implica una integración formal.

<sup>20</sup> Celebrada por primera vez en marzo de 1996, procura crear una nueva asociación Asia-Europa para contribuir a un mayor entendimiento, y robustecer el diálogo entre las dos regiones, reúne a los 15 Estados miembros de la UE y a 10 países asiáticos (Brunei Darussalam, Corea, China, Filipinas, Indonesia, Japón, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam).

ASEAN+3<sup>21</sup> y FALAE<sup>22</sup> (FOCALAE por sus siglas en español, Foro de Cooperación de América Latina y Asia del Este).

Programas que enfatizan este objetivo de dar un carácter multilateral a su política comercial, que si bien no son totalmente obligatorios, sí expresan este interés por abrir su mercado. Asimismo, el interés en los esquemas de cooperación regional y bilateral ha dejado un antecedente muy importante en la materia, que más adelante serán la pauta para formalizar el Acuerdo de Asociación Económica México-Japón.

En este sentido, se describe un interés muy peculiar de Japón por consumir acuerdos y asociaciones bilaterales como parte de este proyecto de apertura económica y vínculos multilaterales, que aunque parecen contradictorios, este interés por consumir acuerdos de ese tipo, serán los principales hilos que deberán jalar el gran proyecto.

Es un panorama general de las políticas comerciales que Japón ha impulsado en un contexto multilateral, que obligado o no, hoy día lo requiere para mantenerse como una de las economías más influyentes en el sistema internacional, que le representa grandes retos tanto en el ámbito interno como en el externo, más allá de las urgentes y necesarias reformas estructurales que requiere su sistema económico, político y social.

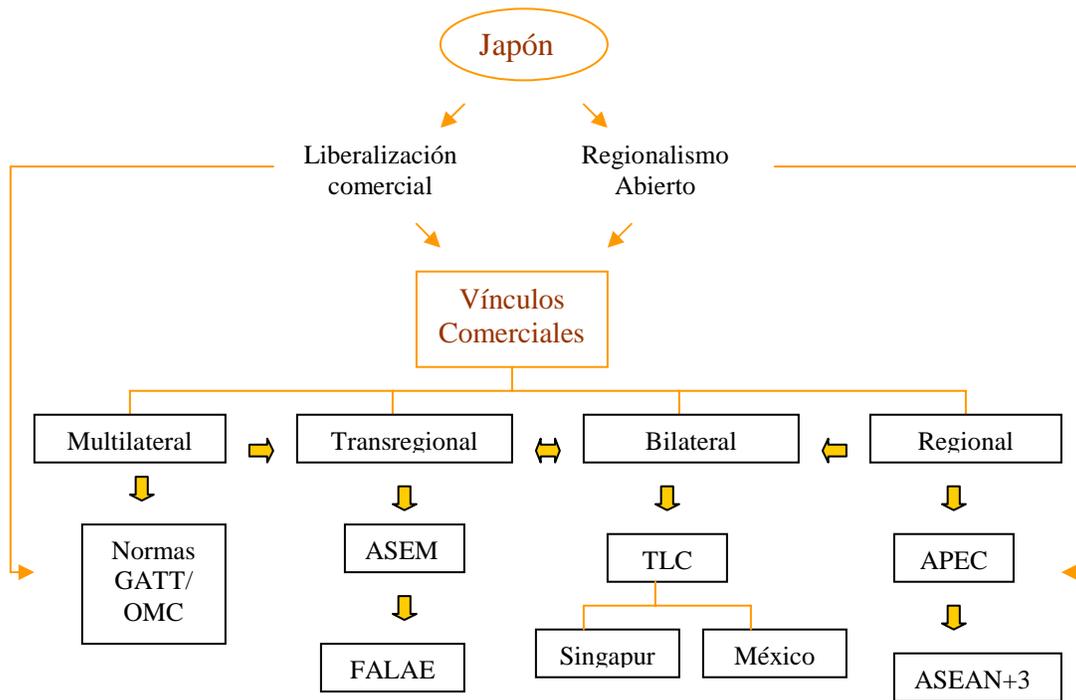
De este modo, se despliega una política comercial con miras a expandir sus vínculos comerciales en varios ámbitos, en primer plano en el aspecto multilateral, respondiendo a las normas expresadas en el marco de la OMC; en el segundo plano el regional, apoyándose en el Foro de Cooperación Económica Para Asia-Pacífico (APEC); en tercer plano el aspecto transregional que se apega en varios proyectos , tales como ASEM, ASEAN+3, entre otros en los que se trabaja; y, un cuarto plano que es el bilateral y que se apoya actualmente en el Tratado de Libre Comercio con Singapur y otro con México (Ver Ilustración 1).

---

<sup>21</sup> La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Japón, junto con China y la República de Corea, celebra reuniones periódicas con la ASEAN en el marco de cooperación ASEAN+3.

<sup>22</sup> Iniciativa formalizada por el Primer Ministro de Singapur, Sr. Goh Chok Tong durante su Primera Visita Oficial a Chile en Septiembre de 1998, que impulsaba el establecimiento de un foro que reuniera a países del Asia del Este y de América Latina. Así el Foro América Latina – Asia del Este (FALAE), cuenta con 27 miembros que son: A. ASIA DEL ESTE Y OCEANÍA. Brunei, China, Japón, Myanmar, Vietnam, Camboya, Filipinas, Laos, Singapur, Australia, Corea del Sur, Indonesia, Malasia, Tailandia y Nueva Zelanda; B. AMERICA LATINA. Argentina, Colombia, Paraguay, Bolivia, Ecuador, Perú, Brasil, México, Uruguay, Chile, Panamá y Venezuela. En **Foro América Latina – Asia del Este (FALAE)** [http://www.chile-hoy.de/internacional/080300\\_FALAE.htm](http://www.chile-hoy.de/internacional/080300_FALAE.htm)

### Ilustración 1 Vínculos Comerciales



Fuente: Elaboración Propia con datos en Carlos Uscanga. México-Japón requerimientos para la negociación de un acuerdo comercial. s.n / s.d. / Examen de políticas comerciales. Japón, documento WT/TPR/107 de la OMC, del 9 de Octubre de 2002 en [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tp\\_r\\_s/tp\\_r\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tp_r_s/tp_r_s.htm)

Proyectos que como ya se han mencionado son las nuevas estrategias de Japón, pero que encierran muchas dudas sobre el logro de esa apertura, porque no existe una obligación absoluta para llevar al pie de la letra una estrategia comercial. De modo que se desarrollará una con dos facetas, que por un lado dé la apertura de acuerdo a las normas internacionales, y que por el otro lado, se conserven diferentes mecanismos de proteccionismo en áreas sensibles.

De hecho, muchos de los especialistas tanto externos como del propio Japón se han mostrado escépticos a esta nueva apertura, porque a pesar de que se ha logrado acatar las normas internacionales, el camino que más se ha impulsado es el plano bilateral y esto a los ojos de los economistas no es una garantía de una mayor flexibilidad en temas claves de la

economía japonesa, al contrario, es uno de los mejores mecanismos para proteger áreas sensibles como la agricultura.

Este es el caso concreto del TLC con Singapur, que aunque fue uno de los primeros logros de esta apertura japonesa se excluyeron totalmente temas sensibles como la agricultura, y a pesar de que éste país se ha abierto en sectores como el textil, esto no ha sido lo suficiente como para argumentar que efectivamente el gobierno japonés está dispuesto a dejar libre estos rubros.

En este sentido, se cuestiona la reciente firma del Acuerdo de Asociación Económica con México, pues si bien existe el compromiso de negociar temas clave, esto no significa que ambas partes estén dispuestas a ceder todo, en particular, cuando el antecedente por parte de la contraparte japonesa no fue tan satisfactoria como se hubiera deseado, de acuerdo, a los parámetros establecidos por la OMC.

Esta realidad que se presenta en Japón es la que mueve y da pie a una explicación del porqué durante tanto tiempo ha sido tan protegido su sector agrícola y cuáles han sido las circunstancias que lo han orillado a mantenerlo, ya que a pesar de tener una gran estructura económica y financiera, el sector agrícola ha sido el más descuidado y abandonado por este gobierno.

## CAPÍTULO II

### 2. La agenda agrícola de Japón

La política comercial aplicada por Japón para desarrollar una apertura de su economía, plasmada en los objetivos proporcionados por el Ministerio de Relaciones Exteriores (MOFA, por siglas en inglés) para el Examen de Políticas Comerciales en el 2002, resalta los siguientes aspectos claves: un estricto apego a las normas de la OMC; una amplia participación en las negociaciones comerciales de nivel internacional y regional; una reforma estructural de la economía interna con el fin de responder de manera eficaz a las presiones del sistema económico y una clara defensa de los intereses nacionales<sup>23</sup>.

Sin embargo, estos objetivos que expresan la política comercial de Japón, también muestran las contradicciones existentes entre los intereses internos y los externos. Estos últimos referentes a organismos de comercio internacional, países y empresas extranjeras que buscan concretar proyectos ya sea en la región de Asia-Pacífico o en Japón en particular.

Así, el trabajo realizado por Japón para acatar las reglamentaciones de la OMC ha implicado un mayor compromiso para ajustar su economía a los estándares de comercio internacional, como la reducción de las tasas arancelarias en productos manufacturados, erradicación de prácticas *dumping*, eliminación de monopolios y oligopolios, entre otras medidas contempladas para un comercio más equilibrado. Pero, también ha representado grandes problemas con las prácticas proteccionistas que este país ha implementado hacia sectores sensibles, como el agrícola.

Estas circunstancias encierran una paradoja que ha costado grandes sacrificios no sólo a la estructura económica del país, sino a los propios consumidores que pagan la manutención de sectores poco competitivos.

A pesar de ello, dentro del plan de apertura comercial contemplado por este país, se enfatiza la celebración de más convenios bilaterales con países de interés, reconociendo otra forma de lograr más vínculos comerciales con otras regiones del planeta. En este sentido, la firma de Acuerdos Bilaterales Comerciales, Tratados de Libre Comercio,

---

<sup>23</sup>**Examen de políticas comerciales. Japón**, documento WT/TPR/107 de la OMC, del 9 de Octubre de 2002 en [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tpr\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tpr_s.htm)

Acuerdos de Asociación Económica, entre otros mecanismos, empiezan a ser de importancia en la política comercial de Japón hacia el exterior.

Pero, aunque esto es un paso para lograr una participación multilateral más extensa, también ha tenido un impacto negativo para las políticas gubernamentales vigentes, que deja nuevamente dudas sobre la eficacia de la estructura económica del país, sobre todo por el contacto con una nueva dinámica en las negociaciones bilaterales, como fue el caso del Tratado de Libre Comercio con Singapur en donde se excluyó en su totalidad el sector agro-alimentario.

Un rubro de acción relativamente nuevo de la política comercial japonesa para los sectores internos de ese país, ya que las negociaciones y firma de estos instrumentos implican varios compromisos, los cuales no siempre son afines con la realidad económica del país. Esto, asimismo, no significa que hayan dejado de utilizar medidas económicas de protección a sectores sensibles

No obstante, existe un desarrollo más fuerte de los ámbitos regionales y transregionales, en el que Japón ha logrado ser líder en las negociaciones representando a Asia del Este, como por ejemplo en el Foro de Cooperación Económica para Asia-Pacífico, (APEC, por sus siglas en inglés); la Cumbre Asia-Europa, ASEM; por mencionar algunos que han logrado ser actores internacionales de gran peso. En este sentido, el desempeño de Japón ha sido mucho más abierto a comparación de otros ámbitos relacionados con la promoción de la multilateralidad, como en el marco de las negociaciones para la apertura agrícola en la OMC.

A pesar de ello, el compromiso adquirido en esos foros es de carácter más flexible, permitiendo un nivel de discusión más laxo respecto a problemas de comercio. Lo cual no implica ceder una parte de la soberanía estatal o suscribir acuerdos que exijan la ratificación de sus gobiernos. Ejemplo de ello ha sido el APEC, donde se ha trabajado el concepto de “regionalismo abierto”.

En este plano, Japón es uno de los mayores promotores de este regionalismo abierto<sup>24</sup>, reflejándose su presencia en los trabajos realizados, así como en un acercamiento más estrecho hacia la propia región del Sudeste de Asia.

---

<sup>24</sup> Es un principio que se ha desarrollado en el marco del APEC y que implica el compromiso de que los mecanismos multinacionales de dialogo regional eliminen obstáculos internos al comercio y reduzcan al mismo tiempo los obstáculos aplicados a terceros.

Pero, todo este desenvolvimiento de Japón aquí descrito no ha sido lo suficiente para alcanzar la meta, si bien se mencionaba la necesidad de la apertura de éste hacia el exterior, también se identifica otra prioridad, que es el ajuste de su economía interna. De ahí, que el sector agrícola japonés resalte, por la excesiva protección que reciben sus productores y las implicaciones que esto ha traído no sólo a la economía interna, sino a la dinámica de la política agrícola internacional reflejada en reuniones como la Ronda de Uruguay, que a pesar de buscar una paulatina apertura del sector agrícola de los países, casos como este dificultan los acuerdos al respecto.

Así, el desarrollo de estas políticas agrícolas de protección despliegan una serie de elementos a considerar en el análisis de comercio internacional, pues a pesar del intento por abrir la economía, existen barreras al comercio que no precisamente se contemplan por organismos internacionales como la OMC, pero que sirven de muro de contención a una economía que tiene problemas estructurales.

Situación que no es exclusiva de un sólo país, como Japón, o en su caso de los países en vías de desarrollo<sup>25</sup>, sino que es un fenómeno socio-económico que muchos

---

Al respecto se han planteado objetivos específicos que son:

- Constituirse en un mecanismo suficientemente laxo para incorporar la diversidad de sus miembros en los procesos de cooperación.
- Desarrollar y fortalecer la apertura del sistema comercial multilateral para beneficio de la región (Asia-Pacífico) y de la economía mundial.
- Cooperación en la región basada en la confianza que se deposite en las dinámicas de convergencia política, en los mecanismos de facilitación y liberalización comercial y financiera, y;
- Sustentado en los objetivos de la Reunión de Bogor, lograr el crecimiento sostenido, el desarrollo equitativo y la estabilidad de las economías participantes.

*Véase.* Carlos Salazar Silva y José L. Ramírez Domínguez. (Coord.) **Regionalismo Abierto. Gran visión del Pacífico Mexicano.** Edit. Foro Académico del Pacífico Mexicano, Et. al, México 2003.

<sup>25</sup> Hasta mediados del decenio de 1960, se consideraba que los países en desarrollo eran homogéneos y que las únicas distinciones entre ellos se referían a la estructura de las exportaciones de sus productos básicos. Como ese criterio era simplista e inadecuado para concebir determinadas medidas de política, la secretaría de la UNCTAD emprendió una investigación básica acerca de lo que se denominó la "tipología" de los países en desarrollo. Tras un prolongado debate, el Comité de Planificación del Desarrollo decidió utilizar los criterios siguientes: el producto interno bruto (PIB) per cápita debía ser igual o inferior a 100 dólares de los EE.UU. (en 1968); la parte correspondiente al sector manufacturero en el producto interno bruto debía ser igual o inferior al 10%; la tasa de alfabetización de adultos debía ser igual o inferior al 20%.

En la lista original se incluían los países siguientes: Afganistán, Alto Volta (actualmente Burkina Faso), Benin, Bhután, Botswana, Burundi, Chad, Etiopía, Guinea, Haití, Lesotho, Malawi, Maldivas, Malí, Nepal, Níger, República Árabe del Yemen, República Democrática Popular Lao, República Unida de Tanzania, Rwanda, Samoa, Somalia, Sudán y Uganda. Posteriormente, se añadieron a la lista los países siguientes: Bangladesh, Gambia, República Centroafricana y el Yemen Democrático en 1975; Cabo Verde y las Comoras en 1977; Guinea-Bissau en 1981; Djibouti, Guinea Ecuatorial, Santo Tomé y Príncipe, Sierra Leona y Togo en 1982; Vanuatu en 1985; Kiribati, Mauritania y Tuvalu en 1986; Myanmar en 1987; Mozambique en 1988; Liberia en 1990; Camboya, Islas Salomón, Madagascar, Zaire y Zambia en 1991, y Angola y Eritrea en 1994. Botswana es el único país que pudo ser excluido de la lista de los países menos adelantados en 1994.

países lo presentan, claro ejemplo de esto es Estados Unidos con la Ley Agrícola de 2002-2007 que aumentó en 80% los subsidios agrícolas y que todavía pueden ascender en un rango de 18.9 mil millones de dólares anuales<sup>26</sup>.

El primer impacto de estos procedimientos puede ser positivo al dar el resultado esperado, que es proteger a esos sectores, pero a largo plazo la insustentabilidad de éstos se vuelve más evidente al seguir en una situación poco ventajosa.

Además del gasto que implica para el gobierno y las consecuencias que esto acarrea en el ámbito internacional ya que el libre comercio buscado en foros como la OMC se ven frenados. Pero más allá de este bloqueo, lo crítico es la contradicción que se encierra en las reuniones, ya que por un lado existe la presión constante de organismos internacionales y de países potencias para liberalizar el comercio y por el otro lado, están las prácticas proteccionistas que muchos países aplican en sus economías con el fin de salvaguardarse de la dinámica, pero lo más preocupante, aún, es que la mayoría de las veces que se presentan estos problemas corresponde a los propios países potencia que exigen a otros actores estatales liberalizar su economía.

El caso de Japón, ilustra de manera no muy diferente esta situación, identificada como una nación con una fuerte economía, que tiene un alto nivel de vida y destaca en los índices económicos de crecimiento periódicamente publicados a nivel internacional, que lo sitúan como un país altamente desarrollado. Con dificultad se puede pensar que existen problemas de baja productividad en sectores como el agrícola.

Sin embargo, el peculiar manejo que se le ha dado política, económica y socialmente a este sector, que durante mucho tiempo fue la fuente proveedora de recursos a otros sectores como el industrial, se ha estancado en una dinámica poco productiva.

La evolución de esta actividad como tal, impulsado por nuevas y mejores técnicas de irrigación, fertilizantes y maquinaria harían que este sector productivo fuera la base del desarrollo industrial japonés, sin embargo la transición y los cambios que permearon a la

---

En **Iniciativas de política en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**, Antecedentes históricos de los países menos adelantados, Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados-PMA III, Bruselas 14-20 Mayo 2001, en <http://r0.unctad.org/conference/spanish/>

<sup>26</sup> **La guerra por los mercados de alimentos: la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la agricultura.** Edit. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM)/ UNORCA, México 2003, Pág. 16.

sociedad nipona en su conjunto provocó ajustes y desajustes en la dinámica económica, modificando paralelamente cada uno de los rubros económicos del país.

Esta transición que tuvo Japón para lograr un mayor desarrollo industrial es también la clave del rezago del sector agrícola, no la causa directa, sino el detonante que propició y aceleró el abandono de la actividad agrícola por la sociedad japonesa. Contenido que ha de desglosarse en este capítulo del trabajo.

## **2.1 El sector agrícola japonés contemporáneo**

El sector agrícola japonés se caracteriza por las siguientes actividades, la agricultura, la apicultura<sup>27</sup> y la ganadería. Con respecto a la agricultura se pueden mencionar la producción del arroz, trigo, cebada, legumbres, frutas, cultivos industriales y forrajes, como principales bienes. La ganadería, en particular incluye ganado vacuno, porcino y aves.

Sin embargo, el desarrollo de las actividades antes descritas están sujetas a ciertas características que difícilmente permiten un crecimiento importante de las mismas, a saber la primera de estas, es que del total del territorio japonés sólo el 13% de la tierra es útil para la agricultura<sup>28</sup>; segundo, que de este porcentaje apto para las actividades agrícolas la mayor parte de los cultivos son de arroz; tercero, las políticas agrícolas aplicadas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca<sup>29</sup>, han menguado el desarrollo del sector en general.

Así, el rezago existente no es algo reciente, sino que es el resultado de un proceso histórico muy largo y que ha ido modificándose por los cambios en las herramientas de trabajo, en el uso de fertilizantes y en las técnicas de cultivo.

No obstante, las actividades que se desarrollaban en este campo tuvieron una gran importancia para la consolidación de la actual estructura económica del Japón. A saber, se

---

<sup>27</sup> Apicultura es la cría de las abejas para el aprovechamiento de la miel y la cera que producen. La apicultura exige tierras relativamente cálidas y ricas en plantas malíferas (romero, tomillo, trébol, entre otros). Sin embargo para el caso de Japón no es una actividad muy desarrollada.

<sup>28</sup> Dr. Bürkner, Alexander. **Las cooperativas japonesas**. Julio del 2004. En <http://www.iru.de/es/publikationen/courier/1-98/espanol-3.html>

<sup>29</sup> MAFF, Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries. El Ministerio asume la responsabilidad de administrar los productos agrícolas, pesqueros y del bosque, basándose en la producción y consumo, así como del desarrollo rural y la promoción del bienestar de la población rural, con la visión de realizar un abastecimiento constante de alimentos, un sano desarrollo de las industrias agrícola, silvícola y pesquera, y un incremento del bienestar de la población rural. Véase en “**The role of Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries**” 2004. <http://www.maff.go.jp/ROLE.html>

tiene registro que inició con la Renovación Meiyō, época en la que el sector agrícola daba soporte al desarrollo de otros rubros no agrícolas, como el industrial o manufacturero. Sin embargo, el desarrollo de la agricultura en esa época no se atribuye propiamente por las políticas aplicadas en ese momento, sino por la conjunción de una serie de elementos que dieron un impulso muy significativo al rubro agrícola.

A saber, Japón en sus inicios fue un país agricultor en el que destacaba el cultivo del arroz como fuente principal de la alimentación, en segundo plano la soya y otros productos vegetales. Asimismo, la práctica de éstas propiciaba que la organización social y política de ese tiempo estuviera concentrada en la estructura familiar, dirigida por un jefe que regularmente era el padre.

Gran parte del desarrollo social del Japón estuvo sustentado en esa estructura, incluso durante el extenso periodo Tokugawa<sup>30</sup> en la que existía una organización interna militar que regulaba todos los ámbitos concernientes a la nación, economía, política, cultura y sociedad. Incluso la agricultura como parte importante de la economía que a su vez determinaba gran parte del orden social.

Cabe resaltar aquí, que la base económica sustentada en un orden familiar era la que poseía las tierras para cultivar el arroz, por esta razón estas estructuras sociales eran numerosas para satisfacer la demanda de mano de obra dedicada a esta actividad. La organización giraba en torno al núcleo familiar y las ramas que emanaban de ella estaban compuestas por personas que eran en un principio adoptados por la familia, pero que en función de la dinámica económica, éstas eran una especie de esclavos<sup>31</sup>.

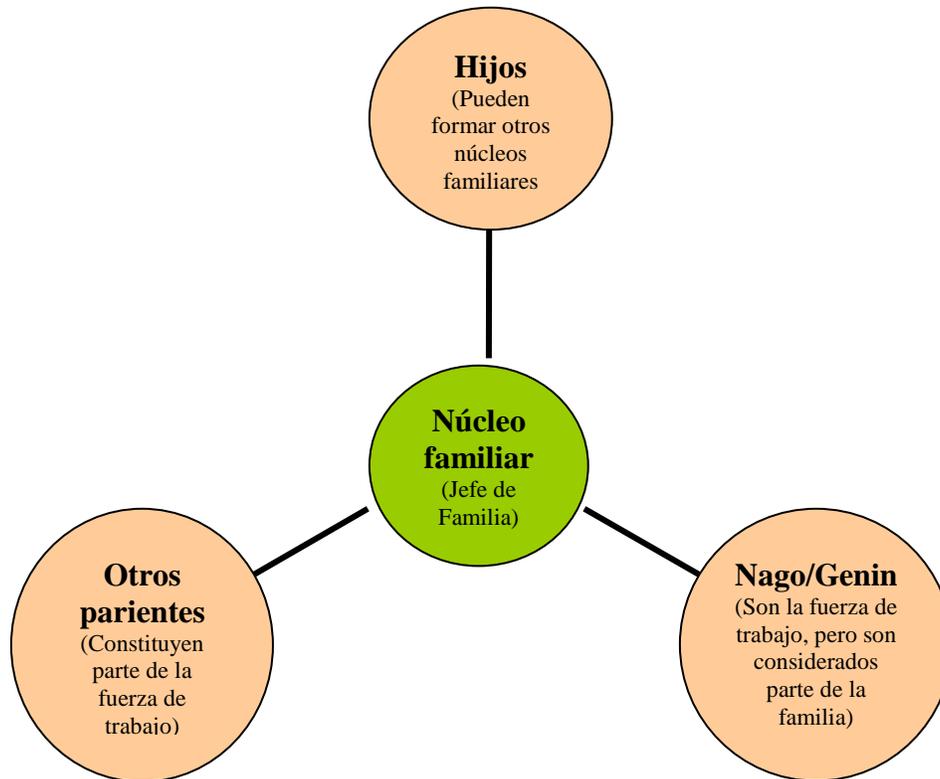
---

<sup>30</sup> El periodo Tokugawa abarca los últimos 260 años de lo que se conociera como el Shogunato, régimen caracterizado por un fuerte control político-militar que iniciara aproximadamente en 1185, con el establecimiento del Gobierno de Kamakura por Yoritomo un jefe del clan Minamoto.

El Shogunato Tokugawa iniciaría en 1603 cuando Tokugawa Ieyasu obtuviera el nombramiento de Shogun del Tenno (emperador) y fundara su gobierno en la ciudad de Edo (actualmente Tokio). Así, bajo el gobierno de los tres primeros Shogun Tokugawa se establecieron las bases del nuevo régimen que respondería a una especie de feudalismo, lo que en una línea del tiempo se identificaría como la época medieval y premoderna de la historia de Japón. Véase. J. Daniel Toledo B.; Michiko Tanaka; Omar Martínez Legorreta; *et. al.* **Japón: su tierra e historia**. Edit. Colegio de México, México 1991.

<sup>31</sup> La denominación de estas personas es diversa, sin embargo se identifican dos muy utilizados, los nago y los genin, ambos términos con una característica conceptual distinta, pero que describen la peculiaridad de las funciones de esos individuos. Véase. En Thomas Carlyle Smith. **Los orígenes agrarios en el Japón moderno**. Edit. Agencia para el Desarrollo Internacional, Centro Regional de Ayuda Técnica, México 1964, 15-42pp.

**Diagrama 1. Estructura familiar**



Fuente: Elaboración propia con datos en Thomas Carlyle Smith. **Los orígenes agrarios en el Japón moderno**. Edit. Agencia para el Desarrollo Internacional, Centro Regional de Ayuda Técnica, México 1964, 321p.

Esa organización económica-social descrita es una de las primeras que se desarrollaron en torno a la actividad agrícola, se ubica en la época primitiva, siglo 1 d.C. Sin embargo la existencia de esta estructura perduró hasta la última fase del periodo Tokugawa, con evidentes transformaciones, pero en esencia con la misma dinámica.

Asimismo, esto no pasaría desapercibido, pues muchos elementos de esta estructura social han perdurado en Japón y consecuentemente se constituyen como los factores clave que determinaron la organización rural hasta la actualidad e ilustran la importancia del trabajo en sociedades y cooperativas para la población de este país.

La evolución de la actividad agrícola no tuvo que esperar demasiado, pues la propia dinámica de la agricultura haría que se buscara el mejoramiento de la misma. Así, en primera instancia la producción estaba destinada al autoconsumo, pero al ir creciendo debido a un clima favorable o por la mano de obra eficiente, estos excedentes se empezaron a comercializar.

De modo primitivo, la comercialización fue el intercambio de esos productos por otros que fueran escasos, esto sería un parteaguas para la dinámica de la agricultura, porque se podrían adquirir con esos excedentes otros productos para mejorar la productividad de la tierra, como por ejemplo fertilizantes más elaborados u otras variedades de semilla de arroz, etc.

Pero, sería un avance que no necesariamente estaba enfocado en la estructura social, ya que no tenía el objetivo de alterar esos lazos familiares respaldados por el elemento de permanencia al grupo social. De hecho, la organización social agrícola que hoy día aún persiste en Japón, contiene esos rasgos históricos, de gran compromiso moral con su grupo y con la familia a la que pertenecen, convirtiéndose esas reglas en fuertes normas consuetudinarias, que determinarían la dinámica del sector agrícola y que si se magnifican explican en cierta medida la inminente protección que se brinda a los agricultores.

No obstante, las prácticas agrícolas si fueron transformándose con más rapidez, por la facilitación de nuevos fertilizantes y por el conocimiento de nuevas metodologías para sembrar. Incluso en años posteriores, por la invención de maquinaria para recolectar la producción, entre otras funciones, que redujo el trabajo agrícola.

Sin embargo, las modificaciones que se iban suscitando habrían de repercutir necesariamente en la organización social. En este sentido, la adaptación a la nueva dinámica dificultaría, por ejemplo la existencia de las grandes familias.

Por cuestiones, como los altos impuestos y por una nueva forma de obtención de mano de obra que resultaba más costosa, los núcleos familiares además de liberar a los trabajadores de planta que tenían, empezaron a arrendar fragmentos de sus tierras. Esto permitió la modificación de la contabilidad y registro de las tierras arables, pues ya no eran grandes extensiones a nombre de un solo señor, sino que eran fragmentos de grandes terrenos arrendados a personas ajenas a la familia.

Cabe destacar aquí que los arrendamientos eran regularmente concedidos a los trabajadores que antes eran parte de las ramas de las familias. Por esa razón se argumenta que en esencia no había cambiado la estructura social drásticamente, por aquéllos lazos que aún se desarrollaban.

Pero, el cambio en el registro de las tierras aportaría un nuevo sistema de administración de impuestos y al mismo tiempo de un censo poblacional en el que destacan los fragmentos de propiedades, que serían la base de lo que hoy se expresa como las pequeñas unidades agrícolas.

Sin embargo, paralelo a esto el comercio iba evolucionando de manera paulatina, pues aunque ya existía un trueque, pronto el beneficio que proporcionaba el intercambio de productos permitiría que muchos de los agricultores trabajaran las tierras para fines comerciales. Esto modificaría la concepción de producir para autoconsumo y las relaciones sociales, en los lugares donde proliferaban estas actividades.

Los lugares en los que se desarrolló con más intensidad el comercio, estaban cercanos a puertos que permitieron la mejora de los transportes para trasladar mercancías, o aldeas más urbanizadas, como Tokio, en las que el impulso de alguna actividad les favorecía para explotarlo, por ejemplo la producción de algodón.

Esto indica que no fue homogénea la evolución de la organización social, porque el impacto de los cambios económicos y de modo de producción lo fueron propiciando. Es decir, mientras que en los lugares donde era propicio el comercio o la producción en cantidades industriales, la sociedad rápidamente se adaptó y modificó sus patrones de

conducta. En cambio en otras aldeas menos accesibles o alejadas de los centros urbanos la estructura social permanecía casi intacta.

Sin embargo, el comercio crecía y se iba expandiendo, no de manera uniforme, pero cada vez abarcaba más ante las oportunidades que ofrecía este tipo de actividades a los agricultores. Para la parte final del periodo Tokugawa, la productividad agrícola era muy elevada<sup>32</sup>, considerando que ya se habían reducido las extensiones de tierra propiedad de una sola familia, la mano de obra era pagada conforme a un salario, el comercio de los productos agrícolas era grande y basada en la moneda, existía la posibilidad de obtener mejores herramientas, fertilizantes y demás artículos necesarios para una mayor producción.

Pero, lo más importante era que la organización de los agricultores ante esas modificaciones, les había permitido a algunos explorar en la agroindustria, produciendo cada vez con mayor eficacia cantidades industriales de productos agrícolas, como de algodón o seda; a otros, como por ejemplo a los que les arrendaban un pedazo de tierra, podían dedicarse medio tiempo a la agricultura y el resto a otras actividades como el comercio o la industria.

De ese modo, darle pauta al desarrollo primitivo de las asociaciones agrícolas, que se encargarían de organizar y representar a grupos de productores agrícolas de ciertas comunidades para obtener algún beneficio o expresar alguna inconformidad. Asimismo, se crearían las bases del trabajo agrícola de medio tiempo, que actualmente es una práctica común. Dos aspectos del sector agrícola japonés que permanecerán a lo largo de su historia, incluso en los momentos más álgidos del desarrollo agrícola.

Al término de la época Tokugawa, el desorden político que representaría el debilitamiento de los jefes militares para organizar la economía, el comercio con el exterior y la política misma habrían de propiciar una serie de manifestaciones y reajustes en la estructura social. Para el sector agrícola sólo existían los Magistrados de Distrito como los representantes del gobierno en las aldeas, y éstos eran los que llevaban la administración de las actividades realizadas en las aldeas, así como la contabilidad de las tierras arables y por supuesto los que determinaban y recolectaban los impuestos<sup>33</sup>.

---

<sup>32</sup> Los impuestos sobre la propiedad rústica o sobre la tierra representaron el 78% de los ingresos oficiales ordinarios (de la suma de la venta estatal total) desde el año de 1868). *Véase*. *Ibíd.* Pág. 280.

<sup>33</sup> *Ibíd.* Pág. 268.

Sin embargo, la eficiencia de estos representantes era buena en la medida que existía el orden y el respeto hacia ellos, pero en el momento en que los Magistrados perdieron el control de los grupos campesinos en las aldeas y permitieron la organización de los agricultores para exigir sus demandas, como un apoyo más fuerte a la industria agrícola, reducción de impuestos, reconocimiento de los líderes locales para participar en las políticas de reajuste y reconstrucción de una nueva organización basada en el emperador; simplemente la legitimidad de estos Magistrados se perdió.

Así, esto último expondría la debilidad de un régimen que ya no podía mantener el control de la sociedad en su conjunto, pero a la vez estas circunstancias serian el producto del impulso que se le dio a la modernización y crecimiento de algunos sectores de la economía, como la agricultura, que aunque no fue algo planeado por el régimen, la dirección que le dieron a su gobierno propició tales fenómenos.

Son estos avances los que cambiarían la dinámica económica, política y social de Japón, y que se puntualizan como una segunda etapa de crecimiento del sector, de acuerdo con este trabajo, dando pauta a una nueva fase de su historia conocida como la renovación Meidi (1868-1912), que fue un hito para el desarrollo de su economía, enfocado en la industrialización, en la que las actividades agrícolas asumirían un papel primordial para el logro de esta meta.

El objetivo era respaldar la fase inicial de acumulación de capitales destinados a la industria para empezar a crecer económicamente, para esto, la base de este impulso fue el sector agrícola, fungiendo como la fuente principal de ingresos en el país. Además de cumplir con otras funciones como el ser el sustento alimenticio para la población japonesa sin requerir de importaciones.

Pero, el impulso de este sector sería temporal, porque a pesar del apoyo otorgado para convertirlo en el motor de la economía, posterior al periodo Meidi el desarrollo de éste iría disminuyendo y se relegaría a un segundo plano en la estructura económica del país.

No obstante, este fenómeno no cambiaría radicalmente, en realidad durante el periodo Meidi y posterior a éste, la tasa de exportación de productos agrícolas en este país

oscilaba entre 80% durante esta época y 50% posterior a este periodo<sup>34</sup>. Es decir, una dependencia muy fuerte que no permitiría manejarlo por separado.

La puesta en práctica de esas políticas instauradas en la época Meidi, tendrían una continuidad al paso de los años identificando otros momentos importantes en la historia de la política agrícola de Japón, pero que a diferencia de las anteriores, éstas se ubican más claramente en el tiempo, a saber se pueden localizar tres más, entre 1945 a 1953, de 1953 a 1968, y de 1968 a 1980<sup>35</sup>.

La etapa comprendida de 1945 a 1953 se ubica como una de las fases de crecimiento de la producción agrícola que se desarrolló después de la Segunda Guerra Mundial. Una época entendida como de reconstrucción y rehabilitación que vivió esta sociedad y que en relación al sector agrícola se recurría al uso de productos químicos para incrementar la producción.

El resultado de la aplicación de esta tecnología química y también biológica tendría un impacto positivo para el sector propiciando una mayor productividad de la tierra más que de mano de obra.

De 1953 a 1968, se registró otro impulso importante de este sector, pero a diferencia del anterior, el desarrollo se concentró en la eficiencia de la producción a través de maquinaria, permitiendo la relativa reducción de la mano de obra, para tal efecto se registró uno de los más significativos avances en esta área.

Aunque cabe mencionar aquí, que el uso de la maquinaria no necesariamente se tradujo en eficiencia. Más adelante podremos apreciar que el manejo de estos instrumentos trajo consigo otro tipo de problemas, como el uso inadecuado de las maquinas y con ello una reducción de la productividad y eficiencia del sector.

Para 1968 a 1980 las condiciones económicas se modificarían en el ámbito internacional de manera muy drástica. El desarrollo de una crisis petrolera haría cambiar la economía mundial y para casos concretos como Japón representó una época de crecimiento agrícola, pero no con la misma intensidad que se dio anteriormente.

---

<sup>34</sup> Ver. Yujiro Hayami; Saburo Yamada; *et. al.* **The agricultural development of Japan. A Century's Perspective.** Edit. University of Tokyo Press, Japan 1991.

<sup>35</sup> Melba Falck. **El sector agrícola de Japón: el proteccionismo y sus efectos.** *Revista Comercio Exterior.* Abril 1994. Pág. 328.

En otros términos, podría decirse que mantuvo el nivel de crecimiento, pero no un incremento. A partir de este momento el sector agrícola tendría un deterioro frente a otros índices económicos, ya que a pesar de que era apoyado, la diferencia de éste iría en detrimento al paso del tiempo.

El significado que se obtiene de esto es que después de constituir la base del impulso industrial del país pasó a un nivel poco competitivo y redituable para la economía japonesa. Es decir, tendría un impulso fugaz para luego quedarse rezagado y abandonado.

Esto no pretende sugerir que se maneje aparte de los otros sectores de la economía, pero el vínculo existente entre el sector agrícola y los demás rubros es muy estrecho. Puesto que la base de la estructura se sustenta sólo de un rubro y no de todos en conjunto, ello implica que si se descuida este sector clave, simplemente se derrumba toda la estructura económica.

A pesar, de que sí existen reformas a las leyes en cuestión de agricultura y otras áreas afines como las Cooperativas, el cambio no ha sido substancial como se requiere para responder a los nuevos requerimientos tanto internos como externos. En materia económica sólo han sido reformas superfluas que no solucionan la evidente ineficiencia de un sector clave de la economía.

Sólo en determinados momentos ha obtenido impulsos importantes este sector, pero no han sido constantes. Sin embargo, si lo ha sido su importancia para sostener al resto de la economía, sin mencionar que es la base estructural alimenticia de la sociedad japonesa.

Tomando en consideración lo anterior, desde que se adoptaron las normas de la OMC, de acuerdo con el gobierno de Japón, se comprometieron a cumplir aquellas responsabilidades que se asumieron en la Ronda de Uruguay. Una de ellas responde a la "*Ley Básica sobre Alimentación, Agricultura y Regiones Rurales*", promulgada en 1999, con el fin de reformar sus políticas agrícolas internas en materia de precios sobre algunos productos. Sin embargo, sólo comprende algunos productos y no todo el grueso del comercio agrícola que es el que refleja el estado actual del sector.

Una de las acciones más recientes que el gobierno ha aplicado para dar solución al problema de la insustentabilidad del sector agrícola. Pero, paralelamente fue una política que enfatizó la inconsistencia en el mismo sector y la economía en general.

Este panorama explica sólo una parte de la sobreprotección del sector agrícola en Japón. Pero existen otros elementos que no están contemplados, por ejemplo considerarlo como un asunto de seguridad nacional al constituir la fuente principal de alimentación de la población japonesa.

Ubicarlo como un estandarte político que por años ha utilizado el Partido Liberal Democrático (PLD)<sup>36</sup> en este país y que refleja sensibles intereses de política nacional, por ejemplo el patrocinio económico que importantes empresas dan a las facciones de éste partido que se dedican a defender sus intereses en la Dieta<sup>37</sup>. Es decir, es el hecho de que en Japón tanto el financiamiento como las campañas electorales están poco regulados.

Asimismo, consorcios comerciales y empresarios que tienen una participación importante dentro del partido determinan muchas de las políticas sociales y económicas que aplica este país en el ámbito interno, que por supuesto involucran al sector agrícola.

Esto muestra parte del problema que engloba la política agrícola de este país, pero también refleja lo importante que es la producción agrícola para la economía japonesa en los ámbitos interno y externo.

### **2.1.1 Cooperativas agrícolas**

Al recurrir a la historia, Japón desde mucho antes de la Segunda Guerra Mundial desarrolló un sistema económico basado en agrupaciones y consorcios comerciales, industriales y/o agrícolas, muy grandes e influyentes. Éstos al transcurrir los años han crecido y han logrado ser la estructura base del sistema económico de este país.

No obstante, acontecida la Segunda Guerra Mundial esta estructura económica fue modificada para abrirse al comercio internacional, pero el alcance de estos cambios no

---

<sup>36</sup> Partido Liberal Demócrata, agrupación política dominante en Japón durante décadas, fue fundado en noviembre de 1955 a partir de la fusión de los dos principales partidos de tendencia conservadora del país: el Partido Liberal y el Partido Progresista Demócrata de Japón. La principal característica de PLD es el faccionalismo, es decir, la existencia de un gran número de facciones grandes y pequeñas que han determinado la vida del partido, las diferencias de éstas tiene que ver con la lucha por el poder y la influencia dentro del partido. Ver Pedro Aguirre. **Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Japón.** 2004. En <http://deceyec.ife.org.mx/japon.htm#Id>

<sup>37</sup> Dieta (kokkai) cuenta con una estructura bicameral: La Cámara de los Consejos (Sangi in, Cámara alta) conformada por 250 miembros, y la Cámara de Representantes (Shugi in, Cámara baja), con 500 diputados. Cabe mencionar que todos los parlamentarios del país son electos por la ciudadanía. Ver. Pedro Aguirre, *Ibidem*.

representaron la apertura que se esperaba, sino más bien el desarrollo de una dualidad; conforme esta economía recobró su dinamismo, el resultado se condensó en lo siguiente:

- ▶ Una apertura comercial parcial en el marco de las normas de la OMC
- ▶ Una estructura interna económica conservadora

Esta estructura interna simplemente fue disfrazada para evadir las normatividades impuestas desde el exterior y paralelamente para proteger los sectores más sensibles. Así la tradición japonesa de trabajar en agrupaciones se mantuvo, de hecho no fue modificada en sustancia sólo se mostró una nueva faceta. Práctica que se viene arrastrando desde mucho tiempo atrás.

Para el caso del sector agrícola también se constituyeron consorcios comerciales conocidos como cooperativas, éstas al igual que otras fueron adquiriendo una importancia mayúscula, no sólo en aspectos sociales, sino también en el político y económico.

El crecimiento de estas cooperativas constituiría la estructura orgánica de todo el sector agrícola a nivel nacional, por lo tanto, hablar de las influencias de éstos tiene que ver con las estrechas relaciones que existen entre grupos comerciales y estas cooperativas, el partido político más importante de Japón y éstas. Relaciones entre cooperativas y consorcios que despliegan un modo de vida muy particular.

Las cooperativas agrarias hoy día están organizadas en tres grandes grupos y jerárquicamente esto ha permitido que su poder político sea aún más grande dentro del sistema, ya que representan a los mercados protegidos por el Estado. Además que se caracterizan por controlar mayoritariamente el mercado del arroz.

Esta organización de la que se habla, despliega en primer plano las cooperativas primarias que se catalogan como multifuncionales y que interactúan con negocios bancarios afiliados, al respecto se estima que existen 2200. De esta misma categoría se contemplan otras que sólo tienen un objetivo y regularmente no están afiliadas a un consorcio bancario, de éstos se estima existen 3800 unidades<sup>38</sup>.

En segundo plano se integran el primer tipo de cooperativas, pero organizadas a nivel regional o por prefectura y se clasifican de acuerdo al negocio bancario al que pertenecen, por ejemplo de seguros, de mercancías o por federación cooperativa transregional. Al respecto por cada grupo se estima que hay 48 cooperativas.

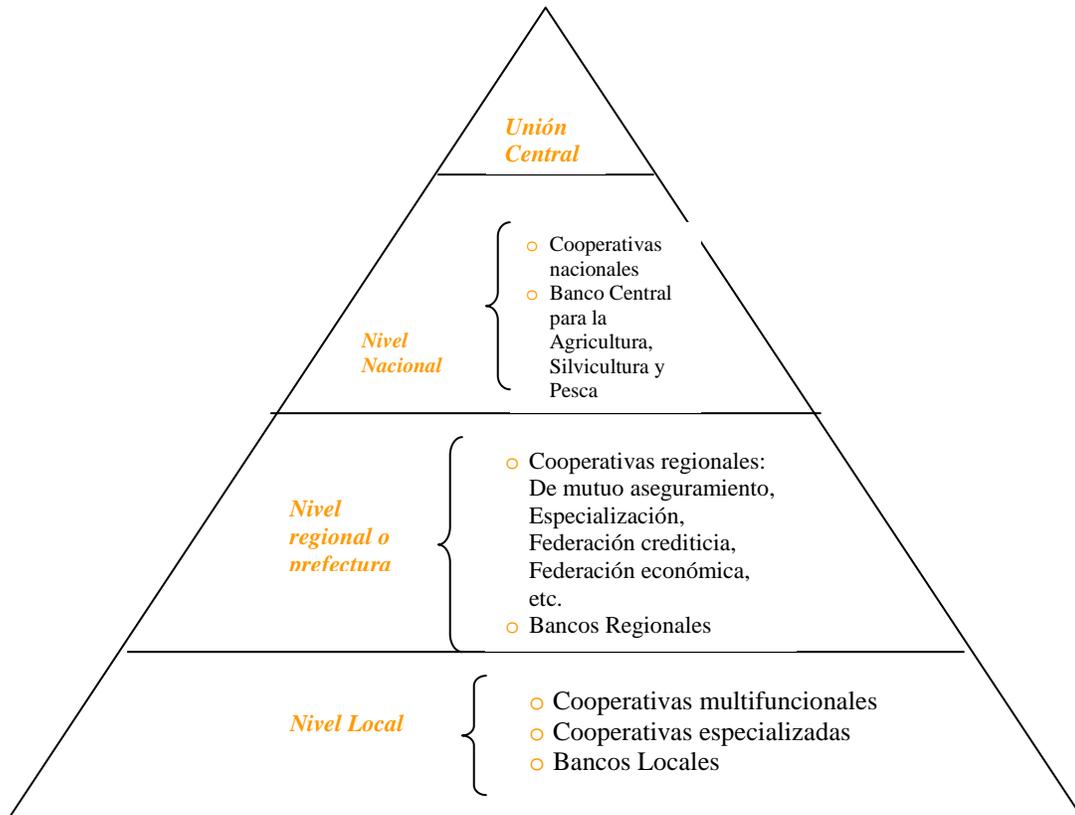
---

<sup>38</sup> Dr. Alexander Bürkner. *Op.cit.* Pág. 47.

El tercer plano se constituye por cada uno de estos grupos compuestos por las 48 organizaciones o grupos regionales que constituyen una organización a nivel nacional, éstos son identificados por su gran tamaño y por la cantidad de capital invertido en ellas. De estas cooperativas se estiman hay tres, de las cuales interactúan con el Banco Central para la Agricultura, Silvicultura, Pesca Cooperativas, constituyendo a nivel nacional e internacional una estructura de empresas agrícolas muy poderosa que involucra a la mayor parte de la población dedicada parcial o totalmente a la actividad agrícola. (Véase. Ilustración 2)

Esta jerarquía que prevalece en la economía japonesa resulta cada vez más difícil mantenerla junto a normas de liberalización comercial y descentralización de las actividades económicas. El cambio de estructura, en este sentido, ha implicado un reacomodo de la sociedad misma y un cambio cultural, además de reformas en materia económica.

**Ilustración 2. Estructura jerárquica de las cooperativas agrícolas**



Fuente: Elaboración Propia con datos en Albrecht Rothacher. **Japan's agro-food sector the politics and economics of excess protection.** Edit McMillan, New York 1989, 222p

Un cambio de esta índole representa un costo muy alto para el propio gobierno, la población en su conjunto y para la comunidad internacional; partiendo del hecho de que cada vez están más entrelazadas las economías del mundo. Es decir el impacto sería expansivo y hasta cierto punto desconocido el alcance que pudiera tener en otras regiones.

Sin embargo, el propio sistema exige que se flexibilicen las medidas regulatorias de productos de importación, así como una paulatina apertura del mercado arrocero y otros productos de origen vegetal y animal que representan la base de la alimentación de ese país. Es decir, un replanteamiento de las funciones estructurales de las cooperativas y otros consorcios que cada vez tienen un mayor impacto en las relaciones comerciales hacia el exterior.

### **2.1.2 Arroz y el abastecimiento seguro**

El arroz<sup>39</sup> definido como una planta herbácea que produce granos como frutos, constituye la base alimenticia en muchas partes del mundo, particularmente el grano del género *Oryza* que tolera las condiciones desérticas, el calor, la humedad, las inundaciones, la acidez y el frío; que han propiciado que su cultivo se expanda en diversas regiones del mundo y se constituya como el cereal más usado para el consumo humano.

De este género se derivan 23 variedades de las cuales a nivel mundial sólo se cultivan dos, la *Oryza sativa*, originaria del trópico húmedo de Asia; y la *Oryza glaberrima* del África Occidental. El arroz de origen asiático a su vez ha evolucionado en tres razas ecogeográficas, que son la índica, japónica y javanica.

La especie japónica, se caracteriza por ser un grano medio y corto, que se produce principalmente en Japón, en los distritos del norte de la República de China, en los distritos del oeste de Estados Unidos, Australia, entre otros. Aunque cabe mencionar que la mayor parte de la producción mundial del arroz y el comercio es de la especie índica, que es un grano más largo. Sin embargo, para efectos de este trabajo la importancia de la especie japónica es alta en razón de que el principal productor es Japón.

---

<sup>39</sup> De la familia de las gramíneas, presenta las siguientes características: tallo hueco, hojas lineales amplixicaules, flores en espiga y fruto en cariósido, que es originaria del extremo oriente y crece en zonas cálidas y húmedas.

País que tiene una larga tradición en la producción y el consumo del arroz, como ya se ha visto, basta con revisar el pasado de esta nación, para darse cuenta de la importancia de este cereal en su base alimenticia y economía. Incluso en su cultura, pues fue considerado por muchos emperadores y líderes como un don divino. De hecho, en la actualidad el arroz es referido como la “madre” y los agricultores arroceros “los guardianes” del campo y sus tradiciones.

Esto último, encierra la cosmovisión de los japoneses en torno a uno de los productos más protegidos de su economía, que ilustra el valor alimenticio, económico y cultural que le asigna esa sociedad. A pesar, de que existen hoy día problemas estructurales sobre la producción de éste, por las técnicas de cultivo y el uso de maquinaria no apta para los terrenos pequeños que existen; el tiempo tan corto que se le concede a esa actividad y por los reducidos beneficios obtenidos de las políticas agrícolas existentes.

Aun así, de los 2.3 millones de granjas existentes en Japón, el 86% se dedican a cultivar el arroz anualmente<sup>40</sup> sosteniendo un riguroso calendario que cambia de acuerdo a la región del país. Así en la parte norte dura de mayo-junio a septiembre-octubre; en el centro es de abril-mayo a agosto-octubre y en el sur abarca desde abril-mayo a agosto-septiembre.

La producción de arroz se convierte, entonces, en el patrimonio cultural de Japón, además de otros atributos que tiene para esa sociedad. El punto es que éste sería el cultivo más importante y a razón de esto prácticamente en todo el país se cultiva, propiciando la existencia de nuevas y mejores variedades del cereal, como lo es el *koshihikari*.

En virtud de lo anterior, el contenido social que se desarrolla y se proyecta en las políticas aplicadas a la agricultura y el comercio, es muy particular. Es decir, la concepción sobre el arroz como patrimonio cultural y ser la base de la vida en Japón se refleja en la conducta social, como lo es en la protección de este producto. Así el impedimento de otras variedades del cereal provenientes del exterior, el cambio de las técnicas de cultivo, etc., refuerzan la idea de poseer algo único relacionado con la identidad de los japoneses<sup>41</sup>, un símbolo.

---

<sup>40</sup> **El Año Internacional del Arroz 2004**, El arroz en el mundo. Japón, en <http://www.fao.org/rice2004/es/p8.htm>

<sup>41</sup> Al respecto existe el concepto *Nohonshugi*, referente a la concepción de la agricultura como la base del sistema económico en su conjunto y la comunidad agrícola como los fundadores de la sociedad. Este

Este fenómeno social, sin embargo es el reflejo de un país que por mucho tiempo estuvo sustentado en la agricultura, ya que la evolución de esta actividad en específico del cultivo del arroz, se remonta antes de la época de la renovación Meidi. En la antigüedad, fue usado en grandes cantidades, de acuerdo a la exigencia e importancia que tenía para los consumidores japoneses.

Los cambios que se suscitarían después de 1868, responden a un impulso de políticas encaminadas al desarrollo industrial, basado en la transferencia masiva de recursos rurales al sector urbano industrializado, el cual sería la base de este proyecto para obtener un modo de producción capaz de jalar al resto de la economía.

A pesar de ello, el resultado fue un gran auge del sector industrial y paralelamente un deterioro del agrícola, ya que después de ser beneficiado éste último por las reducciones de los grandes terrenos propiedad de una sola persona, de la mecanización del campo, el uso de eficientes fertilizantes y de la inversión que se destinó; esto fue efímero. El apoyo estaba dado para formar una base sólida que diera el impulso al crecimiento económico, pero después de ello, este rubro habría de deteriorarse, no sólo por la falta de apoyos, sino también por la vulnerabilidad de éste ante eventos internacionales que golpearon la economía japonesa en general.

Al conseguir la mecanización de muchos de los procesos productivos y de obtener las materias primas necesarias para impulsar el desarrollo industrial, el nivel del sector agrícola se disminuiría junto con el valor agregado del trabajo rural.

El cultivo del arroz, asimismo percibe los mismos problemas de insustentabilidad y de baja productividad, después del impulso otorgado durante 1868 hasta 1920, ya que es el cultivo que más resiente estos cambios.

Esto último, se expresa en la composición de la producción total agrícola de los años 1874 a 1877 que refleja sólo de arroz 67%, contrario a lo que sucede en los años 1928 a 1932 que cae el porcentaje a 52.6, propiciando el aumento de la participación de otros productos, como la seda y el ganado<sup>42</sup>.

---

pensamiento comenzó a tener relevancia política en los debates sobre las tarifas del arroz en los años 1905-1912. Véase Albrecht Rothacher. **Japan's agro-food sector the politics and economics of excess protection**. Edit McMillan, New York 1989, pp. 19-21.

<sup>42</sup> Véase. *Ibíd.* Pág. 10.

De hecho, el arroz como tal no deja de producirse, el problema radica en las distorsiones que surgieron en su comercialización dentro y fuera del país, que propiciaron el desajuste del precio del cereal y a su vez la poca regulación que ocasionó conflictos sociales, como producto de la inconformidad por permitir el arribo de barcos con cargas de arroz provenientes del exterior, concretamente de Corea y Taiwán. Las crecientes diferencias en los precios propiciaría la imposición de impuestos a la importación que de principio se impuso del 15% *ad valorem*<sup>43</sup>, que más tarde se modificaría, dando pie a los primeros antecedentes de la aplicación de aranceles que resultarían en un incremento del valor del arroz, por la concentración de los beneficios de los excedentes del cultivo del arroz en unas cuantas manos de arrendatarios y la ya existente protección del arroz que afectaban directamente a los consumidores. Cuestiones que obligarían al gobierno a proponer e impulsar regulaciones en torno a ese problema de inequidad. Además del evidente descuido que se había presentado al deteriorarse el nivel económico del sector agrícola.

No obstante, la problemática encerraba una profunda contradicción, pues en los primeros años del periodo Meidyí y hasta los inicios del siglo XX, el incremento de la producción agrícola fue muy importante. Pero paralelamente a ese auge, también aparecieron distorsiones y consecuencias que obligaron a emitir regulaciones.

Al respecto se pueden enumerar algunos ejemplos, como la Revisión de los Impuestos sobre la Tierra (1873-1876)<sup>44</sup>; Arable Land Replotment Law de 1899<sup>45</sup>; Programa de Desarrollo de la Producción del Arroz<sup>46</sup>; hasta la Ley de Control Arroceros<sup>47</sup>; entre otros.

---

<sup>43</sup> *Op. Cit.* Yujiro Hayami and Saburo Yamada. Pág. 78.

<sup>44</sup> Permitía que los impuestos fueran pagados en moneda.

<sup>45</sup> Sin traducción al español. Impulsó el otorgamiento de créditos a los terratenientes para invertir en proyectos de mejora de la tierra. Cabe mencionar que fue revisada en 1905 y 1909. Véase. Yujiro Hayami. **Japanese agriculture under siege. The political economy of agricultural policies**. Edit. Studies in the modern Japanese economy, Malcolm Falkus and Masao Baba, Macmillan Press. Hong Kong 1988, p. 33.

<sup>46</sup> Un programa de autosuficiencia imperial, denominado Sanmai Zoshoku Keikaku, con el cual el gobierno japonés invirtió en irrigación y control de aguas, así como en investigación de la alta productividad de variedades de arroz japonés adaptable a los ecosistemas de Corea y Taiwan. Véase. *Ibíd.* Pág. 36.

<sup>47</sup> Instrumento que daba la facultad al gobierno de comprar o vender ilimitadamente cantidades de arroz a precios techo o piso de acuerdo a las circunstancias. Esta ley es precedida por un Programa de Control del Arroz, adoptado por la Sociedad Agrícola Imperial (Ever-Normal Granary Plan) y la Ley Arroceros de 1921 con sus tres enmiendas (1925, 1931, 1932). Véase. Yujiro Hayami, *Ibíd.* Pág. 37-38.

Para 1942 el gobierno no sólo tomó el control del arroz, sino de todos los productos alimenticios a través del Acta de Control Alimentario. Para ese momento el problema del abastecimiento era crítico, a tal grado que la repartición del arroz estaba lejos de un punto de equilibrio y consecuentemente su precio era desproporcional a los movimientos del mercado.

El problema alimenticio más el arribo de las tropas norteamericanas a Japón, consecuencia de la Segunda Guerra Mundial en la que el país se había involucrado permitió que las mismas tropas (GHQ, por sus siglas en inglés) promovieran reformas para democratizar a las comunidades agrícolas, estabilizar y garantizar el comercio de arroz con otras mercancías, introduciendo entre otros instrumentos la Fórmula de la Paridad del Precio, con la finalidad de determinar el precio de producción del cereal que garantizara el comercio del mismo.

Sin embargo, los resultados no fueron los esperados y el equilibrio de precios no se pudo conseguir, así que se promulgó el Acta de Medidas de Emergencia Alimentaria en 1946. Esto permitió que el Estado consiguiera un mayor control de la distribución de las materias primas para la industria, así como de los alimentos necesarios a un precio relativamente estable.

El siguiente paso, después de la recuperación fue darle prioridad a la reforma de la tierra, pero ello nuevamente con la intervención de las tropas norteamericanas. Bajo la dirección de éstas se emitieron recomendaciones en torno al tema y a la reorganización de las asociaciones cooperativas agrícolas, ante la urgente necesidad de incrementar la producción.

De ese modo, la Ley de Tierras Agrícolas de 1952 permitió controlar las rentas a un nivel más bajo, lo cual atenuó muchos conflictos por cuestiones de propiedad. No obstante, la estructura agrícola tradicional del Japón no había cambiado, ya que las pequeñas familias agrícolas permanecieron sin modificación alguna.

Sin embargo, la sociedad rural, si había sido transformada desde antes de que se aplicara la Ley de Tierras de 1952. Esto permitió la reforma y reorganización de las sociedades agrícolas que durante el periodo de la Segunda Guerra Mundial éstas habrían de asumir un papel primordial para la administración y control de las economías locales en

tiempos de guerra, que fueron reforzadas por el papel que el gobierno se adjudicó sobre éstas y otros productos agrícolas.

Su función social en esta estructura agrícola fue la de monopolizar la entrega de los productos alimenticios, en específico del arroz, además distribuir las raciones gubernamentales de fertilizantes y otras materias primas que requerían los agricultores, así como la concesión de créditos y su participación en los mercados.

Estas sociedades agrícolas, como se nombraban antes de la Segunda Guerra Mundial fueron disueltas en 1947 por la dirección de las tropas norteamericanas, no obstante todas sus funciones fueron restablecidas por la ley de Cooperativas Agrícolas expedida ese mismo año. Es decir, las asociaciones agrícolas cooperativas en realidad mantuvieron la misma estructura que las anteriores con excepción de algunos cambios en su dirección.

Sin embargo, ni esta ni las otras reformas ayudaron a mejorar al sector agrícola. La finalidad de las políticas agrícolas de ese momento modificó sus objetivos, que impulsaban en un principio el incremento de la producción, pero ello cambio para reducir las diferencias en los ingresos de los agricultores y trabajadores ciudadanos. Esta estrategia, necesariamente modificó las acciones emprendidas por el gobierno para resolver la problemática.

Para mediados de los años 50 y principios de los 60, la prioridad era elevar el nivel adquisitivo de los ingresos de la población rural a los niveles salariales de los trabajadores industriales, ya que en los últimos años había existido un abandono de este sector por atender el impulso industrial de la nación, lo cual acrecentaba el rezago del sector agrícola.

Se anunció, entonces, el establecimiento de la Ley Básica Agrícola en la que se delegaba toda la responsabilidad al gobierno de procurar una producción equilibrada en todos los sectores, incluyendo el agrícola. El resultado fue que ante el deterioro del sector productivo agrícola y el precio del arroz, se decidió utilizar la Fórmula de Compensación de Ingresos y Costos de Producción.

Esta fórmula tendría la finalidad de determinar el precio del arroz según el costo de producción del arroz tomando como base la producción por hectárea más baja a nivel nacional. Además de ajustar los ingresos de los trabajadores agrícolas en base al de los trabajadores urbanos.

El impacto, sería un incremento de los ingresos de las familias agrícolas y un precio del arroz ascendente, sin embargo, también, una baja productividad del sector que provocó una ineficiencia en la economía japonesa. Es decir, los productores ya no tenían la necesidad de incrementar su productividad ni de mejorar sus modos de producción, porque el precio del arroz en específico estaba controlado y sus salarios eran suficientes para una vida decorosa, sin tomar en cuenta que el sector en general estaba perdiendo competitividad.

De ello se derivaron grandes descompensaciones en el precio del cereal, puesto que su comercialización comenzó a distorsionarse, provocando una acumulación de la producción del arroz, ante los incentivos que existían para producir el cereal y la cada vez menos demanda que se daba de éste por los altos precios al consumidor.

El desequilibrio aquí expuesto, entonces, obligó nuevamente al gobierno a emitir una regulación, esta vez sobre el uso de la tierra para el cultivo del arroz, la cual obligaba a los productores a ajustar su producción a las extensiones de tierra establecidas por el gobierno a cambio de estímulos económicos que compensaran esos ingresos no obtenidos, ya que de no acatarlo, esto era objeto de una sanción que se materializaba en la suspensión de algunos de los subsidios otorgados por el MAFF.

A pesar de esas regulaciones, la cantidad ofertada de arroz sobrepasaba la demanda de éste, así que los inventarios continuaron incrementándose, trasladando el costo de este ineficiente sector al bolsillo de los consumidores. En realidad estas últimas regulaciones y reformas siguen vigentes en Japón, dando razón del gran problema que se guarda en la economía nipona, bajo el riesgo de ser cada vez más insustentable este sector.

## **2.2 Japón en busca de Seguridad Alimentaria<sup>48</sup>**

El suministro de alimentos es una preocupación generalizada de los países, así como lo es para grupos sociales más pequeños como las familias, partiendo de ese hecho, no es tan ajena la idea de proteger la producción de alimentos con el fin último de la propia

---

<sup>48</sup> En *strictu sensu*, Japón junto con Estados Unidos después de la 2a.GM determinaron como prioridad nacional lograr y mantener la soberanía alimentaria...[a través]...de recursos financieros y técnicos, y esfuerzos políticos que trajeron como consecuencia un excedente en la producción de alimentos y la baja en sus precios. Véase. Michelle Chauvet. *Biodiversidad y seguridad alimentaria: políticas inaplazables*. En José Luis Piñeyro (Coord.). **La Seguridad Nacional en México. Debate actual**. Edit. UAM-Azcapotzalco. División de Ciencias Sociales y Humanidades, Serie Sociológica. México 2004. Pág. 454.

subsistencia. Bajo esa premisa, la idea de construir una política agrícola adecuada para garantizar la producción de alimentos indispensables a un país se vuelve un asunto de seguridad.

En este sentido, la búsqueda de mecanismos proteccionistas de un país para asegurar el abastecimiento de alimentos representa un instrumento de seguridad, para no depender de otras naciones en aspectos comerciales. Esta dinámica, ha sido el motor de la estructura de la protección agrícola japonesa, con la que se pretende asegurar el abastecimiento para la población nipona, sin depender en demasía de las importaciones de otros países, aunque este represente un alto costo para el propio gobierno y los consumidores en general de ese país.

Existen muchos instrumentos jurídicos que han tenido el objeto de estabilizar los precios de los productos agrícolas, de garantizar un aumento de la producción de éstos, para no importar de otros lugares. Sin embargo, paralelamente a estas políticas, regulaciones y demás, existen otros instrumentos de protección agrícola, a saber se concentran en tres grandes rubros:

- Protección fronteriza
- Medidas internas
- Subsidios

La finalidad de éstos es muy específica, proteger a los productores nacionales de la competencia externa ante los problemas que en el ámbito interno presentaban y presentan en estos momentos, a principios del siglo XXI, en el sector agrícola por tener una baja productividad y altos precios de los productos que expresan una clara desventaja ante la competencia de los mercados internacionales.

De este modo, estos instrumentos constituyen el cuerpo de la política de protección del sector agrícola japonés que actualmente están vigentes y que están presentes en sus negociaciones comerciales.

### **2.2.1 Protección del sector agrícola**

La protección del sector agrícola si bien ya se ha mencionado se constituye de varios instrumentos, los cuales responden a una política de protección agrícola, definida

para incrementar la producción y los ingresos agrícolas a través de la intervención gubernamental.

Al respecto, los instrumentos con mayor aplicación y que están vigentes son, la protección fronteriza, las medidas internas y subsidios, de los cuales se despliegan otros mecanismos utilizados por el gobierno.

Así con relación a la protección fronteriza, Japón ha recurrido a las cuotas de importación que es una modalidad de ésta que ha sido característica de esta nación, dando a conocer a esta economía como una de las más cerradas a nivel mundial. Las cuotas de importación<sup>49</sup> son una restricción física a la cantidad de bienes que pueden importarse durante un periodo específico, que por lo regular limita a un nivel inferior de lo que se lograría en otras condiciones comerciales<sup>50</sup>.

Japón mantuvo una lista larga de productos sujetos a estas cuotas por mucho tiempo. Sin embargo por la naturaleza de éstas, la OMC las prohibió al ser más restrictivas que otros mecanismos, de modo que el país redujo su lista de 102 productos en 1962 a 22 en 1974, los cuales permanecieron constantes hasta 1987<sup>51</sup>. Pero, ésta reducción de productos agrícolas sujetos a cuotas no fue tan significativa como la de productos no-agrícolas.

Aunque fueron restringidas estas cuotas, muchos productos estaban controlados por el comercio monopólico de las agencias gubernamentales y semi-gubernamentales que tenían la capacidad de regular el comercio de los productos de su competencia, como por ejemplo la Agencia de Alimentos, que controlaba el arroz, trigo y cebada. Así no se violaba la normatividad de la OMC en relación a esos mecanismos, pero sí se mantenía esa protección agrícola, al tener estas agencias un control del mercado de los productos que les permitía regular el precio y las cantidades que entraban y salían del mercado.

Asimismo, existían otros tipos de cargos, como los famosos aranceles *ad valorem*, los cuales se aplicaba a determinados productos a los cuales se les asignaba un porcentaje fijo sobre el valor inicial del producto, que regularmente se aplicaba cuando el precio inicial del producto era más alto que el de la tarifa base del país.

---

<sup>49</sup> *Op. Cit.* Hayami, Yujiro. **Japanese agriculture under siege**. Pág. 52.

<sup>50</sup> Véase. Robert J. Carbaugh, **Economía Internacional**. 6ª. ED., Edit. Internacional Thomson Editores, México 1999, Pág. 138.

<sup>51</sup> *Op Cit.* Yujiro Hayami,.

En conjunto, Japón había desarrollado barreras arancelarias y no arancelarias dentro de su economía que dificultaban comerciar con esa nación, ya que exportar productos resultaba ser muy caro y complicado. Sin embargo, no más que en otras regiones del mundo, como la Comunidad Europea<sup>52</sup> en los años 70, que mantenía una política proteccionista mucho más fuerte que la del país en cuestión.

Aun así, el mercado japonés era muy difícil de penetrar por las restricciones impuestas a los productos extranjeros, no olvidando que en muchas ocasiones aplicaban una mezcla de restricciones a los productos para que de una u otra forma fueran agravados y resultaran poco atractivos al mercado interno.

El segundo término, los instrumentos para proteger el mercado interno fue el control de precios, para lo cual se crearon programas de estabilización del precio dentro del mercado nacional, que regularmente eran más altos que los precios de equilibrio, pero que no rebasaban los precios techo y piso<sup>53</sup> estipulados. Para tales casos las corporaciones y las agencias gubernamentales o semi-gubernamentales eran las que operaban este tipo de control de precios.

Sin embargo, estos programas tenían un alto costo para el gobierno, pues por la naturaleza de éstos se generaban déficit que necesariamente tenían que ser financiados, para ello una parte se obtenía de los impuestos sobre las importaciones y la otra parte del presupuesto general, así que la manutención de estos programas era muy alta. Sin contar, que la mayoría de las veces el gobierno debía pagar a los productores la diferencia existente entre los precios fijos de algunos productos y los precios del mercado.

Aún así, se aplicaron este tipo de instrumentos, resultando graves deficiencias en estos últimos por los grandes costos que representaban y que no podían ser cubiertos en su totalidad, en razón de esto se aplicaron principalmente a vegetales y frutas para procesar.

El tercer instrumento de protección lo constituyen los subsidios que son una modalidad indirecta de protección en favor de los productores nacionales que en Japón y en

---

<sup>52</sup> Actualmente Unión Europea.

<sup>53</sup> Precio techo: Un precio de venta máximo por debajo de su valor de equilibrio, fijado por el gobierno. Precio piso: Un precio de venta mínimo por arriba de su valor de equilibrio, fijado por el gobierno. William A. McEachern. **Economía. Una introducción contemporánea.** Edit. Internacional Thomson Editores, México, 4a ED. 1997. Pág. 62.

gran parte de los países aún están vigentes. Los subsidios<sup>54</sup> permiten que las empresas nacionales comercialicen sus productos a precios mucho más bajos de lo que representarían tomando como referencia el costo real de su elaboración.

En este caso, los subsidios agrícolas japoneses se caracterizan por contemplar un gran número de artículos y un relativamente pequeño desembolso por cada artículo, que permite movilizar a los pequeños agricultores a varios programas gubernamentales. Cabe destacar que este mecanismo no es algo nuevo, se empezó a practicar con mayor intensidad en la época de entreguerras y desde ese momento no se han eliminado este tipo de instrumentos, al menos no para el caso de Japón.

De hecho, durante el transcurso de la Segunda Guerra Mundial y posterior a ésta, el incremento del subsidio fue tal que rebasó a otros gobiernos que también habían implementado estos mecanismos, entendiéndose específicamente la Comunidad Europea, colocando a Japón como a uno de los países que más otorgaba subsidios a sus agricultores.

Los subsidios japoneses eran desembolsos directos a los agricultores por una parte, otros eran préstamos institucionales. De estos a los que más se recurría eran a los primeros que regularmente se destinaban a infraestructura agrícola, en particular a sistemas de irrigación y drenaje, aunque también se concedió este tipo de ayuda para los costos iniciales y el mantenimiento de precios de producción.

En concreto el apoyo que daba el gobierno a este sector era mucho mayor que el de otros países industrializados, representaba para los años 80 aproximadamente el 30% del Producto Interno Bruto (PIB) y en relación a la inversión total que se hacía a ese sector era del 40%, sin contar que la enfocada a la infraestructura para la tierra, el 80% estaba subsidiada<sup>55</sup>.

La estructura de estos instrumentos fue muy fuerte y aún en los años 90 y principios del siglo XXI continúan este tipo de apoyos, aunque con mayores restricciones ante las desventajas que representa para la apertura comercial y por supuesto por los costos que estos ocasionan a la propia economía interna y concretamente a los consumidores.

---

<sup>54</sup> Los subsidios gubernamentales adoptan una amplia variedad de formas, tales como: desembolsos directos en efectivo, concesiones fiscales, convenios sobre seguros y préstamos a tasas de interés inferiores a los del mercado. *Op Cit.* Robert J. Carbaugh, **Economía Internacional**. Pág. 155.

<sup>55</sup> Véase. *Op Cit.* **Japanese agriculture under siege**. Págs. 58-61.

No obstante, el problema mayor lo representa el arroz, pues si bien muchos productos de origen agrícola eran subsidiados, el caso del arroz tuvo un trato aún más especial.

Al respecto, basta con revisar en los 60 que bajo la tutela de la Agencia Alimentaria, el arroz se controlaba directamente por el gobierno, es decir, que la manipulación del precio del arroz estaba en manos de éste, que a su vez se encargaba de la distribución del cereal, de proporcionar los apoyos necesarios para el cultivo de éste, así como de garantizar el bienestar de los productores, entendiéndose protegerlos de la competencia externa, con ayuda de las cooperativas que han tenido un papel fundamental.

Aplicando la Fórmula de Compensación de Ingresos y Costos de Producción, el precio del arroz se mantuvo en un nivel mucho más alto que el internacional, permitiendo dar una aparente holgura a los productores para mejorar el cultivo de este cereal, bajo la nueva premisa de proteger a los productores en primera instancia.

Sin embargo, las condiciones de este plan obligaron a crear otros programas, para contrarrestar los puntos negativos como lo fue el incremento de las reservas de arroz o la insustentabilidad de los precios altos del producto.

A razón de esto último, se creó un programa paralelo a los ya existentes que consistía en la regularización del uso de la tierra, que como ya se mencionó, era el control de las áreas cultivables, en específico de los arrozales, reduciendo las áreas destinadas al cultivo de ese cereal e incentivando al mismo tiempo la siembra de otros productos agrícolas, proporcionando ayuda económica a los productores como compensación por las pérdidas que contraían por dejar de utilizar una parte de sus terrenos.

Sin embargo, las distorsiones existentes por el desequilibrio de los precios del arroz no fueron mitigados con esos programas, ya que permanecía un claro desajuste de los precios que fue retroalimentándose por la restricción del uso de la tierra. Lo que en términos generales incrementó el costo de la manutención de la agricultura para el gobierno y además impulsó la reducción de los espacios destinados a la siembra de cualquier producto en ese país, fomentando que la población dedicada a esta actividad fuera cada vez menos y que el tiempo dedicado a ésta se redujera a la mitad de lo que era una jornada completa.

En consecuencia, una distorsión de las medidas proteccionistas que afectaron en la economía interna ya deteriorada y con evidentes desequilibrios, que hoy en día persisten, y que son el mayor obstáculo para negociar acuerdos bilaterales que involucran al sector agrícola, sin contar con las dificultades que se presentan en términos internacionales para Japón en las reuniones con la OMC y otros foros regionales.

### **2.2.2 La política proteccionista de Japón en la década de los noventa e inicios del siglo XXI**

Los instrumentos y políticas proteccionistas anteriormente descritas ofrecen un panorama poco accesible del mercado japonés, considerando que estas medidas todavía no han sido mitigadas en su totalidad y que aún en los primeros años del siglo XXI, a pesar de ser un país con un alto índice de importaciones, mantiene políticas de protección al sector agrícola muy específicas, a saber permanecen vigentes:

1. Mecanismos de protección fronteriza
2. Control de precios
3. Subsidios

No obstante, estos últimos los más utilizados se han modificado, a razón de ser requerimientos que la OMC ha pedido a este país, con el fin de impulsar una apertura comercial.

<b>Tabla 1. Instrumentos de protección</b>		
<i>Instrumentos</i>	<i>Modalidades</i>	<i>Objetivos</i>
<b>Protección fronteriza</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Cuotas de importación</li> <li>▶ Regulación del comercio a través de agencias gubernamentales y semi-gubernamentales</li> <li>▶ Aranceles <i>ad valorem</i> / <i>no-ad valorem</i></li> </ul>	Limitar el flujo de artículos importados al país, recurriendo a la restricción física de bienes, incremento de impuestos a la importación y regulación del comercio de productos que puedan afectar la economía nacional
<b>Medidas internas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Programas de estabilización del precio a nivel nacional</li> </ul>	Controlar el mercado interno de bienes y su valor al interior del país
<b>Subsidios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Desembolsos directos</li> <li>▶ Prestamos institucionales</li> <li>▶ Ayuda en costos iniciales y mantenimiento de precios de producción</li> </ul>	Conceder apoyos a los productores en el desarrollo de las actividades agrícolas primordiales para garantizar la seguridad alimentaria

Fuente: Elaboración propia con datos en Yujiro Hayami. **Japanese agriculture under siege. The political economy of agricultural policies.** Edit. Studies in the modern Japanese economy, Malcolm Falkus and Masao Baba, Macmillan Press. Hong Kong 1988, 145p.

En atención a la apertura comercial que se promueve en el marco de la OMC, el gobierno de Japón logró durante los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial elevar el ingreso de los agricultores, recurriendo a varias políticas que se concentraron en el aumento de precios y el apoyo a éstos, pero paralelamente se sacrificó al consumidor y a la propia economía interna al mantener precios elevados de los productos agrícolas que acentuaron problemas como la sobreproducción, la proliferación de unidades agrícolas de pequeña escala y el uso inadecuado de maquinaria y tecnología.

La protección de los productores y sus cosechas obligaron a implementar nuevas reformas a la legislación y también políticas que procuraron un equilibrio del mercado agrícola. En virtud de esto último, en los noventa con un claro estancamiento de la economía y el rezago del sector agrícola, el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca de Japón formuló varias propuestas para emprender una reforma estructural de este sector.

En ese sentido, en 1992 se planteó la necesidad de incrementar la escala de producción de las unidades agrícolas pequeñas, con el fin de impulsar la competitividad del sector y que esto a su vez se tradujera en una estabilización de precios.

A razón de esto último, se propusieron cambios a la Ley de Control Alimentario de 1942<sup>56</sup>, las cuales se aprobaron en 1995 y que contiene los siguientes puntos:

- Liberalización parcial del sistema de distribución del arroz.
- Cambio del método de fijación de los precios.
- Limitación de la intervención del Gobierno representado por el MAFF.

Respecto al primer punto la liberalización del sistema de distribución del arroz, permitió que los agricultores comercializaran directamente sus productos con los minoristas previamente registrados ante el MAFF. El segundo punto, se refiere a un nuevo método de fijación de los precios que permite usar una diversidad de sistemas para determinar los precios, impulsando paralelamente la descentralización de esta actividad a cargo del Consejo de Precios del Arroz.

---

<sup>56</sup> Dentro de las modificaciones hechas a esta ley se contempla el nuevo nombre que es: Ley para la Estabilización de la Oferta y la Demanda y los Precios de los Alimentos Básicos. Véase. Melba E. Falck, **Dinámica y convergencia de las políticas agrícolas de Japón y México.** Revista de Comercio Exterior, Vol. 48, Num. 1, Enero 1998, Pág. 58.

En relación al último punto, responde a una participación del gobierno en el mercado agrícola menos activa, de manera que sólo interviene en la compra del arroz, aunque, también se complementa a este punto las acciones anteriormente mencionadas, que permiten la paulatina liberalización de este mercado.

En otras palabras, aunque se han concedido ciertas acciones favorables para la liberalización; como las del comercio de carne y naranja por presiones externas en 1991, así como de jugo de esta misma fruta en 1992, la apertura del mercado de manzanas americanas, la precertificación para alimentos procesados importados, la aplicación de tarifas en el marco de la Ronda de Uruguay, así como el acceso del 4% del mercado de arroz que ascendería a 8% en el 2000 incrementando 0.8% anual, así como las reformas legislativas de 1995, entre otras<sup>57</sup>; que no han sido de cobertura amplia, ya que a pesar de que existe el control gubernamental más limitado, aún persiste, la prueba está en que todavía se conceden subsidios y existen políticas domesticas que favorecen a los productores.

Tal es el caso del Programa de Estabilización de Ingresos Agrícolas del Arroz de 1998, con el cual los agricultores arroceros son compensados en caso de que el precio del mercado en una cosecha anual caiga por debajo del precio estándar. Para lograr obtener esos fondos, los agricultores deben participar en un Fondo en el cual dan contribuciones, junto con las aportaciones gubernamentales.

Otro tipo de apoyo, son las políticas de diversificación del arroz, pagos que otorga el gobierno a los agricultores por diversificar sus cultivos ante el incremento de la producción de arroz y la caída de la demanda de éste, que se suscitó en la posguerra, y surge entonces, este mecanismo para contrarrestar los efectos adversos de los desequilibrios. Sin embargo, estos aún están vigentes, ya que han sido administrados por cinco planes diferentes, que han permitido su aplicación de manera eficaz, el último de éstos fue en 1998.

La mecánica de estos pagos esta regulada por el MAFF y se conceden a los agricultores que usan la tierra cultivable para propósitos específicos, como el incremento de arroz como alimento, aunque también hay pagos por hectárea que varían de acuerdo a la

---

<sup>57</sup> *Ibíd.* Pág. 57.

tierra que va a ser utilizada o por el tipo de cultivos que se van a producir, para el cual también se otorgan pagos específicos. (Véase Tabla 2).

Artículos	Trigo, cebada y soya	Arroz verde cortado	Pastura, plantas de arroz fermentada, paja	Legumbres, arroz para animales, abono, etc.	Tabaco	Cosechas perennes y campos ajustados	Vegetales	Campos preservados para decoración
<b>Pagos</b>								
<b>Subsidio Básico</b>	40000	20000	40000	20000				
<b>Bonos si la extensión cultivada del artículo se conoce</b>	3000	3000	3000	3000	3000		3000	
<b>Campos de alto rendimiento</b>	10000		10000					
<b>Compensaciones del Fondo Mutuo</b>	20000	20000	20000	20000	10000	10000	10000	
<b>Subsidio adicional para reducir el incremento de las cosechas de 250 000 ton.</b>	10000	40000			10000	5000		10000
<b>Pago Máximo Total</b>	83000	83000	73000	43000	23000	15000	13000	10000
<b>Pago Máximo Total</b>	2778	2778	2443	1439	770	502	435	335

Cifras basadas en yenes/10 áreas

Cifras basadas en dólares/área

Nota: 10 áreas = .25acres. En 2001 1UD = 120.96 yenes

Fuente: FAS/ Tokio. Fukuda, Hisao; Dyck, John and Stout, Jim. **Rice Sector Policies in Japan**. Electronic Outlook Report from the Economic Research Service. United States Department of Agriculture (USDA), RCS-0303-01, March 2003, [www.ers.usda.gov](http://www.ers.usda.gov)

En concreto se da apoyo a esos agricultores que además de cultivar arroz diversifican sus cultivos, como vegetales, trigo, soya, etc. Aunque cabe mencionar que algunos de estos programas no contemplan el cultivo del arroz para consumo humano. No obstante, estos programas representan 193.1 billones de yenes para el 2001<sup>58</sup> que es una cantidad considerable a comparación de otros años. (Véase Tabla 3).

Año	Área (1000 ha)	Pagos (Billones de
-----	----------------	--------------------

<sup>58</sup> Los datos se registran como los más actuales contabilizados hasta el año 2001.

		<b>yenes)</b>
1971	547	172.5
1972	520	181.2
1973	498	180.9
1974	325	115.0
1975	244	95.0
1976	215	77.1
1977	215	94.0
1978	391	260.7
1979	391	224.8
1980	535	299.6
1981	631	358.1
1982	631	361.1
1983	600	340.7
1984	600	252.3
1985	574	223.7
1986	600	235.0
1987	770	197.9
1988	770	198.0
1989	770	189.6
1990	830	169.4
1991	830	168.2
1992	700	142.6
1993	676	100.4
1994	600	74.0
1995	680	88.4
1996	787	139.7
1997	787	140.1
1998	963	122.6
1999	963	123.7
2000	963	152.2
2001	1010	193.1

\* El número de 1999 es más grande que 116.7 billones de yenes reportado por la OMC. La discrepancia puede reflejar gastos en relación a programas de producción alimentaria.

Fuente: FAS/Tokio. En: [www.ers.usda.gov](http://www.ers.usda.gov)

Otro apoyo concedido a los agricultores se refiere al concepto de seguridad, para lo cual se dan subsidios específicos para protegerse contra pérdidas de tierras o compensaciones por daños, incluso por costos demasiado elevados a los que se incurre por adquisición de algún aditamento necesario para el cultivo, como los fertilizantes. En general, por este concepto el gobierno gasta alrededor de 22.2 billones de yenes en es tipo de subsidios, lo cual representa un foco de alerta en el ámbito internacional.

Se incluyen también, los subsidios para la reconstrucción a los agricultores arroceros, es decir, apoyo para lograr unidades agrícolas más eficaces y modernas, que

implican la utilización de menos mano de obra, menos gastos en maquinaria que no es apta para las unidades pequeñas, que implica el reemplazo por otras de menor tamaño que sean más aprovechables.

Sin embargo, la modernización para obtener una alta productividad de los campos implica un gasto considerable que está contemplado en el presupuesto y que por consiguiente representa un cargo para el propio gobierno, que se refleja en los desequilibrios de la economía, sin mencionar las relacionadas a algunos de los índices internacionales que evalúan, precisamente el proteccionismo, tal es caso del Subsidio Equivalente al Productor (PSE, por sus siglas en inglés) y el Subsidio Equivalente al Consumidor (CSE, por sus siglas en inglés), que para el caso de Japón mantienen un porcentaje muy alto en comparación a otros países miembros de la OCDE<sup>59</sup>.

No obstante, en la dinámica de las reformas estructurales que incluyen al sector agrícola, en 1999 se aprobó la Ley Básica de Alimentación, Agricultura y Zonas Rurales que proporciona nuevos instrumentos jurídicos para la política agrícola, reemplazando así a la Ley Básica de Agricultura de 1961, que en 1996 se habría comunicado del intento de su modificación

Esta ley dispuso lo siguiente:

- Que el precio de los productos agrícolas reflejen la situación de la Oferta y la Demanda.
- Refleje la Calidad de los Productos.

Así mismo contempla mecanismos de seguridad con el objeto de aliviar los efectos negativos que la disminución de precios causa a los agricultores.

Si bien esta reforma intenta reducir los mecanismos gubernamentales para la fijación de precios en diversos productos agrícolas, esto sólo es una parte del trabajo que se tiene que hacer. En este sentido, a pesar de que se ha reducido la ayuda interna de gobierno a los productores a menos del 20% según estadísticas de la OMC, en términos reales no es algo tangible.

La reforma hecha a la Ley Básica de Agricultura, dispone que el precio de los productos agrícolas se determine por la oferta y la demanda, pero también dispone un

---

<sup>59</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que en el marco de sus funciones se contempla el cálculo de estadísticas internacionales, como lo son el Subsidio Equivalente al Productor y al Consumidor.

mecanismo de seguridad que protege a los agricultores ante la disminución de los precios, que en términos más concretos, se traduce en un apoyo indirecto, que además está expresamente definido.

En esta línea, Japón continúa con una política agrícola altamente proteccionista, que refleja inconsistencias en su economía y que se expresan paralelamente en los instrumentos jurídicos que sustentan esta misma y que ilustra las nuevas formas de proteccionismo.

### **2.2.2.1 Nuevas formas de proteccionismo**

La política proteccionista de Japón, referida en los párrafos anteriores, muestra una característica muy peculiar de la estructura económica de este país que ha prevalecido a lo largo de su historia. Sin embargo, ante los cambios en el ámbito internacional y regional este país ha tenido la necesidad de ir reestructurando sus políticas e ir adecuándose ante la evolución de su propia economía.

En este sentido, sectores estratégicos como el agrícola ha sido objeto de constantes modificaciones, más éstas no siempre con un impacto positivo, como ya se ha descrito con anterioridad, pues este sector constantemente se ha rezagado a comparación de otros rubros, como el industrial.

Esto ha sido tema de discusión al interior del país, en virtud de que la competitividad de los agricultores es muy baja en términos de horas/hombre, y en respuesta a esto se ha intentado darle una solución empleando políticas que impulsen la producción agrícola, inclinándose por la ayuda gubernamental a los productores, como por ejemplo protección ante eventuales pérdidas de las cosechas, entre otros programas, sin embargo éstos se circunscriben en políticas que han resultado ser mucho más comprometedoras que las de otros países en el ámbito internacional.

Las contradicciones de estos programas se han agudizado en la medida en que la dinámica comercial internacional en años recientes, entiéndase finales del siglo XX y principio del XXI, se ha inclinado a la apertura y el libre mercado, haciendo más difícil sustentar sectores poco productivos frente a la competencia del mercado externo como el estadounidense.

En este contexto, Japón adoptó medidas para abrir su comercio por varias razones, tales como; el lograr una empatía con la normatividad de la OMC; reducir la presión

externa de países como Estados Unidos; obtener una diversificación de sus relaciones comerciales en varios ámbitos, así como; inyectar dinamismo a la economía interna que en los noventa presentó un largo proceso de estanflación.

De ese modo, se intentó aplicar una nueva legislación que sustentara la política agrícola que impulsara una desregulación del mismo sector que habría estado bajo la tutela del gobierno por muchos años, y sobre esta retórica impulsar la apertura trabajando en varios proyectos que intentaron cumplir con el objetivo. No obstante, los resultados fueron pobres en la medida que se obtuvo una desregularización parcial, puesto que no se pudieron eliminar por completo los apoyos gubernamentales que estaban distorsionando el mercado agrícola.

Así, las distintas dinámicas e instrumentos que ya se habían aplicado en materia de protección, sólo modificaron su modo de operación de manera general, pero en realidad conservan la misma estructura, deduciendo que éstas son las nuevas formas de proteccionismo, que no necesariamente tienen el fin de ser mecanismos de protección, pero que sí funcionan como tales.

Es así como en los Exámenes de las Políticas Comerciales del Japón ante la OMC, se destaca que en términos generales el sector agrícola continúa recibiendo apoyos gubernamentales, a pesar de que el gobierno ha implementado algunas iniciativas tales como:

- El atenuar las restricciones a la propiedad de tierras introducidas en 2001.
- Programas de “desarrollo e importaciones” impulsadas por empresas comerciales japonesas.

No obstante, el impacto negativo de la ayuda gubernamental a la producción es un indicador fehaciente que muestra de una manera muy clara los costos de ésta, al reflejarse en los elevados precios en los alimentos, que actualmente, aunque en ciertos puntos del país han bajado, como es el caso de Tokio en el 2001, en comparación con los precios internacionales éstos continúan por arriba de los estándares.

Al respecto, el gobierno japonés reconoce este rubro negativo, para lo cual ha modificado la Ley Básica de Agricultura, que ya se ha mencionado, pero además incorpora un Plan Básico de Alimentos, Agricultura y Zonas Rurales que aplica los preceptos de la

nueva ley, pero que como en otras modificaciones aún persisten los elementos de distorsión, como los apoyos gubernamentales.

Para el 2001 se anunció el “Plan de prioridad para un abastecimiento de alimentos estable y un acondicionamiento estético de las tierras”, con la finalidad de reorganizar los recursos y las medidas de las tierras en los sectores productivos, pero paralelamente se implementó para proporcionar seguridad a estos sectores ante los riesgos que pueda implicar la reforma estructural.

El punto es que aunque existen planes de reorganización, reactivación e impulso de los sectores productivos, análogamente implican un apartado de seguridad a los productores para que no se vean directamente afectados por las reformas; pero que lo más peculiar es que esta ayuda frecuentemente se expresa en apoyos gubernamentales.

Esto traducido a porcentajes de Subsidios Equivalentes al Productor y al Consumidor del 2001, se sitúa en 59% y 53% respectivamente frente a un promedio del 31% y 24% del resto de los países miembros de la OCDE, de acuerdo con las estadísticas de este mismo organismo<sup>60</sup>.

Cifras que han mantenido una proporción, de acuerdo al último examen de las políticas comerciales de este país, el cual revela que los porcentajes de PSE y CSE para 2003 se estimaron en 58% y 53% respectivamente, frente a un promedio del 32% y 24%<sup>61</sup>, que en comparación con los datos anteriores no tuvieron mayores cambios.

Aunque cabe mencionar que no son los únicos instrumentos vigentes para proteger al sector, se encuentran también, los denominados aranceles, que si bien el gobierno ha acatado las normas de la OMC con respecto a éstos, el promedio del Arancel del Trato de la Nación Más Favorecida (NMF)<sup>62</sup> para el 2004 en Japón fue de 17.7% mientras que el promedio en el resto del mundo fue de 6.3%.

---

<sup>60</sup> Véase. **Examen de las Políticas Comerciales Japón**. Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/1075 de Octubre de 2002 (02-5353).

<sup>61</sup> Cfr. **Examen de las Políticas Comerciales Japón**. Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/142 del 17 de Diciembre 2004 (04-5383).

<sup>62</sup> Es la consolidación de los aranceles y su aplicación por igual a todos los interlocutores comerciales. Véase. **Entender la OMC: los Acuerdos. Antidumping, subvenciones, salvaguardias: casos imprevistos, etc.** Octubre 2004. En [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm8\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm)

Esto último, sin contar con que muchos de los productos a los que se aplica no son *ad valorem*<sup>63</sup>, es decir, que no son derechos de aduana expresados por un porcentaje del valor del artículo o los artículos importados, sino que se determinan de otra manera y que por tal razón gozan de niveles relativamente más altos de protección arancelaria. Aunado a que muchos de éstos se les suman los Picos Arancelarios, que de acuerdo con la OMC son tipos arancelarios que triplican el promedio de los tipos de NFM. (Veáse Tabla 4)

<b>Tabla 4. Protección arancelaria NMF aplicada en la agricultura, ejercicio 2004 (Porcentaje)</b>					
Capítulo/designación del SA		Promedio aritmético arancelario	Arancel máximo	Crestas arancelarias <sup>a</sup> (% de las líneas)	Arancel no <i>ad valorem</i> (% de las líneas)
01	Animales vivos	2,0	33,2	2,0	12,0
02	Carnes y despojos comestibles	11,2	50,0	18,5	19,5
03	Pescado y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos	5,5	15,0	0,0	0,0
04	Leche y productos lácteos; huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas	69,6	539,7	89,0	63,0
05	Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas	0,3	3,5	0,0	0,0
06	Plantas vivas y productos de la floricultura; bulbos, raíces y similares, flores cortadas y hojas de decoración	0,4	3,0	0,0	0,0
07	Legumbres y hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios	11,9	397,3	2,7	8,0
08	Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones	7,8	24,0	6,4	0,0
09	Café, té, yerba mate y especias	3,5	17,0	0,0	0,0
10	Cereales	36,7	406,6	22,0	31,7
11	Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; inulina; gluten de trigo	40,3	463,6	50,6	38,0
12	Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes	19,0	1.124,1	2,8	5,6
13	Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales	3,0	17,0	0,0	4,5
14	Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas	3,1	8,5	0,0	0,0

<sup>63</sup> Aranceles *no ad valorem* son derechos de aduana expresados mediante:

- Derechos específicos: Unidades específicas de moneda corriente que son exigidos por unidad de cuenta (Ej. Peso, pieza, cabeza, etc.).
- Derechos compuestos: Derechos que constan de un derecho *ad valorem* al cual se le suma o quita un derecho específico.
- Derechos mixtos: A condición de elegir entre un *ad valorem* o un específico, sujeto a un tope máximo o mínimo.
- Otras formulaciones: Derechos determinados por un factor técnico complejo.

**Calculation of Ad Valorem Equivalents (AVEs): Data Requirements and Availability.** Committee on Agriculture. Special Session. Documento No. 04-4829, Signatura TN/AG/S/11, 15/11/2004. En: [http://docsonline.wto.org/GEN\\_viewerwindow.asp?D:DDFDOCUMENTS/T/TN/AG/S11.DOC.HTM](http://docsonline.wto.org/GEN_viewerwindow.asp?D:DDFDOCUMENTS/T/TN/AG/S11.DOC.HTM).

<b>Tabla 4. Protección arancelaria NMF aplicada en la agricultura, ejercicio 2004 (Porcentaje)</b>					
Capítulo/designación del SA		Promedio aritmético arancelario	Arancel máximo	Crestas arancelarias <sup>a</sup> (% de las líneas)	Arancel no <i>ad valorem</i> (% de las líneas)
15	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal	5,5	29,8	3,5	42,4
16	Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos	13,4	50,0	31,7	3,0
17	Azúcares y artículos de confitería	26,2	107,4	59,6	55,3
18	Cacao y sus preparaciones	21,7	69,6	63,0	7,4
19	Preparaciones a base de cereales, harinas, almidón, fécula o leche; productos de pastelería	28,0	262,5	64,4	26,5
20	Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas	17,0	46,8	38,4	6,7
21	Preparaciones alimenticias diversas	23,7	396,6	49,5	16,1
22	Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagres	15,1	75,2	33,3	35,2
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales	1,3	22,4	2,4	9,5
24	Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados	5,1	29,8	9,1	0,0
1-24	Agricultura	16,1	1.124,1	25,3	15,3
a	Tipos arancelarios que triplican el promedio aritmético de los tipos NMF aplicados.				
Nota:	El promedio aritmético del tipo NMF aplicado en el ejercicio 2004 se calcula mediante los AEV de 2002, cuando están disponibles, facilitados por las autoridades japonesas. Si no se dispone de los AEV, se utiliza la parte <i>ad valorem</i> para los tipos compuestos y alternativos.				
Fuente:	Cálculos de la OMC, basados en datos facilitados por las autoridades japonesas. Consultado en <b>Examen de las Políticas Comerciales Japón</b> . Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/142 del 17 de Diciembre de 2004 (04-5383).				

De ese modo, el registro de los aranceles aplicados a los productos agrícolas, en muchas ocasiones están subestimados, pues no se toman en consideración esos detalles en la aplicación de estos derechos de aduana que permiten tener un mecanismo de protección poco claro, pero muy utilizado por el propio gobierno e instituciones ligados a éste y al sector agrícola.

Bajo esta misma premisa se utilizan los Contingentes Arancelarios, que es un sistema que se suscribe en la denominada arancelización<sup>64</sup>, que se impulsó en la Ronda de Uruguay y que dentro de las disposiciones que contiene este término está el de asegurar que se pueda seguir importando las cantidades ya especificadas antes de la entrada en vigor del

<sup>64</sup> Arancelización es un proceso que se inició posterior a la entrada en vigor del Acuerdo de la Ronda de Uruguay, consiste en la sustitución de los contingentes y otros tipos de medidas, por aranceles que representen aproximadamente el mismo nivel de protección. Véase. **Entender la OMC: Los Acuerdos. Aranceles: más consolidaciones, y cada vez más cerca de cero**. Octubre 2004. En [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm2_s.htm)

acuerdo y además garantizar que algunas nuevas cantidades permanezcan sujetas a derechos de aduana que no fueran prohibitivas.

En este marco, éstas permiten que las cantidades importadas dentro del contingente se les determinen tipos arancelarios inferiores y tipos más elevados a las cantidades que sobrepasen ese mismo contingente, permitiendo que productos como el arroz, el trigo, la cebada, los lácteos, entre otros, sean agravados de acuerdo a los intereses del gobierno que los aplique. Lo que nuevamente nos conduce a mencionar el control que el gobierno ejerce sobre la producción agrícola, en especial porque estos contingentes, para el caso de Japón son controlados por las entidades de comercio, como el MAFF, la Empresa Nacional de Tabaco del Japón, entre otros, que asignan éstos y que restringen a su vez esa información.

En concreto, aunque el gobierno japonés se suscribe a las normas de la OMC, el uso de algunos instrumentos comerciales que tienen como finalidad evitar el deterioro de las economías nacionales a causa de una apertura tajante al mercado internacional, en muchas ocasiones son utilizados en exceso para seguir protegiendo los intereses nacionales, en este caso la producción agrícola y sus productores, y que por ser instrumentos previstos por la OMC, difícilmente se circunscriben en la ilegalidad, pues el argumento principal que manejan los Estados en particular, como lo hace Japón, (que se contempla en el organismo) es que las importaciones están afectando a su economía interna y por tanto se requiere de medidas de urgencia para limitar temporalmente éstas.

El uso de estas herramientas, es por un lado previsto para lograr una apertura gradual de las economías, sin que esto represente una amenaza a las mismas, pero por el otro lado, la holgura de éstos instrumentos permite que las propias economías, más allá de abrirse al comercio internacional utilicen éstos para establecer candados al comercio.

Japón si bien ha adquirido nuevas obligaciones para alcanzar sus objetivos de política comercial enfocadas en el multilateralismo y apertura comercial, estas mismas han propiciado nuevas formas de proteccionismo, como los ejemplos que ya se han mencionado, que además están basadas en las legislaciones e instrumentos previstos a nivel internacional para darles una sustentabilidad jurídica.

Al respecto, existe otro instrumento vigente para la protección de los productores, son las denominadas Medidas de Salvaguardia Especiales. Protección frente a las importaciones en casos de urgencia, que se caracterizan por ser temporales y por ser

aprobadas cuando las importaciones de un producto han aumentado a tal cantidad que causan o amenazan causar daño a una rama de la producción nacional.

En este sentido, Japón en los últimos años ha optado por las salvaguardias en algunos productos basándose en el precio y el volumen de las importaciones, que están por encima de los contingentes que este país tiene estipulados. (Véase Tabla 5)

<b>Tabla 5. Medidas de salvaguardia especial (SGE) relativas a la agricultura en los ejercicios 2002-2004</b>		
<b>Designación</b>	<b>Tipo de medida</b>	<b>Fecha o período de aplicación</b>
<b>Ejercicio 2002</b>		
Arroz (semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado)	Basado en el precio	31 de mayo de 2002, 23 de agosto de 2002
Judías rojas pequeñas (Adzuki)	Basado en el precio	23 de julio de 2002
Harina de trigo	Basado en el precio	1° de agosto de 2002, 5 de agosto, 8 de octubre de 2002
Harina de arroz	Basado en el precio	5 de septiembre de 2002
Fécula de mandioca (yuca)	Basado en el precio	17 de octubre de 2002
Preparaciones alimenticias que contienen principalmente trigo o triticale	Basado en el precio	11 de noviembre de 2002
Mantequilla (de contenido graso no superior al 85% en peso)	Basado en el precio	24 de enero de 2003
Preparaciones alimenticias con un contenido, en peso, no inferior al 30% de componentes naturales de la leche calculado sobre la materia seca	Basado en el precio	26 de febrero de 2002, 28 de febrero de 2003, 31 de marzo de 2003
<b>Ejercicio 2003</b>		
Preparaciones alimenticias que contengan granones, sémola, pellets o fécula de arroz, trigo, triticale, cebada, cuyo peso total es superior al 85% de los artículos y que contienen principalmente fécula	Basado en el precio	7 de julio de 2003
Habas distintas de las especies <i>Vigna mungo</i> (L.) Hepper o <i>Vigna radiata</i> (L.) Wilczek, judías rojas pequeñas (Adzuki) y alubias	Basado en el precio	11 de julio de 2003
Otras grasas y aceites derivados de la leche con un contenido de materias grasas superior al 85% en peso	Basado en el precio	4 de julio de 2003, 8 de octubre de 2003, 26 de noviembre de 2003
Harina de trigo	Basado en el precio	4 de septiembre de 2003, 24 de octubre de 2003, 15 de marzo de 2004
Harina de arroz	Basado en el precio	12 de agosto de 2003, 19 de septiembre de 2002, 26 de enero de 2004, 29 de enero de 2004
Fécula de mandioca (yuca)	Basado en el precio	5 de septiembre de 2003, 19 de enero de 2004, 18 de febrero de 2004
Otros almidones (excepto almidones de sago)	Basado en el precio	12 de agosto de 2003, 25 de agosto de 2003, 19 de diciembre de 2003
Preparaciones alimenticias con un contenido de componentes naturales de la leche superior o igual al 30% en peso, calculado sobre la materia grasa	Basado en el precio	27 de noviembre de 2003, 16 de marzo de 2004
Alubias, incluso las alubias blancas ( <i>Phaseolus vulgaris</i> ), con exclusión de las aptas únicamente para sembrar mediante tratamiento químico y certificadas como para siembra de vegetales de conformidad con las disposiciones de una Orden del Consejo de Ministros, desvainadas y secas	Basado en el precio	11 de marzo de 2004

**Tabla 5. Medidas de salvaguardia especial (SGE) relativas a la agricultura en los ejercicios 2002-2004**

Designación	Tipo de medida	Fecha o período de aplicación
Leche en polvo, que no contenga azúcar ni ninguna otra materia edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 5%, pero no mayor del 30%, en peso	Basado en el precio	16 de enero de 2004
Leche y nata, concentradas o a las que se haya añadido azúcar u otra materia edulcorante, con un contenido de materias grasas superior al 8% en peso	Basado en el precio	11 de marzo de 2004
Tubérculos de konnyaku (Amorphophalus), cortados o sin cortar, secos o en polvo	Basado en el precio	17 de marzo de 2004
Preparaciones alimenticias de harina, sémola o fécula, que contengan uno o más de los elementos siguientes: granones, sémola, pellets de arroz, trigo, triticale, cebada o almidón, cuyo peso total sea superior al 85% del os artículos y que contengan principalmente almidón	Basado en el volumen	1° de octubre de 2003, 31 de marzo de 2004
Mantequilla y otras grasas derivadas de la leche; productos lácteos para untar	Basado en el volumen	1° de enero de 2004 a 31 de marzo de 2004
Inulina	Basado en el volumen	1° de febrero de 2004 a 31 de marzo de 2004
Fécula de maíz	Basado en el volumen	1° de marzo de 2004 a 31 de marzo de 2004
<b>Ejercicio 2004</b>		
Inulina	Basado en el volumen	1° de octubre de 2004 a 31 de marzo de 2005

*Fuente:* Notificaciones recibidas por la OMC. Consultado en **Examen de las Políticas Comerciales Japón**. Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/142 del 17 de Diciembre de 2004 (04-5383).

Este último ejemplo es uno de los más claros, porque expresa que actualmente existen contingentes que son restricciones a la importación y que son otra variante de lo que anteriormente se denominaban cuotas a la importación, aunque cabe decir que las cuotas aún se aplican en ciertos productos estratégicos, al menos para el caso de Japón.

En conjunto, no dejan de constituirse como las herramientas a las que se acude para proteger a la producción nacional, la diferencia radica en que los procedimientos son menos abiertos, pero en esencia sustentan la misma estructura de hace 20 años.

Procedimientos de protección previstos en la política comercial de este país que se perciben como un impacto negativo al catalogarse como distorsionantes de la producción, de acuerdo a organismos internacionales como la OMC, OCDE, etc., que argumentan que estos apoyos son desfavorables.

Cabe resaltar que el problema no son los mecanismos de ayuda como tal, sino la forma en que es canalizada esa ayuda, en realidad los subsidios y otros tipos de apoyos están permitidos, el punto está en que muchos de éstos se introducen en los procesos de producción, lo cual implica un tipo de manipulación que repercute en la dinámica comercial y que se considera una practica desvirtuada de esos instrumentos.

En este sentido, Japón aún tiene un amplio camino que recorrer para lograr una verdadera liberalización del sector, a pesar de trabajar en nuevas legislaciones con mayor apertura, lo anteriormente descrito ilustra las inconsistencias de las políticas aplicadas hasta este momento en el país, así como la dificultad que existe para comercializar productos de origen agrícola.

No obstante, la participación de Japón en las negociaciones sobre agricultura en el marco de la OMC ha abierto un nuevo panorama para este país, al permitir la propuesta de varios aspectos básicos para el cumplimiento de la apertura, tanto para este mismo como para el resto del mundo. Aunque como ya se mencionó, esto no es garantía del logro del objetivo a corto plazo.

#### **2.2.2.2 OMC y política agrícola proteccionista**

En la primera parte de este trabajo, se hizo referencia a la importancia que han tenido las recomendaciones de la OMC<sup>65</sup> para el gobierno japonés en esta dinámica de incorporar el multilateralismo a su política comercial y de estar a la vanguardia en el intercambio de bienes y servicios en el ámbito internacional, en razón de esto Japón ha participado en varias negociaciones comerciales en este organismo, así como también ha mantenido un interés especial por problemas como la desigualdad en el desarrollo de los países, entre otros temas.

Sin embargo, desde que Japón se incorporó a este organismo en 1955, anteriormente nombrado GATT<sup>66</sup>, ha mantenido una política económica exterior de respaldo a los principios de éste organismo, pero muchos de estos que se adoptan en la agenda comercial implican contradicciones para su economía interna, tal es el caso que aquí se toca con respecto al sector agrícola considerado como un factor vulnerable, como ya se ha explicado.

El asunto es que, a pesar de que Japón apoya y participa activamente en las actividades que corresponden con la OMC y que incluso es un gran aportador de recursos

---

<sup>65</sup> OMC, apareció el 1° de Enero de 1995, como resultado de las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT. Organismo multilateral y autónomo de la ONU, tiene su sede en Ginebra, Suiza, que hasta el 2004 contaba con 147 países miembros.

<sup>66</sup> General Agreement on Tariffs and Trade. En español Acuerdo General sobre Tarifas Aduanales y Comercio, que tuvo su origen en 1947, después de la Segunda Guerra Mundial. Bajo el supuesto de que el libre comercio estimula el crecimiento económico y contribuye al bienestar, fue firmado entre varios países como un acuerdo de reducción de aranceles y otras barreras no arancelarias.

cuando se requiere, la dificultad que se le presenta para cumplir algunos de las normatividades es palpable.

Esto se refleja en la agenda agrícola que emana de la Ronda de Uruguay, después de cuarenta años de haber sido omitido el tema por los países industrializados, que lo consideraban como un asunto de seguridad nacional y que habría de ser aún más protegida después de las guerras.

Este Acuerdo Agrícola que nació de esa reunión, como anteriormente se mencionó, fue un hito en las negociaciones comerciales, pues los intereses proteccionistas de estas naciones habrían de ser regulados para lograr un mayor crecimiento económico de éstos mismos, ya que como productores y exportadores que eran requerían de un mercado, el problema era que en materia de agricultura no se había trabajado.

La regulación de la agricultura, que no había sido incorporada en las negociaciones en el marco de la OMC, sumado a una creciente participación de estos temas en las relaciones comerciales planteó un nuevo escenario.

De ese modo, el logro de acuerdos fue un proceso que se mantuvo en discusión por más de cuatro años desde 1986, no obstante el objetivo principal aún no se lograba, pues la liberalización de la agricultura era cuestionada por países como Estados Unidos y los Estados parte de la Comunidad Europea que veían directamente afectados sus sectores, considerando que los habían mantenido protegidos.

La falta de consensos en relación a cambiar los subsidios vinculados con la producción, condujo a un rompimiento de las negociaciones en 1990 que duró dos años, la situación estancó el procedimiento y ante la negativa de esos países, fue necesario implementar un instrumento de clasificación de los subsidios que permitiera catalogar todos los apoyos otorgados por los gobiernos a su sector agrícola, creando así un apartado especial para los subsidios a la producción, que países como Estados Unidos se negaban a eliminar.

Después de este consenso, se pudo continuar con las negociaciones para que en 1995 concluyera la Ronda de Uruguay, que incluía un acuerdo agrícola, el primero en ese género y que contiene los siguientes supuestos:

- Se reconoce que las políticas gubernamentales impiden la transmisión de las señales del mercado a los productores.

- Provocan distorsión de la competencia en los mercados mundiales.
- Impiden la correcta asignación de recursos.

Bajo esos supuestos se adoptaron tres compromisos esenciales, que son:

1. Aumentar el acceso a sus mercados a través de la reducción de su protección (reducción de aranceles).
2. Reducir los subsidios domésticos a la agricultura.
3. Reducir el uso de subsidios a la exportación.

El cumplimiento de estos compromisos entraría en vigor en 1995, dando inicio a un primer periodo de ejecución que duraría hasta el 2000, que permitiría enfatizar en la eliminación de políticas proteccionistas.

El logro de esta primera fase se sustenta en los compromisos generales redactados en diversos artículos del Acuerdo, a saber los relacionados con el acceso a mercados, que es uno de los temas prioritarios, descansa en los artículos 4 y 5, dejando por entendido que se necesita aumentar el acceso a los mercados a través del libre comercio, para lo cual se deben considerar dos puntos esenciales:

1. Todos los países deben convertir sus protecciones a la agricultura en aranceles o impuestos a las importaciones (arancelización) y eliminar las barreras no arancelarias.
2. Todos los países deben permitir un porcentaje de acceso mínimo a su mercado.

Con relación a los subsidios domésticos, descansa en el artículo 6, en el que se manifiestan tres categorías denominadas cajas verde, ámbar y azul. Cada una de estas agrupa determinados subsidios, de modo que para la caja verde se incorporan todos aquellos que no distorsionan el comercio y que por tanto no se tiene el compromiso de reducirlos.

Respecto a los subsidios contenidos en la caja ámbar, éstos deben ser reducidos por considerarse, por la OMC, instrumentos que distorsionan los mercados o la producción. Los contenidos en la caja azul son excepciones concedidas a ciertos países<sup>67</sup> a reserva de haber sido revisados en el 2003 para su pronta modificación.

---

<sup>67</sup> Están contabilizados siete países que recurren a los subsidios de la caja azul, estos son: Islandia, Noruega, Japón, República Eslovaca, Eslovenia, Estados Unidos y Unión Europea, éste último considerado como uno.

El último de los compromisos se refiere a los subsidios a la exportación que descansa en los artículos 8,9,10 y 11, para lo cual se determina que deben ser reducidos en un 21% en volumen y un 36% en valor, esto para los países industrializados; para el caso de los países subdesarrollados un 14% en volumen y 24% en valor. Esto con una clara advertencia de que en el futuro deberán eliminarse.

Además de estos puntos fundamentales, se incorporaron algunos principios relevantes, que son:

- Trato especial y diferenciado para los países subdesarrollados
- La multifuncionalidad de la agricultura y las funciones no comerciales

Con respecto a éstos últimos, el acuerdo los establece para beneficio de los países menos desarrollados y para adherirle otras funciones a esta actividad que no necesariamente tiene que ver con el comercio, y que sí implican intereses sociales, culturales y políticos muy fuertes, entiéndase soberanía alimentaria<sup>68</sup>, seguridad alimentaria, entre otros. De ahí, el concepto de multifuncionalidad de la agricultura que se respalda en el artículo 20<sup>69</sup>.

En términos generales, un acuerdo que trata de incluir tanto aspectos comerciales como no-comerciales que lograron limitar en cierta medida las políticas proteccionistas de muchos miembros, como lo son Estados Unidos, Japón, los países que constituyen la Unión Europea, entre muchos otros.

No obstante, con relación a la aplicación de estas regulaciones, no se omiten las violaciones de éstas, en razón de que a pesar de la prohibición de algunos instrumentos

---

<sup>68</sup> Implica el derecho de cada país a definir la política agrícola y comercial para garantizar los alimentos básicos para su población. **La guerra por los mercados de alimentos: la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la agricultura.** Edit. CECCAM/UNORCA, México 2003, Pág. 19.

<sup>69</sup> **Parte XII: Artículo 20. Continuación del proceso de reforma**

Reconociendo que el logro del objetivo a largo plazo de reducciones sustanciales y progresivas de la ayuda y la protección que se traduzcan en una reforma fundamental es un proceso continuo, los Miembros acuerdan que las negociaciones para proseguir ese proceso se inicien un año antes del término del período de aplicación, teniendo en cuenta:

- a) La experiencia adquirida hasta esa fecha en la aplicación de los compromisos de reducción;
- b) Los efectos de los compromisos de reducción en el comercio mundial en el sector de la agricultura;
- c) Las preocupaciones no comerciales, el trato especial y diferenciado para los países en desarrollo Miembros y el objetivo de establecer un sistema de comercio agropecuario equitativo y orientado al mercado, así como los demás objetivos y preocupaciones mencionados en el preámbulo del presente Acuerdo; y
- d) Qué nuevos compromisos son necesarios para alcanzar los mencionados objetivos a largo plazo.

**Acuerdo de Marrakech: Anexo 1A. Acuerdo sobre la Agricultura,** Enero 2005, en [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/14-ag\\_02\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag_02_s.htm)

proteccionistas, existen los casos en los que se encubre la aplicación de medidas que resguardan al sector agrícola.

Por ello, el contenido del acuerdo, también se consulta para ejecutar las evaluaciones periódicas que se realizan a los miembros de la OMC, sobre la apertura comercial. Así dentro de los rubros a evaluar se ubica la agenda agrícola.

Periódicamente los miembros de la organización deben cumplir con un Examen de las Políticas Comerciales, este se realiza en el Órgano de Examen de las Políticas Comerciales (OEPC), que se conforma por el Consejo General de la OMC<sup>70</sup>, el examen se realiza sobre la base de:

- Una declaración de políticas preparada por el país objeto de examen.
- Un informe elaborado por economistas de la División de Examen de las Políticas Comerciales de la Secretaría.

El Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (MEPC), en el cual se debaten los datos proporcionados, se incluye dos ponentes previamente seleccionados, sin embargo la única responsable de los hechos y opiniones expuestos en el informe final, es la Secretaría.

Este procedimiento de evaluación que se condensa en un informe integrado por varios capítulos, es aplicado con cierta frecuencia, que se determina por la posición de los miembros en el comercio internacional, de ese modo para el caso de Japón por ser uno de los cuatro países con mayor participación en el comercio mundial se le aplica cada dos años.

En atención a ese requerimiento, Japón ha accedido a este mecanismo de evaluación y en relación a esto, su último examen publicado por la OMC en el 2002, revela algunos cambios vinculados con la agricultura que tienen que ver con el mejoramiento de las políticas aplicadas en los últimos dos años.

Sin embargo, antes de enumerarlos cabe resaltar que Japón estuvo muy atento del acuerdo agrícola suscrito en la Ronda de Uruguay, por lo cual accedió a muchos puntos antes mencionados, a excepción de los subsidios que proporciona a sus productores, para lo cual recurrió a la aplicación de los subsidios de la caja azul, colocándose como uno de los siete países que los usan o los han usado.

---

<sup>70</sup> El Consejo General está integrado por todos los miembros de la OMC.

El razón de esto Japón notifica sus políticas agrícolas sobre arroz, en específico, ante la OMC como procedimientos apegados a las reglamentaciones, colocando tres de sus programas de apoyo a la agricultura en la caja verde, uno en la caja azul relacionada con compensaciones a los productores y otro programa que se ubica en la caja ámbar y verde por tratarse de subsidios sobre primas de seguros agrícolas por pérdidas en la producción. (Véase Tabla 6).

<b>Tabla 6. Política internas sobre arroz declaradas a la OMC por Japón</b>	
<b>Caja</b>	<b>Políticas</b>
Verde	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción de sistemas de irrigación y drenaje, caminos rurales.</li><li>➤ Intereses concesionados para prestamos agrícolas</li><li>➤ Pagos para diversificar cultivos de arroz</li><li>➤ Subsidios sobre seguridad ante desastres</li></ul>
Ámbar	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Subsidios sobre seguridad ante desastres</li></ul>
Azul	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Compensación a productores por descenso de los precios del mercado</li></ul>

Fuente: Notification concerning domestic support commitments reported by the government of Japan to the WTO for fiscal year 1999, Doc. (G/AG/N/JPN/72) Feb. 19. 2002. En *Op.Cit.* [www.ers.usda.gov](http://www.ers.usda.gov) .

No obstante, como ya se ha mencionado muchos de estos programas no tienen el objetivo de reducir los apoyos gubernamentales como tal, aunque éstos sean contrarios a los compromisos adquiridos en la Ronda de Uruguay, la ambigüedad de muchas de las regulaciones plasmadas en los acuerdos permiten que existan, sólo que a diferencia de las antiguas prácticas éstos no son directos. Así, los procedimientos de arancelización, ya antes referidos, es un instrumento que respalda lo anterior, pues permiten el incremento de las cuotas arancelarias sin mayor problema, cuando se argumenta que la producción de algún artículo se ve amenazada.

Esta y otras distorsiones en la aplicación de las normas son los retos que aun tienen que discutirse en el marco de las nuevas negociaciones de la OMC, y Japón junto con otros miembros tiene mucho que negociar en cuestión de subsidios.

Para el último examen, como ya se hizo una primera mención, no hubo muchos cambios en su política agrícola en comparación al examen aplicado en el 2000, puesto que los avances con respecto a los niveles de protección han sido pocos, sin mencionar que las reformas estructurales aún no son aplicadas totalmente por el gobierno.

Sin embargo, ante problemas tales como el falso etiquetado de alimentos y problemas asociados con enfermedades del ganado y otros animales destinados al consumo humano, han impulsado programas para brindar seguridad alimentaria y confianza a los consumidores.

En esa retórica, en el marco de la OMC promueve esos y otros intereses para garantizar el abastecimiento de alimentos en el país, razón por la cual en la Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Agricultura, celebrado en febrero del 2001<sup>71</sup>, declaró la importancia de tomar en cuenta cinco puntos fundamentales en la que todos los miembros deberían basarse para lograr la liberalización de la agricultura, a saber son:

- Consideración de la multifuncionalidad de la agricultura
- Logro de la seguridad alimentaria
- Corrección del desequilibrio entre las normas y disciplinas aplicadas a los países exportadores de productos agropecuarios y las aplicadas a los países importadores
- Atención a los países en desarrollo
- Atención especial a las preocupaciones de los consumidores y de la sociedad civil

Aspectos que como se ha de ver no son algo novedoso, más bien son un recuento de los compromisos ya adoptados desde la Ronda de Uruguay y que cada vez es más necesario atenderlos. En este sentido, el último punto, es el único que podría circunscribirse como un elemento nuevo, sin embargo es algo que responde a la dinámica que vive este país a principio del siglo XXI.

Esto da cuenta de las dimensiones del problema del proteccionismo, que no sólo se reduce a la situación de un país o un grupo de ellos, sino que es de magnitud global y por

---

<sup>71</sup> **Quinta Reunión Extraordinaria del Comité de Agricultura 5-7 de febrero de 2001. Declaración del Japón.** Organización Mundial del Comercio. Comité de Agricultura Serie de reuniones extraordinarias G/AG/NG/W/116, 20 de febrero de 2001 (01-0824). En [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/ngw116\\_s.doc](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ngw116_s.doc)

entrar en ese contexto la presión de disminuir la aplicación de estos instrumentos es muy grande ya que ello implica un comercio distorsionado.

Japón por constituirse como una de las naciones con más participación en el comercio mundial, tiene la presión interna y externa de ir abriendo este sector, aunque ello como se ha podido ver es contradictorio para la aplicación de sus intereses, como la seguridad alimentaria. No obstante, no es un caso aislado, los miembros en general de la OMC presentan situaciones similares, el punto es que existen mayores posibilidades de que países como Japón puedan controlar el flujo de las mercancías y los efectos negativos de esto en su economía, pero que paradójicamente son más reacios a aceptar condiciones de apertura total.

No así, para países en desarrollo que se ven obligados a cumplir con esas normas, con el riesgo de tener un impacto negativo en sus economías, el desequilibrio de la adopción de las normas y las practicas que distorsionan la aplicación de éstas mismas es el punto critico que no permite negociar mejores condiciones de intercambio.

Japón tiene mucho que negociar respecto a los subsidios gubernamentales a los productores y los altos índices arancelarios que impone a ciertos artículos, sin contar el uso poco confiable que les ha dado a las Salvaguardias Especiales. Son puntos que resaltan ante las negociaciones multilaterales y particularmente en las bilaterales.

Por último, en agosto del 2004 se retomó el asunto de la agricultura, que se había quedado estancada por diez meses, ante los desacuerdos en cuestión de reducción de subsidios, pero que finalmente concluyó con un Acuerdo Marco<sup>72</sup>, en el que se vuelven a plantear cinco puntos importantes para retomar las negociaciones sobre liberalización del sector agrícola, que son:

- Mejores oportunidades para los países en vías de desarrollo
- Competencia de las exportaciones. Se cuestionan los subsidios a la exportación, ayudas internas y monopolios de exportación.
- Acceso a los mercados. Implica una formula estratificada para reducir los aranceles

---

<sup>72</sup> **Acuerdo de último minuto en la OMC.** En *El financiero*, Sección Economía, México, Lunes 2 de agosto de 2004, Pág. 30

- ▶ Ayudas internas. Reducir en primer plano la cláusula “de minimis” que permite a Estados Unidos conceder 5% del valor de producción agrícola total en ayuda a agricultores
- ▶ Algodón. Negociaciones para reducir subsidios que afectan a países africanos.

Son acuerdos que pretenden reactivar el dialogo sobre temas críticos para todos los miembros, pero aún falta lograr que se materialicen las negociaciones en el 2005, donde se replantearán los puntos clave de la apertura que han sido los más polémicos.

En ese contexto, Japón tiene una doble tarea, al interior con las reformas estructurales en ese sector y al exterior atendiendo los reclamos de la comunidad internacional de abrir el comercio de productos agropecuarios. Una presión que no es reciente, pero sí creciente, como se ha constatado a lo largo de este capítulo.

## **CAPÍTULO III**

### **3. Retos de la apertura comercial de productos agrícolas en Japón**

El fenómeno de la apertura comercial iniciado en los años 80 en el contexto internacional, ha puesto en entredicho muchas de las políticas comerciales de los países. Japón por ser uno de los más involucrados en el comercio mundial, necesariamente ha tenido que ajustarse a esos cambios.

No obstante, la aplicación y el ajuste que requieren las políticas internas para lograr el objetivo de la apertura comercial implican grandes retos, sobretodo cuando se identifican dentro de la economía nacional puntos vulnerables que afectan el desarrollo del nivel de vida del país.

El caso del sector agrícola, como ya se ha mencionado, juega un papel importante en el desarrollo de los países, sean desarrollados o en desarrollo, por ser el proveedor principal de alimentos para la población, se considera como parte de los intereses nacionales, característica que justifica muchas de las políticas aplicadas para proteger el desarrollo de este sector.

Sin embargo, bajo la premisa de proteger los intereses nacionales, que en este caso se concreta en la seguridad alimentaria de un país, se ha incurrido en políticas erróneas que a largo plazo se tornan contraproducentes, para el propio sector y consecuentemente para la población en general.

En este sentido, Japón es un ejemplo de las contradicciones que se expresan ante una evidente apertura comercial en el ámbito internacional y las políticas internas de un país que están comprometidas directamente con la seguridad alimentaria.

Como ya se ha hecho mención, la transición del Japón agrícola a uno industrializado trajo consigo modificaciones sustanciales en su economía nacional, bajo este argumento el cambio se basó en impulsar el sector agrícola con la finalidad de obtener las materias primas necesarias para desarrollar el sector industrial. Estas modificaciones traerían consigo un deterioro paulatino de la agricultura y paralelamente un impulso de la industrialización.

En se sentido, la consolidación del Japón moderno se expresó en nuevos retos:

- ▶ Impulsar el desarrollo industrial del país.

- Incrementar la capacidad de producción
- Adquirir nuevos conocimientos sobre tecnología y aplicarlos al desarrollo de la industria

Estos puntos se consolidaron como la meta a seguir durante los primeros años del siglo XX, a pesar de implicar un evidente abandono de otros sectores como el agrícola y en menor medida el sector servicios. La dinámica hasta ese momento aplicada permitiría el crecimiento industrial del país sin precedentes, pero ello condujo al uso de medidas proteccionistas en los sectores más vulnerables.

Esto sería el comienzo de la aplicación de una serie de políticas agrícolas con la única finalidad de proteger la actividad. Así la trayectoria que se habría de seguir para lograr dar un nuevo impulso a la agricultura se vería empañada por la poca efectividad de los instrumentos jurídicos utilizados, porque el impacto negativo de éstos se tradujo en un estancamiento del sector y en recurrentes crisis que han ido desvirtuando los objetivos de estos mismos<sup>73</sup>.

El resultado ha sido, el continuo deterioro del sector que repercute de manera importante las relaciones comerciales hacia el exterior e interior del país y por consiguiente la constante aplicación de programas de apoyo y protección a las personas y familias que trabajan en la actividad, dejando un amplio historial de proteccionismo.

Este esquema que continúa hasta principios del siglo XXI, muestra la necesidad de incluir a la agricultura en la dinámica comercial proporcionándole todos los instrumentos para impulsar la competitividad. Esto último es el reto mayor que no sólo Japón debe afrontar, sino muchos otros países industrializados y no industrializados, pero que implica modificar también esquemas económicos, políticos y culturales hasta hoy adoptados con la finalidad de sobreproteger las áreas más sensibles de su economía.

En particular, Japón por su participación en el mercado internacional y por su resistencia a introducir la apertura comercial del sector agrícola, ha sido objeto de presiones externas e internas que han obligado al gobierno a ir modificando muchas de sus políticas vigentes.

---

<sup>73</sup> Véase. *Op Cit.* Albrecht Rothacher. Pág. 201.

Los cambios que ha de considerar el gobierno japonés, en este sentido, y el impacto que éstas han de tener en su economía, se constituyen como los retos que debe afrontar este país, además de:

- Lograr la eliminación de los subsidios en sus diferentes modalidades.
- Aplicar las reformas estructurales que permitirían inyectar dinamismo y elementos de competitividad al sector agrícola.
- Reducir el impacto negativo de las políticas agrícolas proteccionistas hasta ahora aplicadas que han elevado el precio de los productos.
- Tener un control del flujo de las importaciones de productos agrícolas a fin de evitar una invasión de éstos en el mercado interno.

Estos representan puntos claves que pretenden responder a las problemáticas de rezago y desequilibrio que definen a la agricultura japonesa, por los antecedentes ya mencionados en el capítulo anterior, que tienen que ver con la existencia de subsidios directos a productores, la falta de dinamismo del sector, el traslado de este rezago a los consumidores, el aumento de la tasa de productos importados y la ausencia de una claridad del concepto de Seguridad Alimentaria.

### **3.1 Importaciones y vulnerabilidad**

Uno de los puntos a destacar de la economía japonesa ha sido la defensa de los principios de su política comercial interna, que se concretan en evitar la entrada de productos extranjeros, a razón de eliminar toda posibilidad de que el país pierda su autosuficiencia alimentaria, de tal modo que no pueda ser víctima de una invasión comercial por parte de otros países.

El argumento de la seguridad nacional y particularmente en la alimentaria, misma que ha sido la base de muchas de las políticas que se han impulsado en relación a la protección de los productos agrícolas, es un concepto que Japón ha sustentado ante otros actores comerciales.

Sin embargo, los cambios en los modos de producción lo han impulsado a adquirir mercancías del exterior. En primera instancia porque la demanda de infraestructura industrial no podía ser cubierta por ellos mismos, segundo porque el patrón de consumo de la población ha cambiado, demandando más productos cárnicos y una mayor variedad de

frutas y vegetales (alguno de ellos exóticos) que no podía cubrir el sector agrícola por las limitantes de tierra propicia para el cultivo de aquellos productos.

El impulso de la industria, requería así, de las materias primas obtenidas del sector agrícola, pero también de maquinaria y nueva tecnología que procesara esas materias y que no necesariamente se habían desarrollado en el país.

La aplicación y el uso de maquinaria en la era Meidi era una necesidad para ajustarse a los cambios que implicaba ser industrializado y sin duda plantearse el objetivo de buscar un mercado para aquellos bienes que habrían de producirse, para lo cual era importante permitir una cierta apertura. Pero de igual forma, como producto de las relaciones con los países vecinos y otros más alejados, la demanda para que Japón abriera sus fronteras se convertía en una presión creciente.

Finalmente, la presión interna ejercida por la industrialización y las presiones externas que ejercían los países para introducirse al mercado japonés, lograron la apertura, aunque esto no fuera necesariamente equilibrado y mucho menos aprobado por la población en general.

Sin embargo, la situación de las importaciones de productos agrícolas, concretamente de arroz y otros productos de primera necesidad y de relevante importancia en su canasta básica, comenzó en los años 1890 cuando la oportunidad de este país de probar el cultivo del arroz en provincias de Taiwán y Coreo tuvo éxito, y que bajo las circunstancias antes descritas de industrialización del país, que modificaron la demanda del cereal junto con otros productos, propició el uso de aquellas reservas para cubrir las necesidades alimenticias.

Asimismo, disminuir el costo de producción de estos alimentos, ya que se había demostrado que esa región era mucho más adecuada para el cultivo de esos productos, puesto que proveía una cantidad mayor de artículos en comparación a los producidos en Japón y a un bajo costo. Requerimientos que más tarde se buscarían para producir alimento barato y en abundancia para satisfacer la demanda de los trabajadores ciudadanos.

Durante el periodo de la Primera y Segunda Guerra Mundial, no se tiene un recuento de las cifras de importación. Sin embargo el contexto no fue el más adecuado para impulsar el comercio internacional, mucho menos el de adquirir alimentos importados, ya que la coyuntura no lo permitía. La preocupación se centraba en buscar que los productos

nacionales fueran los suficientes para contrarrestar la crisis alimentaria que acosaba al país.

Así también, durante la última fase de la Segunda Guerra Mundial, las políticas agrícolas desarrolladas estaban pensadas para evitar una nueva crisis agrícola y mantener un precio estable de los productos, impidiendo la entrada de otros alimentos de origen extranjero y así elevar el nivel de autosuficiencia alimentaria.

Después de estos eventos que afectaron profundamente la economía japonesa, se inició un proceso de reconstrucción e impulso de la economía, enfocándose en un rápido crecimiento industrial y tecnológico, paralelo a una sobreprotección del sector agrícola ante factores externos que pudieran alterar la producción nacional, para lo cual se incrementaron los mecanismos de protección.

Los motivos de esto último sustentados en la premisa de aumentar el nivel de autosuficiencia alimentaria de este país, sería blanco de la crítica internacional, que más tarde obligaría a modificar los procedimientos hasta esos momentos aplicados.

Así, con la Ley Agrícola Básica de 1961, si bien no se eliminaron los programas de ayuda al sector, sí se estipuló la expansión selectiva de cosechas certeras y una producción ganadera, y de acuerdo a ello se impusieron tres categorías a los productos importados<sup>74</sup>:

1. Los productos que no deben ser importados porque Japón considera de total autosuficiencia (arroz y lácteos) o son perecederos (vegetales frescos, leche para tomar).
2. Los productos que se pueden importar porque son esenciales para la alimentación económica de ganado japonés y que no pueden ser producidos internamente en cantidades suficientes (soya y granos). Incluye frutas tropicales y bebidas.
3. Los productos los cuales es necesario importar para provocar pequeñas caídas en cantidad y calidad en la producción interna y mantener la estabilidad de los mecanismos de bandas de precio (res, puerco, aves, azúcar, vino, etc.)

Esto le daría una característica muy peculiar a la política comercial japonesa después de las guerras, ya que se concentrarían en liberalizar las importaciones siempre y cuando la producción interna fuera lo suficientemente fuerte para contrarrestar la competencia externa de manera íntegra<sup>75</sup>.

---

<sup>74</sup> *Op.Cit.* Albrecht Rothacher. Pp. 163-164.

<sup>75</sup> *Ibidem*

Sin embargo, permitir la liberalización, sería el inicio de un fenómeno muy peculiar en la economía de Japón. Por un lado, se mostraría reacio a eliminar los programas de apoyo a la agricultura para contrarrestar los efectos negativos de la apertura comercial. Pero por el otro, desde la puesta en marcha de la ley de 1961, se suscitaría un cambio en detrimento del porcentaje de autosuficiencia alimentaria y por consiguiente un incremento de la tasa de productos importados. (Véase Tabla 7)

<b>Tabla 7. Cambios en las tasas de autosuficiencia alimentaria. Japón (%)</b>				
	<b>1960</b>	<b>1970</b>	<b>1980</b>	<b>1988</b>
<b>Todos los granos</b>	83	48	33	30
<b>Granos</b>	90	79	69	68
<b>Arroz</b>	102	106	100	100
<b>Trigo</b>	39	9	10	17
<b>Alimento para animales (granos)</b>	66	6	2	1
<b>Legumbres</b>	44	13	7	8
<b>Vegetales</b>	100	99	97	91
<b>Frutas</b>	100	84	81	67
<b>Productos lácteos</b>	89	89	82	76
<b>Huevos</b>	101	97	98	98
<b>Carne</b>	93	89	81	73
<b>Todos los productos</b>	<b>91</b>	<b>79</b>	<b>75</b>	<b>70</b>

Fuente: Japan Ministry of Agricultural, Forestry, and Fisheries, *Food Balance Sheets* (various issues); Organization for Economic Cooperation and Development. *Food Consumption Statistics 1970-75 (1978)*. En Hayami, Yujiro; Yamada, Saburo; et. al. **The agricultural development of Japan. A Century's Perspective**. Edit. University of Tokyo Press, Japan 1991, Pág. 95.

Cabe resaltar que la importación de productos agrícolas se destinó para consumo animal y otras actividades, y no propiamente para consumo humano, aún cuando muchos de éstos pudieron haberse ocupado por las personas, el gobierno por medio de las agencias

gubernamentales y semi-gubernamentales los almacenaba y los destinaba para otro uso.  
(Véase Tabla 8)

<b>Tabla 8. Productos Importados. Japón</b>				
<b>Productos</b>	<b>1975</b>	<b>1980</b>	<b>1982 (\$bn)</b>	<b>1982 (m toneladas)</b>
<b>Maíz</b>	1.1	2.0	1.8	13.6
<b>Algodón</b>	0.8	1.4	1.3	0.9
<b>Soya</b>	0.9	1.3	1.2	4.3
<b>Trigo</b>	1.1	1.2	1.1	5.7
<b>Lana</b>	0.6	0.7	0.7	0.2
<b>Puerco</b>	0.3	0.4	0.5	0.1
<b>Granos de café</b>	0.2	0.7	0.5	0.2
<b>Azúcar moscabado</b>	1.7	1.2	0.5	2.2
<b>Sorgo</b>	0.5	0.6	0.4	3.4
<b>Hoja de tabaco</b>	0.3	0.4	0.4	0.1
<b>Res</b>	1.1	0.4	0.4	0.1
<b>Vegetales</b>			0.4	1.2
<b>Caucho natural</b>	0.2	0.6	0.4	0.4
<b>Pieles de vaca</b>	0.3	0.3	0.3	0.2
<b>Subtotal Productos Agrícolas</b>	11.2	17.6	16.2	
<b>Leña</b>	2.3	5.7	3.6	30.4
<b>Madera aserrada</b>	0.3	1.2	0.9	5.0
<b>Pulpa de madera</b>	0.4	0.9	0.6	5.8
<b>Subtotal Productos forestales</b>	3.1	8.1	5.3	
<b>Camarones</b>	0.5	1.1	1.4	0.2
<b>Atún</b>	0.1	0.2	0.3	0.1
<b>Calamar</b>	0.1	0.2		
<b>Salmón</b>		0.1	0.4	0.1
<b>Subtotal Productos marinos</b>	1.3	3.4	4.2	

<b>Total de Productos</b>	15.6	29.1	25.8
<b>Importaciones totales</b>	57.9	140.5	131.9

Fuente: Adapted from JETRO, *Japan's Agricultural and Imports of Agricultural Products* AG-9 (Tokyo, 1982) pp. 7/8; and: *Focus Japan*, Jan 1984, JS-A. En Rothacher, Albrecht. **Japan's agro-food sector the politics and economics of excess protection**. Edit McMillan, New York 1989, p. 163.

Es decir, la mayor parte de la relación de productos importados eran artículos destinados a la industria, tal era el caso de materias primas faltantes, pero estos no se constituían como productos de primera necesidad. Las importaciones relacionadas directamente con alimentos, entiéndase, productos lácteos y granos como el arroz eran gravados y regularmente los de origen extranjero estaban sujetos a altas cuotas de importación.

En relación con los artículos vinculados con la silvicultura, es decir, productos del bosque y los productos pesqueros, sólo se consideraban aquellos útiles para procesos industriales, por ejemplo, la pulpa de madera para la elaboración de papel, leña entre otros. Mientras que entre los productos de origen marino se consideraban los camarones en su mayoría.

Durante los años 70 y 80 las importaciones de productos silvícolas y marítimos lograron un aparente incremento, esto debido a un desarrollo importante de la industria ganadera en Japón y como producto del incremento de la demanda de alimento para ganado, pero ello sería relativo en función de que para otros rubros como el alimenticio se elevaron las cuotas y otros mecanismos de protección.

Así, el impulso de las importaciones en esos rubros en realidad presentaba una disminución, en razón de que para 1975 constituían un 27% de las importaciones totales y siete años más tarde decaería hasta un 20%<sup>76</sup>.

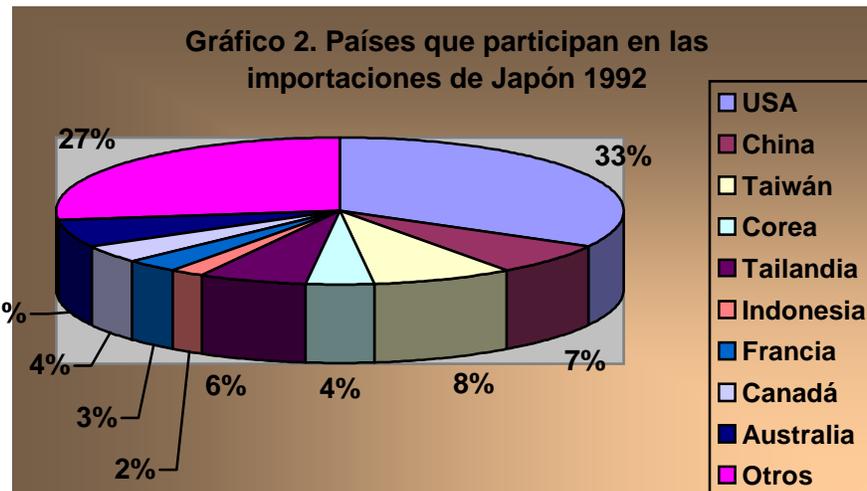
No obstante, esto no era algo alentador toda vez que para 1983 Japón se consolidaría como el mayor importador del mundo de materias primas con 19.5 millones de toneladas importadas<sup>77</sup> de alimento para ganado.

De estas cifras, la mayor parte de las importaciones provenían de Estados Unidos, en segunda instancia de los países que integran el ASEAN (Brunei, Indonesia, Malasia,

<sup>76</sup> *Ibidem*

<sup>77</sup> *Ibíd.* Pág. 63.

Myanmar, Singapur, Tailandia, Filipinas, Vietnam, Laos y Camboya). Después de éstos se posiciona China, Australia, Brasil, Canadá, entre otros. Aunque cabe mencionar que para 1992 el orden cambiaría en función de que Estados Unidos seguiría a la cabeza de la lista, pero después de este le seguirían China, Taiwán, Corea, Tailandia, Indonesia, Francia, Canadá, Australia, entre otros. (Véase Gráfico 2).



Fuente: Japan Statistical Yearbook. En Falck, Melba E. **The sunset of Japanese Agriculture will the gap open new opportunities for Mexico?** Edit. Institute of Developing Economies, Japan. No. 262, Marzo 1996, p. 52.

Sin embargo, hay algunos puntos que se deben destacar respecto a estas importaciones, en ese periodo:

1. Las importaciones provenientes de Estados Unidos en particular se constituyen en su mayoría de maíz y soya y otros granos utilizados como alimento para animales.
2. Las importaciones por las cuales Japón se posicionó como el país con mayores adquisiciones, corresponden a productos destinados a procesos industriales y alimento para ganado, de los cuales no puede producir en cantidades suficientes.
3. El flujo de importación era restringido ya que se concedían los permisos, pero con un gravamen.
4. Los productos relacionados con carne de res y naranja, así como lácteos fueron objeto de mayores restricciones.

Las características de estas importaciones, permiten también visualizar la estructura de la industria alimentaria de este país, puesto que la mayor parte de éstas eran insumos que se habrían de procesar. En este sentido, muchos de esos artículos que se sometían a un proceso industrial complejo, se debían de enviar a las Industrias de Transformación

Primaria<sup>78</sup>, como primer paso, y posteriormente esos productos semi-procesados se turnaban a las Industrias Secundarias<sup>79</sup>, para obtener artículos aptos para el consumo humano.

El procedimiento que permitió un crecimiento de estas industrias, en específico las relacionadas con procesos secundarios que habrían de demandar cada vez mayor cantidad de materias primas, están estrechamente relacionadas con los patrones de consumo que irían modificándose al cambiar el ritmo de vida de la población japonesa.

Esto propiciaría que estas industrias crecieran y formaran oligopolios capaces de controlar precios de compra-venta, demandar un mayor número de materias primas que en muchos de los casos serían adquiridas del extranjero. Situación que más tarde establecería el primer motivo por el cual Japón importaba alrededor del 11% de todas las adquisiciones hechas a nivel mundial, en comparación con otros países.

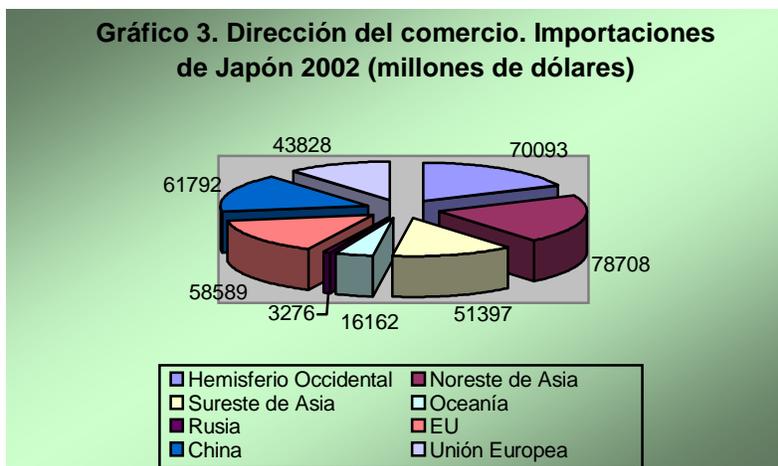
A finales de los años ochenta y principios de los noventa, Japón era ya el país con mayor tasa de importaciones y en consecuencia el país industrializado con la tasa más baja de autosuficiencia alimentaria, expresada en un 47% en ingestión de calorías. No obstante, esto no mejoraría, toda vez que a principios del siglo XXI disminuiría todavía más, colocándose en un 40% y en 28% en consumo de cereales<sup>80</sup>, lo que indica que Japón continua incrementando sus importaciones en contraposición a los productos nacionales. Sin omitir que en años más recientes ha destacado el comportamiento de estas se ha destacado por ser más diversificado, ya que este país ha buscado ampliar el número de países proveedores, como contrapeso a la ya acostumbrada concentración hacia Estados Unidos o China. (Véase Gráfico 3).

---

<sup>78</sup> Entiéndase las industrias que procesan granos para harina, refinación de azúcar, entre otros.

<sup>79</sup> Se relaciona con el procesamiento de las harinas y otros productos previamente transformados para obtener bienes de consumo terminales, como las pastas, entre otros.

<sup>80</sup> Hitoshi Chiba. **Consumir en confianza. Ley Básica de Seguridad Alimentaria.** En Revista *Look Japan*, Vol. 14, Núm. 164, Noviembre 2003. Pág. 8.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, *Direction of Trade Statistics*, diciembre, 2003; BAD, *Key Indicators of Asian and Pacific Countries*, 2003. En *Cuadro 14. Dirección del comercio: algunos países miembros de APEC, 2002. Importaciones (millones de dólares). Asia Pacífico 2004. Programa de Estudios APEC*. Edit. Centro de Estudios de Asia y África. COLMEX, México 2004. Pág. 336.

Notas: \* Hemisferio Occidental: Canadá, Chile, EU, México y Perú.

- Noreste de Asia: RPC, Rep. De Corea, RAEHK y Taiwán.
- Sureste de Asia: Brunei Darussalam, Filipinas, Indonesia, Malasia, Singapur, Tailandia y Vietnam.
- Oceanía: Australia, Nueva Zelanda y Papua Nueva Guinea.

Así también, el patrón de estas importaciones abarca mucho más productos relacionados con el consumo humano de manera directa o productos ya industrializados, que anteriormente eran de difícil acceso para la población, sobretodo porque son productos ya terminados que quizá en algún momento del proceso productivo intervinieron las industrias japonesas, pero que en su mayoría estos artículos se obtienen de un proceso internacionalizado. Es decir, que la elaboración de esas mercancías se ha desarrollado en diferentes partes del mundo, con materias primas y materiales semiindustrializados de diversos países, donde es más rentable el costo de fabricación o de ensamble según fuera el caso. (Véase Tabla 9).

Tabla 9. Importaciones: Productos Básicos Por País. Japón					
	Producto básico	Cantidad	Valor (000US\$)	Valor unitario (US\$)	
1	Cerdo de carnicería	Mt	751108	3840805	5114
2	Maíz	Mt	17064246	2397195	140
3	Carne de Bovino Deshuesado	Mt	571945	2111495	3692
4	Cigarrillos	Mt	83203	2107150	25325
5	Soja	Mt	5172520	1517223	293
6	Trigo	Mt	5246121	1090659	208
7	Preparados Alimentic nep	Mt	456736	1014021	2220
8	Vino	Mt	161182	904446	5611

9	Caucho Natural Seco	Mt	793889		783213		987
10	Carne de Pollo	Mt	466115		741326		1590
11	Pollo en Lata	Mt	232945		735133		3156
12	Bebidas Alcohólicas Destiladas	Mt	174193		692181		3974
13	Semilla de Colza	Mt	2083879		687058		330
14	Alimentos Animales Domésticos	Mt	486669		681930		1401
15	Productos Forrajeros nep	Mt	2715085		653880		241
16	Queso (Leche Ent. Vaca)	Mt	187652		545923		2909
17	Despojos Comestibles Vacunos	Mt	96769		542387		5605
18	Bananos	Mt	986643		540801		548
19	Café Verde	Mt	377647		538581		1426
20	Preparados de Frutas	Mt	404488		528637		1307
F = Valoración de la FAO   M= Dato no disponible   T = Cálculo de tendencia   * = Cifra extraoficial   Mt = Tonelada métrica   P = Valoraciones de los asociados comerciales							

Fuente: <http://www.fao.org/es/ess/toptrade/trade.asp?lang=ES&country=110>, Febrero 2005.

No ocurre así, con el arroz y te verde que son los productos característicos de la nación. Bajo una fuerte protección que tiene como objetivo impedir una inundación de productos extranjeros se recurre a aranceles y medidas fitosanitarias. Sin embargo, ello junto con otras medidas proteccionistas aplicadas a las importaciones, evidencia la contradicción de los procedimientos gubernamentales para proteger al sector.

Además, finalmente expresa también el desfase existente entre la producción agrícola y la evolución de los patrones de consumo de la población<sup>81</sup> que indican un aumento de la demanda de productos procesados, que la estructura productiva no ha podido absorber para lograr la autosuficiencia en el suministro de materias primas para la industria agroalimentaria.

Lo que pone en entre dicho:

- La capacidad del sector agrícola para abastecer de materias primas a la industria agroalimentaria.
- La competitividad del sector frente a la dinámica comercial internacional.

<sup>81</sup> A saber desde 1970 más del 80% de las familias regularmente consumía café instantáneo, cubos de curry, pastas deshidratadas. El 60% consumía sopas instantáneas enriquecidas con leche de las cuales 40% se alimentaba de comida congelada. Véase. *Op.Cit.* Albrecht Rothacher. Pág. 103.

- El nivel de autosuficiencia alimentaria.
- Tener productores eficientes.

No obstante, mientras más se protege este sector más insustentable y poco competitivo se vuelve y esto a su vez no permite la posibilidad de liberalizarlo, pues se transforma en un elemento vulnerable del sistema económico nacional.

Esto ha sido el resultado de la aplicación de la estrategia política de finales de la Segunda Guerra Mundial, en la que se argumenta que sólo se liberará el sector agrícola cuando la producción interna sea lo suficientemente fuerte para contrarrestar a la competencia externa, sin que la primera se vea afectada.

No obstante, cabe resaltar que el cumplimiento de esta premisa no ha sido del todo satisfactoria, toda vez que no se ha permitido el desarrollo del sector, ya que nunca se ha competido directamente con los mercados externos, de ahí que no exista la estructura para hacerlo, y que al ser sobreprotegido este sector, esto sea la causa de una mutilación estructural del sector que tomará décadas en ser remediado<sup>82</sup>.

En definitiva, el lograr impulsar al sector agrícola requiere de reformas estructurales del sector. Pero más necesario es ubicar la dimensión del concepto de seguridad alimentaria que es el tronco que sostiene a la política proteccionista de Japón.

### **3.2 Seguridad Alimentaria**

La seguridad alimentaria significa que todas las personas tengan todo el tiempo acceso a alimentos sanos y nutritivos para mantener una vida sana y activa<sup>83</sup>.

Este termino como tal responde al contexto de la Segunda Guerra Mundial, cuando muchos de los países participantes tuvieron que enfrentar la escasez de alimentos. Sin embargo, el término ha sido objeto de varias modificaciones que han permitido su evolución a través de los años, el significado de este, por lo tanto no es el mismo que hace 50 años.

---

<sup>82</sup> *Ibíd.* Pág. 150-151.

<sup>83</sup> Esta definición tiene tres dimensiones: disponibilidad, acceso y estabilidad; y varios niveles: mundial, nacional, familiar e individual [...] la capacidad alimentaria en un país puede verse afectada por las condiciones en otros países; a medida que la economía mundial avanza en la integración, es más difícil que un país se aisle de las decisiones y acciones de otros. FAO, *Contexto sociopolítico y económico general para la seguridad alimentaria en los niveles nacional, regional y mundial*, 1995. En José Luis Piñeyro (Coord.) **La seguridad nacional en México**. Edit. UAM- Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, México 2004, Pág. 453. (519)

No obstante, el escenario de desabasto de comida y lo inesperado de esa situación, ocasionó que países como Japón implementaran políticas emergentes para lograr recuperar la capacidad de abasto alimenticio interno, a pesar de ello más que cumplirse el objetivo, los instrumentos tuvieron un impacto a largo plazo mucho más grave que el mismo problema de la falta de comida.

La recuperación de la autosuficiencia alimenticia de este país y otros que fueron profundamente golpeados por la guerra habrían de conceptualizar la seguridad como algo indispensable para su política exterior, con el objetivo de contrarrestar las amenazas externas, dentro de la cuál se ubicó la seguridad alimentaria como un elemento clave para evitar la vulnerabilidad ante cualquier eventualidad.

La modificación del concepto seguridad alimentaria, entonces, daría como resultado que se relacionara directamente con la autosuficiencia alimentaria, toda vez que en muchos casos la vulnerabilidad de las naciones se relaciona con la incapacidad de proveer de alimentos la población de manera constante.

El paralelismo que habría de establecerse entre esos dos términos, daría cuerpo a la justificación de muchas de las políticas proteccionistas, que en el caso de Japón, no sólo ha servido para dar argumento a esos instrumentos jurídicos, sino también para bloquear la apertura comercial.

A saber existen tres amenazas que pudieran poner en peligro el abastecimiento de alimentos en ese país:

- Disminución del abastecimiento y altos precios para los alimentos, como resultado de cosechas mal logradas a nivel mundial
- Un bloque a las importaciones por causas de guerra u otras catástrofes
- Una crisis Malthusiana<sup>84</sup>

La disminución de alimentos y altos precios a causa de malas cosechas, ha sido la única amenaza que se ha materializado para el caso de Japón en los años de 1973-74<sup>85</sup>, pero los otros dos puntos no se han manifestado.

---

<sup>84</sup> Malthusianismo. Doctrina que estima necesaria la reducción del ritmo del crecimiento demográfico mediante la limitación del número de nacimientos con la finalidad de evitar o suavizar los problemas planteados por una población que se juzga excesiva. En su más pura acepción, esta doctrina originada en T.R. Malthus, definía la necesidad de frenar voluntariamente la procreación para tratar de reducir el problema derivado de un crecimiento supuestamente mayor de la población que de los recursos. **Economía. Diccionario enciclopédico.** Tomo 6 Infe-Mercad. Edit.Planeta, España 1980.

La posibilidad que hoy se ofrece para intercambiar bienes y servicios entre países, está al alcance de prácticamente todas las naciones, sin cuestionar la efectividad de esta apertura o de los perjuicios que ocasiona directamente a las economías, el punto aquí es que Japón tiene los elementos para abrir su economía y con ello disponer de procedimientos económicos para contrarrestar la disminución de alimentos, el bloqueo a las importaciones o una crisis maltusiana.

En este sentido, la seguridad alimentaria si bien ha evolucionado e incorporado nuevos temas como las enfermedades que contraen los animales destinados a consumo humano, el uso de químicos en hortalizas y demás que ponen en riesgo la salud humana, aún contiene la preocupación por factores como el desabasto alimenticio, que ha incorporado una nueva variable dado el impacto de los fenómenos naturales como tsunamis, sismos, huracanes, etc., por lo que la vía más razonable ha sido crear reservas y propiciar un alto nivel de autosuficiencia alimentaria.

Aunque cabe mencionar que el problema no es que sean o que pretendan ser autosuficientes, sino los mecanismos utilizados para lograrlo. Así tener reservas de alimentos, tener un alto nivel de producción no se cuestiona, sino el que no se permita establecer un comercio más fluido con otros países que tienen mejores condiciones para producir algún bien en el que Japón no puede serlo por factores como el clima, tierra, etc. (Ventajas Comparativas), pero que por temor a ser invadidos por tales productos se cierra totalmente el comercio.

Así también, el desarrollo de la cooperación internacional en materia de investigación y mejoramiento de la agricultura es un campo muy prometedor que proporciona opciones para que las naciones puedan crecer en la actividad agrícola apoyándose de conocimientos, financiamientos de proyectos provenientes de otros países en los cuales han tenido éxito con técnicas innovadoras.

La cooperación, a pesar de no ser el tema central en este trabajo, se expresa como una opción más para contrarrestar futuras crisis alimentarias, en virtud de que a principios de este siglo XXI la seguridad alimentaria gira entorno a proporcionar una mejor calidad de alimentos a los consumidores, que sean a un precio relativamente bajo, entre otras nuevas preocupaciones como los productos genéticamente modificados.

---

<sup>85</sup> *Op. Cit.* Yujiro Hayami. **Japanese agriculture under siege.** Pág. 121.

Entonces el conflicto es que los instrumentos proteccionistas de Japón están sustentados en un argumento de la seguridad alimentaria que tuvo su auge en la posguerra y guerra fría, pero que en años más recientes se ha ido modificando en función de un contexto distinto y de otras preocupaciones relacionadas con la alimentación humana, que hacen obsoletos tanto el argumento como los mecanismos aplicados.

El punto es, una vez más la contradicción entre lo que se dice y lo que se plasma en los instrumentos jurídicos, Japón apoya proyectos de mejoramiento de cosechas, una cooperación internacional en varios temas como el desarrollo de alta tecnología, un estricto cuidado en la calidad de alimentos, una apertura comercial de productos agrícolas al suscribir acuerdos comerciales bilaterales en los que se incluye este apartado tan sensible y tener otros proyectos de acuerdo con el mismo patrón. No obstante, por otro lado, están plasmados en la Ley Básica sobre Alimentación, Agricultura y Regiones Rurales, varios artículos que aluden a la seguridad alimentaria enfatizando en acciones preventivas contra posibles cosechas mal logradas y bloqueos de importaciones, sin contar la imposición de restricciones a las importaciones que representan una amenaza a su producción interna<sup>86</sup>.

Lo importante es identificar que la seguridad alimentaria no es un argumento para mantener un nivel alto de protección agrícola, sino que, como en la definición se menciona, se logre un sector eficiente y competitivo, y que la autosuficiencia alimentaria no se constituya como el único objetivo a proteger o lograr, sino que sea parte del proceso.

Asimismo, ampliar el concepto, permite minimizar el costo de lograr una efectiva seguridad alimentaria en virtud de que se está en busca de mecanismos alternos que no tengan que ver estrictamente con reservas que implican un gasto muy alto tanto para el gobierno como para la población en general y que no necesariamente garantizan el abastecimiento de comida en tiempos adversos.

### **3.3 Los agricultores protegidos**

La política proteccionista ha sido utilizada por muchos años en Japón, en un principio, como ya se ha mencionado, se remite a proteger estrictamente la producción agrícola y la regulación de los precios de esas mercancías al interior del país.

---

<sup>86</sup> Véase. **Ley Básica sobre Alimentación, Agricultura y Regiones Rurales**. Artículos 2 y 16. Febrero 2005. En <http://www.maff.go.jp/soshiki/kambou/kikaku/NewBLaw/BasicLaw.html#chapter2>

Posteriormente, el contexto se modificaría y el desarrollo económico de Japón también cambiaría y en consecuencia las medidas proteccionistas.

El objetivo de esa protección, entonces, ya no era directamente la producción o los precios, sino los productores agrícolas, que han sido los encargados de esa actividad, que durante gran parte de la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI se ha mantenido. El impacto de este cambio en la dirección de las políticas proteccionistas implicaría que los agricultores, entiéndase aquellos que son productores netos tuvieran grandes beneficios.

En razón de esto último se despliega una clasificación general de la población que labora en el sector, los productores agrícolas altamente beneficiados y los agricultores poco eficientes.

Los productores agrícolas que aquí se han mencionado son aquellos que han resultado beneficiados con las reformas a la tierra, el cobro de impuestos y que tienen mayor facilidad para cultivar arroz, pero que además se han favorecido por los subsidios atorgados a esos cultivos, así como el dedicarse medio tiempo a otras actividades.

El nivel de vida, entonces, de estos productores de por sí alto se ha incrementado al obtener apoyos onerosos por parte del gobierno para salvaguardar su producción, en conjunto con otras medidas que evitan que sean expuestos a los mercados internacionales.

En contraparte, los agricultores poco beneficiados que mayoritariamente son de tiempo completo<sup>87</sup>, no obtienen los mismos ingresos porque no existen otras entradas, se ven en desventaja por la propia ineficiencia del sector, ya que pocos son los rendimientos que se obtienen de los instrumentos de apoyo y que cada vez son menos capaces de cubrir los requerimientos de la producción. Agregando que el estándar de calidad es una difícil meta de alcanzar, cuando no se puede disponer de una mejor infraestructura y de los materiales necesarios para el cultivo.

En este sentido, la dinámica de proteccionismo ha funcionado para algunos agricultores que se han visto beneficiados con ella, pero existe otra sección que se ha ido deteriorando por el estancamiento del sector. Sin embargo, en una apertura total del sector, que implicaría dejar que se compita con mercados internacionales, constituiría en una clara desventaja para ambas partes.

---

<sup>87</sup> 16.1% de las unidades productoras se dedican de tiempo completo a la actividad, es decir familias en las que todos sus miembros trabajan en la agricultura. Melba E. Falck. **Dinámica y convergencias de las políticas...** Op. Cit. Pág. 52.

Pero el riesgo mayor es que Japón al haber adoptado los principios del liberalismo comercial en su política exterior, ha permitido que, crisis como las de 1997 en Asia del Este, sean un golpe para sectores como el agrícola.

Una vez más, es la prueba de la insustentabilidad del sector, que no permite una reestructuración, y mucho menos un impulso de la competitividad dentro y fuera del país. En ese sentido, las víctimas no sólo son los agricultores por la incompetencia en los mercados mundiales, sino los consumidores que pagan por ese rezago.

De esta manera, el propio gobierno que a pesar de su importante peso político que le permite generar iniciativas, como el mantener apoyos directos a la producción -que implican un gasto constante- no precisamente se traducen en un mejoramiento del sector agrícola.

### **3.4 La sociedad japonesa y el costo económico**

Entre los impactos que tienen las políticas proteccionistas en este país, las cuales se han mencionado en algún momento de este trabajo, se pueden identificar los siguientes:

- Un deficiente sistema productivo agrícola
- Distorsión del sistema económico
- Redes políticas clientelares relacionadas con el sector
- El traspaso de altos costos a los consumidores

En relación al primer punto, un deficiente sistema productivo agrícola, está ligado con el apartado anterior al desplegarse una serie de inconsistencias en la estructura del sector agrícola que está vinculada directamente con la producción. En ese sentido, la excesiva protección que han recibido los productores ha ocasionado que las cosechas se dejen caer en cuestión de calidad y cantidad, al no existir factores económicos de presión que impulsen a invertir en una adecuada infraestructura, mejores métodos de cultivo y por supuesto que los propios productores, entiéndase aquí, capital humano sea más comprometido con los requerimientos de la actividad.

Respecto a las distorsiones del sistema económico, existen dos situaciones a considerar:

1. Pérdida de dinamismo y competitividad
2. Efecto espiral de los apoyos e instrumentos jurídicos

La pérdida de dinamismo ha sido una de las situaciones más alarmantes que ha manifestado la economía japonesa, pero concretamente del sector agrícola al no contar con una estructura capaz de competir con otros mercados, y aunque recibe grandes sumas de dinero en apoyos, estos no son rentables ni para el propio sector, como tampoco para el propio gobierno.

Asimismo, la tasa de autosuficiencia alimentaria ha ido en detrimento toda vez que el 40% que registra Japón<sup>88</sup> es el más bajo en comparación al resto de los países miembros de la OCDE, que más allá de los datos, expresa que la población japonesa consume en su mayoría alimentos de origen extranjero o productos procesados que utilizan materias primas importadas, indicador de que las industrias nacionales están rezagadas en este ramo (Véase Tabla 10).

<i>Tabla 10. Productos Agropecuarios. Total de Importaciones cant. (Índice)</i>														
(OCDE) País	Año													
	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
<b>Alemania</b>	99	99	104	94	96	90	96	90	95	97	101	102	108	113
<b>Australia</b>	59	65	72	73	85	119	98	100	83	98	99	103	125	183
<b>Austria</b>	58	57	59	63	62	70	77	83	81	93	101	105	117	118
<b>Bélgica</b>	0M	149	151	155	155									
<b>Bélgica-Luxemburgo</b>	235	270	262	251	267	290	285	288	300	300	0M	0M	0M	0M
<b>Canadá</b>	58	56	64	70	69	73	76	81	84	85	96	119	130	125
<b>Corea, República de</b>	70	77	82	84	87	94	98	95	90	97	101	102	107	106
<b>Dinamarca</b>	64	71	86	89	84	81	83	86	92	95	101	104	107	109
<b>España</b>	63	71	75	81	85	100	88	84	94	101	99	100	125	114
<b>Estados Unidos de América</b>	59	61	65	70	78	76	84	93	95	98	99	103	106	108
<b>Finlandia</b>	51	53	61	65	79	70	85	86	102	105	98	98	103	97
<b>Francia</b>	92	98	97	93	100	96	94	92	96	99	100	101	100	100
<b>Grecia</b>	47	59	56	61	67	77	76	80	83	95	98	107	122	124
<b>Hungría</b>	99	82	53	71	87	73	71	83	93	85	99	116	122	131
<b>Irlanda</b>	70	78	80	75	88	84	82	78	94	102	98	100	106	106
<b>Islandia</b>	74	74	69	70	74	78	84	91	95	95	100	105	106	116
<b>Italia</b>	88	98	95	87	87	87	94	94	99	97	100	103	109	111
<b>Japón</b>	93	96	97	99	103	99	99	101	98	101	100	98	99	100
<b>Luxemburgo</b>	0M	137	163	138	152									

<sup>88</sup> *Supra*. Pág. 10

<b>México</b>	53	49	60	55	66	49	73	62	83	94	99	107	112	110
<b>Noruega</b>	83	68	79	68	99	85	101	89	94	104	94	102	110	116
<b>Nueva Zelanda</b>	63	58	58	71	79	81	93	83	75	100	94	105	117	108
<b>Países Bajos</b>	102	89	98	85	104	99	95	83	88	108	91	102	108	114
<b>Polonia</b>	50	34	69	107	66	96	138	94	101	87	110	103	93	92
<b>Portugal</b>	68	68	73	73	79	77	82	83	94	99	96	105	105	100
<b>Reino Unido</b>	87	85	93	89	94	90	93	93	98	98	97	105	103	111
<b>Suecia</b>	65	68	75	78	92	82	88	88	93	100	96	104	102	108
<b>Suiza</b>	86	90	90	90	91	96	92	92	93	95	104	102	107	117
<b>Turquía</b>	92	43	51	86	47	98	118	124	111	107	123	70	110	150

Nota: 0M =No se dispone de datos  
Fuente: FAOSTAT, FAO 2004

La poca eficiencia de estas empresas nacionales más los altos niveles de protección han iniciado un proceso degenerativo del sistema mismo, convirtiéndolo en un ramo de la economía paralizado, que se ha ido deteriorando paralelamente a las políticas que se han establecido para contrarrestar los efectos negativos, que como respuesta inmediata se ha creado un espiral pernicioso.

Esto es, porque por cada instrumento jurídico o política promulgada para ayudar al sector, provoca un efecto negativo sobre éste, la necesidad de corregir estos errores se encamina en nuevas políticas o instrumentos que nuevamente tienen un impacto negativo, agregándolos a anteriores, que en muchos de los casos no se han resuelto.

Esta dinámica ha provocado que se vaya volviendo más ineficiente el sector y esto a su vez que desvíe el enfoque de las políticas, alejándolas del objetivo primordial que es impulsar al sector agrícola, toda vez que responden a la corrección de errores más que a la mejora de la actividad.

En relación a las redes políticas clientelares que están vinculadas con el sector, tienen que ver con algo que se ha denominado el “Triángulo de hierro”<sup>89</sup>, que se refiere a las relaciones que se han creado desde el siglo pasado entre las cooperativas agrícolas, los burócratas y el Partido Liberal Demócrata (PLD)<sup>90</sup>.

<sup>89</sup> Melba E. Falck, **The sunset of Japanese Agriculture will the gap open new opportunities for Mexico?** Edit. Institute of Developing Economies, Japan. No. 262, Marzo 1996, Pág. 13.

<sup>90</sup> Cabe mencionar que el Triángulo de hierro se refiere de forma más genérica a los vínculos existentes entre Grupos de Interés (Cooperativas agrícolas), Burócratas y Políticos (PLD). De modo que pueden existir otros triángulos en función de los grupos de interés que han establecido ese tipo de relaciones.

Estos actores han logrado establecer relaciones de clientelismo por muchos años, a saber las cooperativas agrícolas son agrupaciones de agricultores productores que controlan algunas actividades propias del sector, como la distribución y comercialización de productos básicos para la agricultura. Estos productores, a su vez tienen contacto directo con los burócratas que representan al Ministerio de Agricultura, los cuales juegan un papel importante al establecer redes de apoyo y control del comercio agrícola. Mismos, tanto directivos de las cooperativas como representantes gubernamentales, que se vinculan paralelamente con los dirigentes del PLD, que son los que aprueban y asignan los subsidios, y que están interesados en captar al electorado por su estrecha relación con los dirigentes agrícolas, que en muchos casos participan en la Dieta.

Esta red de contactos ha permitido que muchos de los programas de apoyo al campo tenga otro interés, antes de proporcionar ayuda, que frecuentemente tiene que ver con la representación política o una mayor influencia en el mismo ámbito.

La evolución de estas redes ha traído consigo la merma del sistema político mismo, junto con las cooperativas que cada vez son menos funcionales y ocupan un gran número de personal que se convierten en recursos humanos mal empleados, trasladando esos errores estructurales a otros rubros de la economía, constituyéndose así en un agravante más al efecto espiral.

El último punto, es la unión de los aspectos anteriores que se trasladan directamente a los bolsillos de los consumidores, que son los que pagan el costo de mantener un sector que no ha crecido y que constantemente presenta rezagos y distorsiones en el manejo de políticas públicas.

En consecuencia el aumento de los precios locales tanto de productos nacionales como de origen extranjero se ha identificado como el mayor de los problemas. Por un lado, los productos nacionales porque el sistema productivo interno es poco redituable e incurre en altos costos para obtener cosechas de buena calidad que necesariamente se refleja en el valor comercial de los mismos. Los productos de origen extranjero, por otro lado, porque las cuotas de importación, las medidas fitosanitaria y arancelarias ocasionan que los precios de éstos se eleven en el mercado interno, en una proporción mayor que los productos nacionales.

En este sentido, el Subsidio Equivalente al Consumidor (CSE, por sus siglas en inglés) refleja el efecto de las medidas proteccionistas agrícolas en el consumo, y respecto a este Japón sólo en 2001 obtuvo 53%<sup>91</sup>, lo que indica que los consumidores japoneses desembolsan mucho más por los productos al interior, que el promedio internacional, esto último referente a los precios internacionales.

Además de los costos adicionales que se ocasionan hoy día para obtener un etiquetado que avale la buena calidad de los productos y que cumplan con los requerimientos estipulados por el Ministerio de Agricultura, que incrementan obviamente su valor en el mercado nacional.

Situación que castiga más a los consumidores, que de cualquier forma son los primeros en percibir la poca competitividad del sector, el excesivo proteccionismo por parte del gobierno y por supuesto la dificultad de seguir desarrollando esta actividad en el país.

Frente a nuevos retos como la apertura parcial del sector, que sin haber sido promovido, se convierte en un problema que los consumidores deben asumir, en virtud de que Japón ha suscrito Tratados de Libre Comercio, uno con Tailandia y otro con México<sup>92</sup> en el que incluye al sector más vulnerable de su economía, y que muestra claramente que todavía debe enfrentar las adversidades al interior, antes de ver hacia fuera.

Se debe considerar, en la medida de que el último Tratado firmado, es con un socio comercial el cual también presenta problemas importantes en el sector, pero que a diferencia del japonés, el agro mexicano ha sido liberalizado a una velocidad vertiginosa, que no debe ser pasado por alto.

---

<sup>91</sup> Respecto a las estadísticas de 1994 aumentó 3 puntos porcentuales. Op. Cit. **Examen de políticas comerciales. Japón.**

<sup>92</sup> Acuerdo de Asociación Económica México-Japón, entró en vigor el 1° de Abril del 2005. Ivette Saldaña. **México y Japón firman asociación económica.** *El Financiero*, Sección Economía, Viernes 17 de Septiembre 2004, Pág. 12.

## CAPÍTULO IV

### 4. Relaciones México-Japón

Antes de abordar a México en este capítulo, se ha hecho un recuento de las relaciones comerciales establecidas entre ambos países previas a la firma del Acuerdo de Asociación Económica. Instrumento que trajo consigo un mayor compromiso económico, político, cultural y técnico para ambas partes.

Al respecto, los primeros contactos entre México y Japón datan desde el siglo XVII<sup>93</sup>. Pero, aquellos vínculos suscritos en esa época no fueron directamente con el Estado mexicano, ya que éste aún no se consolidaba. Sin embargo, el trato con la Nueva España dejaría un antecedente muy importante, al ser el punto de encuentro entre Japón y el “Nuevo Mundo”.

No obstante, el avance de esas relaciones no tuvo una continuidad, porque después de 1616 que se interrumpe la última misión negociadora no se volvió a trabajar en el tema. Fue hasta 1880, cuando las circunstancias para ambas partes se modificaron, que se reanudaron los contactos.

Por un lado, Japón comenzaba una época de transformación con el imperio Meidiy, y por el otro lado, México independiente bajo la tutela de Porfirio Díaz gozaba de una estabilidad política y económica relativa, que habría de favorecer nuevamente los vínculos entre esos países.

Así, el nuevo acercamiento propiciado por el favorable contexto y la participación de Estados Unidos concluiría en el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1888<sup>94</sup>. La relación a partir de ese momento, a pesar de ser más directa, sería el comienzo de un vínculo cultural, diplomático, comercial y técnico, que tendría momentos de fortaleza y debilidad.

A saber, después de ese Tratado se instalaría el primer consulado japonés en México. Asimismo, las primeras migraciones se concentrarían en las zonas aptas para la agricultura y pesca con el firme propósito de instalar una colonia. Los posteriores

---

<sup>93</sup> Véase. María Elena Ota Mishima. **Las relaciones de México y Japón: historia de un esfuerzo binacional.** *Revista de Comercio Exterior.* Vol. 48. Num. 1, Enero de 1998, Págs. 21-28.

<sup>94</sup> Las negociaciones terminaron el 30 de noviembre de 1888 y el Tratado fue firmado en Washington el 3 de diciembre del mismo año. La ratificación se dio en 1889 por ambos países. *Ibid.* Pág. 26.

asentamientos relacionados con la Sociedad Colonizadora Japón-México, formada en 1897, fueron inmigrantes que se unieron libremente constituyendo el segundo tipo de migración.

Los trabajadores japoneses que fueron contratados para la construcción de ferrocarriles, plantación de cañas y minería, constituyeron el tercer tipo. Aquéllos que llegaron de manera ilegal formaron un cuarto tipo.

Los que conformaron el quinto tipo fueron profesionistas que bajo el Convenio para el libre ejercicio de la profesión de médico, farmacéutico, dentista, partero y veterinario<sup>95</sup>, decidieron ejercer en México su profesión.

El sexto tipo estuvo formado por familiares de inmigrantes que ya radicaban en el país, concretamente en la zona fronteriza y había iniciado su propio negocio. Los del séptimo tipo se refiere a técnicos y la llegada de inversionistas.

La mención de estas migraciones contribuyó en la consolidación de una relación cultural, laboral y técnica importante. Pero éstas se enfriaron en gran parte por el incumplimiento del gobierno mexicano de las obligaciones adquiridas por los convenios ya referidos, aunque ello no significó una ruptura.

Sin embargo, las relaciones comerciales como tal adquieren relevancia después de la Segunda Guerra Mundial, cuando México toma la iniciativa de firmar un Tratado de paz con aquella nación y paralelamente se restablecen los lazos diplomáticos entre ambos. Mecanismo tales como el Tratado sobre Comercio y Navegación de 1955 sería pieza clave para dar continuidad a esos vínculos.

La importancia que fue adquiriendo paulatinamente esta relación estaba relacionada con el crecimiento de la nación japonesa, la cual al recuperarse del impacto de la guerra, aumentó su interés por expandir el comercio hacia otras regiones como América Latina. Asimismo el primer contacto oficial entre estos países marcaría una nueva época<sup>96</sup>.

El desarrollo de aquellos lazos comerciales se concentraban principalmente en materias primas que México le vendía a ese país, tales como sal, cacao, maíz, plata y algodón, siendo este último el más importante en los flujos comerciales. Aunque a nivel

---

<sup>95</sup> Suscrito el 26 de abril de 1927. *Ibíd.* Pág. 27.

<sup>96</sup> El Primer Ministro Nobosuke Kishi realizó su visita a México en 1959, su homologo, el Presidente López Mateos lo haría tres años más tarde. Primer mandatario que visitaba ese país en respuesta de su política de promoción del país en el extranjero. Véase. Carlos Uscanga. **Nexos económicos México-Japón en la posguerra.** *Revista Comercio Exterior.* Vol. 48 Num. 1, Enero de 1998. Pág. 15.

regional Japón también tenía un significativo vínculo con otros países de América Latina, como Argentina y Brasil.

No obstante, el contacto con aquél país en los años cincuenta era un avance trascendental para México, porque pretendía ya una diversificación de sus flujos comerciales, aunque esto no se lograra por la dependencia de su comercio con Estados Unidos.

Para la década de los sesentas los vínculos entre ambas naciones, si bien no eran extensas, la participación de Japón en México llegó a ser del 4.3% a finales de esa década<sup>97</sup>. Pero este porcentaje estaba muy por abajo del que ocupaban otros países como Estados Unidos con una cobertura de más de la mitad del flujo de exportaciones e importaciones.

En los años setenta aún cuando se mantuvo el acercamiento diplomático y económico, no se obtuvo el éxito esperado. La plataforma de lanzamiento de proyectos para ampliar los lazos comerciales con Japón a través de la incipiente política de diversificación del comercio aplicada en aquél entonces, no tendría el impacto deseado por el predominio del comercio con Estados Unidos.

El poco contacto que tenían México y Japón, se convirtió en el principal obstáculo, porque como no había un conocimiento profundo de sus mercados e intereses, no se había podido entablar una mayor comunicación. Asimismo, estos factores que dificultaban un mayor enlace se complementaron con la pérdida de dinamismo de las exportaciones de algodón.

No obstante lo anterior, el incremento del comercio se sustentaría en otros productos como los minerales y camarones, por mencionar algunos, pero ello sería por un periodo corto. Para finales de los años setenta y principios de los ochenta, la relación entre estos se modificaría sustancialmente por el descubrimiento de yacimientos petroleros y por la creciente demanda de este tipo de materias primas en países industrializados, como Japón.

El bajo precio del crudo en la década de los setenta alentaría a países altamente desarrollados a dirigir sus intereses hacia la compra masiva de éste tipo de materias primas, de manera que naciones como Estados Unidos, Europa y Japón cuadruplicaron sus

---

<sup>97</sup> Véase. *Ibíd.* Pág. 18.

importaciones durante aquellos años<sup>98</sup>. Ello llevaría a Japón a firmar varios contratos de compra, pero después de 1973 la sobre demanda de ese combustible ocasionaría un aumento en los precios que evidenciaría la creciente dependencia de éstos países al petróleo que se extraía en su mayoría de países árabes.

Así, la primera crisis petrolera consecuencia de esos factores sería el detonante para que aquellos países afectados buscaran otras fuentes alternas de abastecimiento del combustible. Japón, uno de los países más demandantes de éste, optaría por esa vía. Paralelamente, México había encontrado yacimientos petroleros en su territorio que los utilizaría como una nueva carta de negociaciones comerciales, en especial con ese país asiático.

Una segunda crisis a finales del decenio de los setentas fue el elemento que catalizó el objetivo de Japón por firmar otros contratos de compra de petróleo con países que no fueran miembros de la OPEP<sup>99</sup>. Así, México lograría concretar un acuerdo por 10 años para la venta de petróleo a aquél país.

Gran parte de los años setenta y ochenta la relación México-Japón estuvo supeditada a ese combustible. Sin embargo para México tendría una repercusión mucho mayor a mediano plazo, porque la adquisición de infraestructura para el desarrollo de la industria petrolera tendría un costo muy alto. Asimismo el comercio de otros productos<sup>100</sup> se vería afectado negativamente.

Aun así, la proporción de los flujos comerciales de petróleo con ese país eran rebasados por los existentes con Estados Unidos<sup>101</sup>. La cercanía geográfica y ser el

---

<sup>98</sup> De 1961 a 1973 el combustible proveniente del exterior representó 31% del consumo total de Estados Unidos, 98% en Europa Occidental y 99% en Japón. Alfredo Castro Escudero. **Tiempos Modernos del Mercado Mundial del Petróleo**. *Revista Comercio Exterior*. Vol. 45, Núm. 11, Noviembre de 1995.

<sup>99</sup> Organización de Países Exportadores de Petróleo es una organización intergubernamental permanente creada en la Conferencia de Bagdad celebrada del 10 al 14 de septiembre de 1960, por Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudita y Venezuela. A los cinco países miembros fundadores se anexaron otros ocho: Qatar en 1961, Indonesia 1962, Libia 1962, Emiratos Árabes Unidos 1967, Argelia 1969, Nigeria 1971, Ecuador 1973-1992 y Gabón 1975-1994. Su sede estuvo los cinco primeros años en Génova, Suiza, pero posteriormente fue cambiada a Viena, Austria en Septiembre de 1965. Véase. <http://www.opec.org/aboutus/history/history.htm>, Agosto 2005.

<sup>100</sup> Algodón principalmente, minerales, etc.

<sup>101</sup> El contrato de compra de petróleo celebrado entre México y Japón a 10 años fue por 100000 barriles diarios de combustible. El segundo comprador después de Estados Unidos con 400000 barriles. Dos años después de haber puesto en marcha el contrato con Japón, el número de barriles se incrementó a 160000. Op. cit. Carlos Uscanga. Pág. 20.

principal comprador de México mantendría un vínculo muy estrecho con ese país que favorecía los lazos al reducirse los costos de transportación.

La dinámica económica petrolera, por tanto había llevado a México a un endeudamiento masivo que estalló en una crisis a principios de los años ochenta que obligaría a éste pedir prestamos a varios Estados, como Japón, Estados Unidos, entre otros. Paralelamente el contexto de esos años que estaba en constante movimiento haría cambiar los patrones de comercio entre ambos, ya que al término del acuerdo petrolero que se había suscrito con Japón por 10 años habría de concluir.

El flujo comercial con ese país aunque iría cambiando al incorporar productos alimenticios y manufacturados, no abandonaría las compras de petróleo. No obstante, esas relaciones comerciales no se vieran reforzadas por aquella diversificación de productos ya que éstos aún no poseían un lugar importante dentro del mercado japonés, a excepción de la carne de puerco, jugo de naranja y espárragos, pero que también ocupaban un lugar limitado en el mercado.

Sin contar con un elemento adverso adicional en la relación, la problemática económica de Japón en los años noventa tendría un impacto negativo. El estallido de la burbuja especulativa que ocasionó el estancamiento de ese país repercutiría en la relación México-Japón al descuidarse los contactos existentes, ante un abandono relativo de esos lazos.

Sin embargo, esto último también sería un aliciente para Japón en el replanteamiento de su política comercial externa. La oportunidad de entablar relaciones comerciales bilaterales más estrechas sería el nuevo objetivo del país para incrementar su participación en el sistema económico internacional.

Pero, las características de los flujos comerciales en esos momentos tendrían un impacto negativo para la relación comercial, porque no serían equilibradas. El intercambio comercial se modificaría de tal modo que la proporción de los flujos comerciales evolucionaría en un déficit en la balanza comercial para México.

En gran medida, la dinámica aplicada desde los años ochenta crearía ese déficit. Por un lado, porque México abriría totalmente su economía, pero esta apertura estaría enfocada a la adquisición de insumos para la exportación. Por el otro lado, Japón estaría en busca de

un vínculo más estratégico con Estados Unidos, para lo cual México representaba una oportunidad de acercamiento a través de las industrias maquiladoras en la zona fronteriza.

Esta relación inclinaría a largo plazo la balanza comercial hacia una reducción de las exportaciones mexicanas destinadas a Japón y a otras partes del mundo y un incremento muy importante de las importaciones de productos semi-terminados (Véase Tabla 11), con el objeto de aumentar las exportaciones hacia Estados Unidos.

<b>Tabla 11. Productos importados de Japón a México, 2003</b>		
<i>Productos</i>	<i>Valor (mdd)</i>	<i>Participación en las importaciones de Japón (%)</i>
<b>Máquinas, aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación</b>	290.00	3.80
<b>Acumuladores eléctricos, incluidos sus separadores</b>	151.03	1.98
<b>Circuitos integrados y micro estructuras electrónicas</b>	137.52	1.80
<b>Partes específicas para impresoras</b>	115.70	1.52
<b>Partes para sistemas de telecomunicación, excepto de teléfonos celulares</b>	108.74	1.43
<b>Circuitos integrados híbridos</b>	103.50	1.36
<b>Aparatos para corte, seccionamiento, protección, derivación</b>	97.92	1.28
<b>Manufacturas de hierro o acero</b>	97.90	1.28
<b>Manufacturas de plástico y de las demás manufacturas de la partida 39 (polímeros de etileno).</b>	94.29	1.24
<b>Manufacturas de plástico y las demás manufacturas de la partida 85</b>	92.63	1.22
<b>Manufacturas de plástico y desechos. Recortes y desperdicios</b>	85.42	1.12
<b>Tubos para visualizar datos gráficos, en colores, con pantalla fosfórica</b>	80.08	1.05
<b>Maquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes</b>	79.19	1.04
<b>Circuitos modulares reconocibles como concebidos para aparatos televisores o de radiodifusión, grabación o reproducción de sonido o de imágenes</b>	67.69	0.89

Fuente: Secretaría de Economía con datos del Banco de México. Revista **Comercio Exterior**, Vol. 55, núm. 4, Abril 2005, Pág. 342.

Asimismo, la entrada en vigor del TLCAN en los años noventa trajo consigo un aparente incremento del comercio mexicano. Para muchos países como Japón esto significó una oportunidad de acceso al mercado norteamericano, razón por la cual México recibió una creciente cantidad de Inversión Extranjera Directa (IED)<sup>102</sup>. Pero el contexto que se estaba creando no era sinónimo de crecimiento de los flujos comerciales entre Japón y México, sino todo lo contrario.

A pesar de la percepción de IED y de un interés por instalar plantas maquiladoras esto no estaba orientado a incrementar el comercio directo entre ambos, sino de tener una mayor presencia en el mercado norteamericano<sup>103</sup>.

No obstante, la permanencia del vínculo comercial, éste no se trabajó para que creciera, aun cuando había otras vías de comercio, tales como el mercado de productos agrícolas y cárnicos. El contacto sólo se mantuvo por inversiones en industrias manufactureras, prestamos, cooperación técnica e intercambio cultural.

Los puntos de contacto comercial que se han ubicado recientemente, están estrechamente relacionados con la creciente tasa de importación de productos agrícolas por parte de Japón y el reciente impulso de la agroindustria en México. Ambos factores han permitido pensar en nuevas oportunidades de comercio complementario.

Sin embargo, el desarrollo de estos puntos de contacto son un reto importante, porque Japón obtiene sus productos agrícolas de países vecinos de la región, lo cual implica una fuerte competencia para la industria mexicana que aun no ha cubierto la gran parte del mercado japonés.

Las negociaciones y la firma de un Acuerdo de Asociación Económica entre ambos a principios del siglo XXI, ha expuesto los elementos que aun falta trabajar para lograr un verdadero vínculo comercial con Japón. Asimismo ha evidenciado para ambas partes los problemas estructurales de su sector agrícola respectivamente y se ha planteado el dilema

---

<sup>102</sup> El monto acumulado de inversión japonesa en México fue de 3464 millones de dólares de 1994 a 2003, equivalente a 2.7% del total que ingresó al país (125988 millones de dólares). Oscar León Islas. **El Acuerdo de Asociación Económica México-Japón: ¿economías complementarias o convergencia de intereses?** *Revista Comercio Exterior*, Vol. 55, Núm. 4, Abril 2005. Pág. 343.

<sup>103</sup> A partir de los noventa, la estrategia orientada a los proyectos de inversión directa japoneses en México era una plataforma de exportación hacia el mercado estadounidense (maquiladoras, industria eléctrica y electrónica, sector automovilístico). *Ibidem*.

de cómo comerciar productos perecederos en el menor tiempo posible y a un precio competitivo.

El nuevo compromiso que se ha adquirido por ambos países, representa un importante avance en las relaciones comerciales. Pero al mismo tiempo representa un trabajo arduo para responder a las demandas de un mercado altamente exigente. Para el caso de México, este acuerdo implica el compromiso de aprovechar la apertura de un mercado con gran capacidad de compra, pero muy selectivo.

#### **4.1 Características de la agricultura en México**

La firma del Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón resaltó los puntos vulnerables de los sectores agrícolas japonés y mexicano. En particular para México significó una revisión de la situación agrícola, que a pesar de poseer un amplio pasado que respalda la importancia de éste en la economía nacional, se ha podido identificar graves rezagos.

Algo similar que en Japón, la agricultura mexicana tuvo un gran auge a partir de los años cuarenta. Un periodo caracterizado por el impulso de este sector que se constituiría en la base del desarrollo industrial. Sin embargo, el papel que la agricultura jugaría en aquél momento no permitió que éste mismo formara una plataforma sólida para garantizar su desarrollo a largo plazo.

A partir de los años cuarenta y hasta finales de los setenta el campo fue apoyado con financiamiento, reparto de tierras, otorgamiento de créditos, entre otros beneficios. Pero el objetivo inicial de lograr un desarrollo rural impulsado por las políticas agrícolas de los años treinta se modificaría sustancialmente.

El mantener una mayor producción agropecuaria para sostener y financiar el desarrollo industrial fue el siguiente objetivo. Las políticas y programas implementados que habrían de impulsar esa meta se concentraron en proporcionar los insumos y otorgar los créditos necesarios.

Pero, la mayor parte de estos apoyos estaban vinculados con los grandes productores agropecuarios. La población restante que era significativamente numerosa carecía de los recursos indispensables para el desarrollo de la actividad.

Esta dinámica resultaría en un estancamiento del sector y el comienzo de una crisis agrícola, la cual no se ha podido superar. Ha sido así porque una gran parte de la población agrícola existente no posee tierras propias y no recibe por tanto apoyo financiero para producir y modernizar sus herramientas de trabajo.

Tan sólo, en esos 30 años, del total de las tierras repartidas para cultivo y riego se beneficiaron a sólo 730000 campesinos<sup>104</sup>, que en comparación con otros periodos como el de Cárdenas fue muy inferior. De hecho los años siguientes no fueron de gran ayuda, ya que agrandó la brecha entre los grandes productores agropecuarios y el resto de los pequeños agricultores ocasionando una migración masiva hacia las ciudades y el extranjero, particularmente Estados Unidos.

A pesar de la puesta en práctica de diversas políticas para reactivar el sector, éstas fueron infructíferas, porque no hubo una continuidad en los proyectos ya impuestos. De manera que lo poco que podría haberse avanzado en el sector se estancaba al abandonarse esos proyectos y crear otros. Además que predominaba el objetivo del desarrollo industrial ante todo.

Es decir, los programas y planes de ayuda estaban supeditados al acontecer político, razón por la cual no podían consolidarse a largo plazo. Aunque muchos de estos planes incluyeran los elementos necesarios para la reactivación del sector, la mayoría quedaban inconclusos.

Para finales de los años ochenta y principios de los noventa, la mecánica que se había sustentado por más de treinta años cambiaría radicalmente. El apoyo por parte del Estado para que el sector agrícola fuera la base del desarrollo industrial se sustituiría por otro que impulsaba el ingreso de éste al mercado internacional para forzarlo a ser más competitivo.

La política aplicada a partir de ese momento giraría en torno a aprovechar al máximo las ventajas comparativas. De modo que, se suspende el reparto agrario, se otorga plena libertad a ejidos y comunidades para tomar decisiones y se da pie un proceso de ordenamiento de la propiedad rural<sup>105</sup>.

---

<sup>104</sup> Leopoldo Zorrilla Ornelas. **Las políticas mexicanas de desarrollo rural en el siglo XX.** *Revista Comercio Exterior. El Campo Mexicano.* Vol. 53, Núm. 2 Febrero 2003, Pág. 109.

<sup>105</sup> Véase. Rosario Castañón, et. al. **Estructura y perspectiva de la industria de alimentos en México.** *Revista Comercio Exterior.* Ibíd. Pág. 115.

Al mismo tiempo se crearían programas de apoyo como medida de emergencia para sustituir los programas y subsidios que otorgaba el gobierno, como lo era el sistema de precios de garantía <sup>106</sup>. Pero la finalidad era suprimir todos aquellos apoyos gubernamentales, como sucedió con éstos eliminados en 1989.

Es decir, por un lado estos cambios eran producto del agotamiento de aquellas políticas agrícolas que se habían aplicado por treinta años. Pero, por el otro lado esto no garantizaba un mejoramiento del sector, ya que durante todo ese tiempo no se había creado una estructura sólida del sector.

El resultado inmediato fue un deterioro del nivel de vida de la población tanto rural como urbana, ya que la plataforma de autosuficiencia alimentaria es este sector. Pero lo más grave ha sido que la agricultura mexicana no está respaldada por ningún plan estructural a largo plazo.

La desvinculación del Estado con el sector ha repercutido no sólo en el mismo rubro, sino que se ha propiciado una creciente dependencia hacia el exterior. Asimismo la carencia de una política agrícola sólida se tradujo en la pérdida de autosuficiencia alimentaria.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte se agudizaron los problemas ya existentes, porque aceleró el proceso de liberalización de la economía. Así el abandono masivo de los cultivos que ya no son rentables alentaron la migración de los pequeños agricultores en busca de mejores condiciones de vida.

Esto significó un incremento en las importaciones de granos, tales como arroz, soya, entre otros, que habían perdido terreno <sup>107</sup>. Pero la razón ha sido que los problemas que la agricultura arrastra desde los años setenta impulsó a la clase política mexicana a crear y fomentar estrategias que permitieran introducir al campo mexicano en el mercado internacional para hacerlo más competitivo, atendiendo a una dinámica de libre comercio como el motor que sacaría del rezago al sector.

---

<sup>106</sup> Los subsidios gubernamentales al campo reforzaban este estatuto de protección para los productores frente a las mercancías extranjeras, a la vez que los precios de garantía avalaban una remuneración superior a la que regía en el mercado mundial. Mario Bassols (Coord.) **Campo y ciudad en una era de transición. Problemas, Tendencias y Desafíos.** Edit. UAM- Iztapalapa. División de ciencias Sociales y Humanidades, México 1994. Págs. 72-73. (282)

<sup>107</sup> En cinco años de TLC de 1994 a 2000 el valor de las importaciones de grano básico fue casi el doble del valor de las importaciones realizadas en los nueve años previos. José Antonio Romero Sánchez (Coord.). **El neoliberalismo en el sector agropecuario en México.** Edit. UNAM. Facultad de Economía, México 2001. Pág. 128.

Sin embargo, a largo plazo esto ha sido el desmantelamiento de la producción agropecuaria nacional, excluyéndole de los canales económicos principales, sustituyendo una parte de esta producción con bienes importados para abaratar el proceso productivo. Pero que en realidad se ha traducido en un encarecimiento de la canasta básica<sup>108</sup>, por las inadecuadas políticas de regulación y protección al consumidor, que están directamente ligadas con los costos de producción y comercialización.

Asimismo, el impulso de las ventajas comparativas dentro de esta política de apertura comercial ha enfatizado en la reconversión de cultivos. Así las hortalizas<sup>109</sup> que contribuyen con el 24% del valor total de las exportaciones<sup>110</sup> adquieren una participación destacada en la política comercial externa de México.

Sin embargo, en relación a la horticultura existen algunos factores que se deben considerar, a saber:

- La expansión de esta rama económica está sostenida en gran medida por la demanda interna, más que por el mercado internacional.
- La abundante mano de obra con que cuenta México no son productores especializados en hortalizas y la mayoría de éstos prefieren emigrar a Estados Unidos.
- Un gran número de las agroindustrias de reciente creación o que están vinculadas con la rama son de origen extranjero.

---

<sup>108</sup> El Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM considera para dicha canasta 27 alimentos, tres productos para el aseo personal y del hogar; transporte, y energía eléctrica y gas doméstico para una familia de cinco personas: dos adultos, un joven y dos niños. En esta clasificación no se incluye renta de vivienda ni gastos en educación, salud vestido, calzado y cultura. De acuerdo con el más reciente informe del CAM, con el equivalente a un salario mínimo vigente (alrededor de mil 300 pesos al mes) se puede comprar sólo 16.98 por ciento de dicha canasta, es decir, para que un trabajador compre el total de los productos y servicios referidos requiere un sueldo de entre seis y siete veces el salario mínimo, esto es, entre 8 mil 100 y 9 mil 400 pesos aproximadamente. Véase. **La Política Salarial y la Canasta Básica de los Trabajadores en el Gobierno Neoliberal de Fox en México**. Reporte de Investigación No. 66 Diciembre del 2004. Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). <http://www.economia.unam.mx/cam/pdfs/rep66.pdf>

<sup>109</sup> Hortalizas es la porción de una planta herbácea (hojas, tallos, raíces, flores, frutos o semillas que se consume fresca, cocida o preservada. Rita Schwentesius Rindermann, Manuel Ángel Gómez Cruz. **México en el mercado hortícola mundial. Algunos datos**. *Revista Comercio Exterior*, Abril 1994. Edit. BANCOMEXT, Pág. 341.

<sup>110</sup> Flavio Echénove Huocuja. *La expansión de las hortalizas en los años noventa y su vínculo con la agroindustria hortícola*. En Rubio Blanca (Coord.). **El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio**. Edit. UNAM/ Plaza y Valdéz, México 2004, Pág. 213.

- La industria hortícola a pesar de no haber registrado pérdidas desde la apertura comercial, tampoco ha registrado un crecimiento importante, se ha mantenido constante ante el aumento de costos y la ausencia del respaldo gubernamental.
- El patrón de exportación de las hortalizas hacia Estados Unidos ha limitado la capacidad de crecimiento de la misma.

Es decir, la rama hortícola ciertamente se ha convertido en la opción para participar en el mercado agrícola internacional. Sin embargo, la capacidad para producir esas hortalizas tiene grandes limitantes. Esto último tiene que ver con el desarrollo en general de la agricultura y los crecientes problemas que se han venido arrastrando desde los setenta.

1. La agricultura se caracteriza por ser dual, es decir, agricultura de temporal y agricultura comercial, de las cuales la primera es la base de la producción de autoconsumo en el país.
2. La concentración de la producción agrícola hacia el mercado norteamericano no ha permitido conocer con detalle otros mercados, como el japonés.
3. Las características particulares de cada región en agricultura no permiten obtener resultados homogéneos en la aplicación de políticas agrícolas generales.
4. La dificultad de la modernización en infraestructura e insumos agrícolas merma la optimización de la producción.
5. El reciente interés por la rama hortícola es un factor de desventaja al no tener una trayectoria extensa en ese mercado.
6. La lucha por optimizar los sistemas de transporte y almacenamiento constituyen un reto para la comercialización de éstos productos que son perecederos.

La falta de experiencia en esta rama de la horticultura como exportadores competitivos es un riesgo que debe asumirse para lograr construir una plataforma sólida a nivel nacional. Pero los problemas de antaño que se vienen arrastrando, mas una política que privilegia la producción importada son las limitantes más fuertes.

A pesar de haberse propiciado la apertura comercial, todavía se albergan y agravan situaciones como la dependencia alimentaria<sup>111</sup> y el rezago del sector. De modo que la agricultura ha sido el reflejo de la contradicción del modelo económico mexicano.

La producción de hortalizas finalmente no garantiza el éxito en el comercio exterior, ni mucho menos con Japón. El mercado de ese país asiático representa estándares de producción muy elevados. México por tal razón requiere trabajar en todos los puntos clave.

Aunado a otros nuevos retos que se deben asumir, como la lucha contra plagas, enfermedades o cubrir los parámetros de los productos demandados que en muchas ocasiones no se asemejan a los propios. Ahí radica el que se tenga que entender y conocer al mercado con el cual se quiere intercambiar, en este caso Japón, para lo cual México tiene mucho que aprehender.

Asimismo, enfrentar problemas de gran trascendencia nacional, como el mejoramiento del nivel de vida de la población agrícola productora o atenuar el impacto socio-económico de la apertura del mercado hortícola y agrícola en general, así como la capacidad de mantener una soberanía alimentaria.

#### **4.2 El papel de México en el mercado japonés**

La participación económica de México en el mercado japonés ha sido limitada, en función de que pocos han sido los productos que se han incorporado en esta economía, a saber, se ubican materiales como: algodón, zinc, mercurio y fibras textiles, en un primer momento, posteriormente la relación se concentraría en las ventas petroleras.

Las relaciones bilaterales desarrolladas durante el siglo XX, habrían de estar supeditadas al petróleo, en gran medida por las circunstancias de la época, es decir el proceso de industrialización, las dos guerras mundiales, el armamentismo y el desarrollo tecnológico.

Después de las crisis petroleras de los años 70 y 80 la relación entre ambos habría de modificarse, así como el contexto económico que les rodeaba. Éstas nuevamente se

---

<sup>111</sup> Para 1999 la dependencia alimentaria fue de 95% en oleaginosas, 50% en arroz, 40% en carne roja y en algunos casos 30% de maíz. Se estima que el número de productos importados se incrementó en un 50% toda vez que pasó de 40 a 80 productos. Blanca Rubio. *El modelo económico neoliberal y el problema alimentario en México*. En José Antonio Romero Sánchez. *Op.Cit.* Pág. 20.

concentraron en el intercambio comercial, pero además se incorporaron otros elementos como las finanzas<sup>112</sup>. Así como también, adquiriría relevancia la cooperación técnica.

Sin embargo, la relación entre ambos no habría de ser tan fructífera como se esperaba, ya que a pesar de existir esos vínculos, los flujos comerciales no reflejaban la productividad de los mismos. Por el contrario se había dado pauta a un déficit comercial que inició en los ochenta y que se iría agravando en los años posteriores.

Si bien la economía de Japón estaba pasando por una crisis -como ya se ha mencionado- el impacto al interior se tradujo en un cambio en la política comercial exterior a seguir y en una reforma al sistema económico en general. Esto habría de darle una nueva dinámica al país, al intentar diversificar y participar más en el sistema económico intencional y plantear, al mismo tiempo, nuevas estrategias de comercio exterior. De ahí, la actitud de Japón en comprometerse más en los foros multilaterales y de incursionar en la celebración de acuerdos bilaterales.

México, por su parte, después de los ochenta modificaría la política comercial exterior radicalmente, optando por los principios de libre comercio, que si bien tuvieron un profundo impacto al interior de su economía, serían los elementos que influirían en la transformación de las prácticas comerciales del país. Esto es, México abriría el mercado hacia el exterior, enfatizando en cuatro puntos de acuerdo con esos principios que habría de adoptar el gobierno mexicano, a saber:

- Obtener mayor presencia internacional a través de un vínculo mayor con el exterior
- Buscar un incremento de los flujos comerciales y de IED
- Dar un impulso a los sectores rezagados de la economía, por medio de la competencia con mercados externos
- Buscar una diversificación de mercados

Aunque esto tiene una similitud con el caso japonés, en cuestión de una apertura y mayor participación en el sistema económico internacional. Las circunstancias de cada país han planteado escenarios diferentes para cada uno de ellos, además de un grado de dificultad distinta para consolidar vínculos comerciales más estrechos entre ambos.

---

<sup>112</sup> Los flujos financieros internacionales incluyen una amplia variedad de transacciones, incluyen partidas como prestamos bancarios de moneda extranjera o de moneda domestica a extranjeros, bonos, acciones, IED, servicios financieros, entre otros. Véase. Dennis R. Appleyard y JR. Alfred J. Field. **Economía Internacional**. 4a. ED. Edit. McGraw Hill. Columbia 2003, Pág. 444. (742)

Mientras Japón busca un papel más protagónico en la región asiática y participar más a nivel multilateral para mantener su liderazgo. México a través de la línea del libre comercio ha buscado establecer un mayor vínculo con otros mercados que después de la firma del TLCAN se han concentrado hacia Estados Unidos.

Aun así, factores como la agricultura, en la que Japón se ha convertido en un importador neto y México se vislumbra como uno de los posibles proveedores más productivos para ese mercado, han sido distantes y al mismo tiempo un terreno poco explorado para ambos.

La aparición de México como un proveedor importante de alimentos para Japón aún no se concreta, ya que éste ha procurado tener una amplia gama de proveedores que en su mayoría son de la misma región, en parte por reducir costos, pero el punto es que la participación de los exportadores mexicanos en el mercado japonés es relativamente pequeña ante otros países competidores de la región y del norte de América<sup>113</sup>.

A pesar de ello, esto ha significado una nueva oportunidad de estrechar relaciones, en particular por el interés de México de establecer un acuerdo comercial con una de las naciones más influyentes del Pacífico asiático. Aunque Japón esté más enfocado en introducirse al mercado estadounidense y en consolidar su participación en la región asiática.

En realidad, no se puede pasar por alto que Japón busca paralelamente un mejor nivel de vida para su población, enfocándose en el sector alimentario. En ese sentido, su preocupación por buscar más proveedores de este tipo de bienes con una alta calidad le han abierto a México una oportunidad para incursionar en este mercado, aunque cabe decir que éste no es uno de los más sencillos de cubrir, toda vez que el patrón de consumo de esa nación ha desarrollado ciertas características, por ejemplo:

- Una demanda de productos de alta calidad
- Una preferencia por productos que brinden confianza a través de la información contenida en sus etiquetados
- La opción de tener precios más accesibles en estos productos

---

<sup>113</sup> En los últimos tres años (2002-4) los exportadores mexicanos de productos agropecuarios y pesqueros a Japón ascendieron a 435mdd en promedio anual. Esto representa el .85% del total de las importaciones japonesas. Véase. Juan Antonio García Villa. **Expectativas del acuerdo comercial con Japón.** *El Financiero*. Sección Opinión, Viernes 5 noviembre 2004, Pág. 40.

Estos puntos han sido la respuesta inmediata a los recientes problemas en la calidad de los productos alimenticios distribuidos en aquel país, en particular con la carne de res y de pollo que detectó contaminada<sup>114</sup>.

Esto condujo a que el consumo de estos productos disminuyera y en consecuencia el gobierno aplicara medidas fitosanitarias más estrictas, es decir, un estándar de más alta calidad para poder obtener los certificados que exige el Ministerio de Agricultura de ese país, con el fin de elevar nuevamente el nivel de confianza de los productos. De esto mismo, se derivó que el consumidor buscara no sólo mejores productos para consumir, sino también bienes que tuvieran un etiquetado con información más detallada de los químicos y otras sustancias que se utilizaron en el cultivo o procesamiento de aquellos productos.

Las siguientes metas del gobierno para lograr recuperar la confianza fueron el impulso de proyectos que propiciaran como medidas de seguridad alimentaria una producción orgánica y un mecanismo de información<sup>115</sup> para el consumidor más detallada.

Asimismo, las consecuencias directas de la crisis económica de los años 90 habrían de reflejarse en el patrón de consumo en dos sentidos; primero los consumidores japoneses ante la austeridad empezarían a favorecer los bienes de menor precio<sup>116</sup>; segundo la participación más activa de la mujer en el ámbito laboral habrán de modificar los patrones de alimentación, recurriendo a alimentos semi-preparados o preparados, demandando así mayor cantidad de productos frescos por parte de comercios de comida o empresas agroindustriales que los procesan para satisfacer ese tipo de demanda.

Esto plantea un panorama con dos vertientes para México, en primer lugar una oportunidad para entrar a ese mercado con productos de alta calidad a un precio preferencial que se traduciría en un menor costo para los consumidores, pero en segundo lugar, un gran reto para cubrir los estándares de calidad y obtener los etiquetados reglamentarios para entrar a ese país, los cuales son muy rigurosos ya que ni los propios productores nacionales logran obtenerlos en muchas ocasiones.

---

<sup>114</sup> En el caso de las reses se dio a conocer algunos casos de EEB (Encefalopatía Espongiforme Bovina), para el asunto de la carne de pollo se registraron casos de influenza aviaria. Véase. Hitoshi Chiba. **Consumir en confianza. Ley Básica de Seguridad Alimentaria.** Revista *Look Japan. Op.Cit.* Pág. 2

<sup>115</sup> Proyectos como “Sistema JA-Zen-Noh Anshin” que tiene como objetivo fomentar una relación basada en la confianza entre los productores y los consumidores a través de información relevante en cada fase de la distribución (de productos). *Ibíd.* Pág. 3

<sup>116</sup> La atonía de la economía ha tenido un efecto importante sobre el comportamiento del consumidor japonés que se ha vuelto más consciente sobre los precios en la elección de mercancías. Melba E. Falck. *Las ventajas comparativas de México frente a la crisis agrícola en Japón. Op.Cit.* Pág. 25

México en las últimas dos décadas se ha promovido como un productor de bienes hortícolas, pero además de ganar cada vez más mercado y convencer de su calidad, debe competir con los otros proveedores de la región asiática, que también se concentran en ese tipo de producción. De manera que es un doble esfuerzo, sin contar con aspectos de logística, como la transportación expedita de esas mercancías que son perecederas y su traslado implica costos.

En virtud de esto último, el papel de México en ese país no está en el anonimato, pero la tarea de reforzarlo y de incrementarlo es muy grande. La historia de esta relación bilateral ha dado las bases para seguir construyendo otros vínculos que serán de vital importancia para dar continuidad a ese contacto, no sólo diplomático o cultural, sino de cooperación y comercio.

### **4.3 Elementos claves en la relación bilateral**

El contacto entre ambas naciones a pesar de concentrarse en algunos sectores, como el energético, manufacturero o cultural, se han desarrollado puntos clave que han sido determinantes para incrementar esta mismo o que en su defecto limitan su avance.

En atención a esto último, cabe destacar que éstos son en gran medida acontecimientos vinculados con estructuras de corte regional o multilateral que tiene un impacto directo en los países, en particular en sus relaciones comerciales bilaterales. En este sentido, el Foro de Cooperación Económica para Asia Pacífico y el Tratado de Libre Comercio con América del Norte se ubican como los más importantes.

Asimismo, se localizan otros más particulares, que en este caso se concentran en el sector agrícola, es decir dentro de las relaciones ya establecidas por estos países existen otros puntos que son potenciales para incrementar los flujos comerciales. En este caso, el sector agrícola se presenta como el facilitador de comercio, porque para ambos puede establecerse un vínculo, ya que por un lado existe un importador que busca mejores condiciones de compra; y por el otro lado, un proveedor potencial de esos bienes.

En esta materia, las hortalizas son los productos con mayor oportunidad ya que Japón los demanda en gran cantidad y México ha presentado un incremento en su producción de éstas destinadas a la exportación. Aunado a un interés por incrementar los flujos de comercio con la región de Asia.

En razón de esto último, se plantean tres escenarios que influyen en la relación bilateral:

- El sector agrícola
- El contexto del APEC
- El impacto del TLCAN en la relación bilateral México-Japón

Elementos que implican un mayor compromiso para ambas partes, pero también nuevas oportunidades. Aunque en esta misma retórica se plasman los problemas estructurales que ambos han ido arrastrando a lo largo de su historia. Así también, la evidencia de que estos elementos están presentes en la relación y que incluso han sido el detonante de muchas decisiones y políticas aplicadas en materia de comercio exterior.

#### **4.3.1. El sector agrícola**

Los problemas estructurales que Japón como México presentan en el sector agrícola han sido tema de análisis de este trabajo. Cada uno ha presentado distintos matices que se han identificado como puntos de contacto, los cuales podrían ser explotados para complementarse y permitir un desarrollo más estrecho del mismo.

A saber, la extensión territorial que es un elemento frágil para Japón por ser una isla, podría ser un punto de vinculación con México. Esto es, porque al contar con un promedio de 5 millones de hectáreas aptas para el cultivo, es decir un 14% del total de su territorio<sup>117</sup>, esto no puede cubrir la demanda alimentaria de toda su población que requiere alrededor de 147 millones de hectáreas.

Sin embargo, México sí posee el espacio necesario para este tipo de cultivos, de modo que podría haber un vínculo en el que éste brinde los cultivos necesarios para cubrir la demanda. A cambio apoyo y asesoramiento técnico para la modernización de la infraestructura agrícola que se traduciría en una mayor calidad de los mismos.

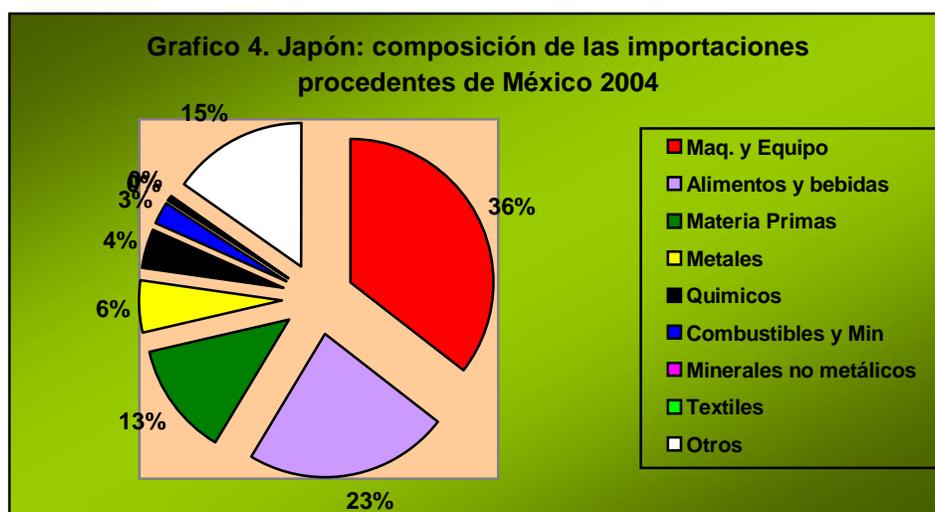
Así los vínculos se concentrarían en dos opciones, cooperación técnica y comercio de productos agrícolas de alta calidad. Una oportunidad ante la creciente demanda de frutas

---

<sup>117</sup> Francisco Peña de Paz y Saúl Martínez González (Coord.). *Op.Cit.* Págs. 21-22.

y hortalizas de este país que hasta 2004 constituyeron 12.4% de las importaciones totales<sup>118</sup>.

Asimismo, esto daría un nuevo dinamismo a las exportaciones mexicanas toda vez que habían estado concentradas en ciertos rubros, como el petróleo. De modo que, se pretende ir modificando la composición de éstas, incrementándose en sectores como el agrícola, ya que para el 2000 determinados sectores aún mantenían una participación importante. (Véase Gráfico 4).



Fuentes: Jetro-México en [www.jetro.org.mx/comercio\\_jap\\_mex.htm](http://www.jetro.org.mx/comercio_jap_mex.htm) y Consejería Comercial de México en Japón con datos del Summary Report of Trade of Japan 2003, publicados por Japan Tariff Association, en **El comercio con México**. Revista *Negocios*. Abril 2005. Edito. BANCOMEXT. Pág. 12.

Esta ventaja que tiene México sobre frutas tropicales y hortalizas debe, entonces, explotarse para aumentar la presencia del país en ese mercado, en el que también participan otros proveedores con una gran ventaja geográfica. Así a través del este impulso en la agricultura trabajar en la diversificación de los productos hortícolas, ya que México sólo destaca como principal exportador en carne de puerco, aguacate, calabaza kabocha, melón y mangos.

Es decir, que se promueva la imagen comercial de México en la región de Asia del Este, para lograr obtener una diversificación del flujo comercial que sigue concentrada hacia Estados Unidos y que no permite reducir el déficit con otras regiones del mundo.

<sup>118</sup> Los productos que encabezan las importaciones son, pescados y mariscos 31%, los cárnicos 19.4% y las frutas y vegetales con el 14.1%. Marvella Colín. **Aumentó 38% el déficit comercial de México con Japón de enero a septiembre. El Acuerdo de Asociación Económica, una oportunidad para revertir el desequilibrio.** *El Financiero*. Sección: Mercados/Sector Externo, México 7 de diciembre de 2004. Pág. 11A.

Aunque para tener un panorama más claro de lo que significa para México el mercado japonés, no hay que pasar por alto los retos estructurales de la agricultura mexicana a los que debe enfrentar, a saber:

- El apoyo a la agricultura de acuerdo a las particularidades de cada región
- Logística y transportación de productos perecederos
- Agilización de trámites aduanales

El beneficio de la desgravación comercial en productos agrícolas requiere de buscar mecanismos que faciliten su producción y transportación en un tiempo adecuado, así como agilizar los procesos administrativos. En caso opuesto, la omisión de estos pasos desincentivaría el flujo comercial entre empresas de ambos países.

#### **4.3.2. El contexto del APEC**

Otro aspecto que no se puede omitir en las relaciones México-Japón es el contexto del APEC, que aunque es muy reciente en comparación al establecimiento de los vínculos amistosos entre éstos, el Foro de Cooperación Económica para Asia y Pacífico ha permitido tener un contacto más estrecho en materia comercial y de cooperación. Si bien dicho contacto no ha sido directo, sí les ha permitido conocerse en el ámbito multilateral, así como identificar sus intereses en el contexto mundial y regional.

A pesar de ello, la participación de México en este Foro no fue tan activa como se podría haber esperado, ya que el papel que éste había jugado hasta el 2002 no era de relevancia para los miembros de este mecanismo. Fue hasta ese año que habría de asumir la responsabilidad de ser el anfitrión para las reuniones de trabajo.

Esta situación correspondía, en gran medida al recelo de los países asiáticos por la cercanía comercial con Estados Unidos que tenía, ubicándolo como un competidor ante los objetivos de esos países de incrementar sus vínculos. Asimismo, México no estrechaba sus contactos con ellos ante el temor de sufrir las consecuencias de la crisis asiática que afrontaron en los años noventa.

No obstante lo anterior, la participación de México en el Foro desde 1993, le ofreció la oportunidad de vincularse con las economías de Asia-Pacífico, en particular con Japón que ha tenido un papel importante en el marco de este mecanismo.

Si bien, ambas partes han jugado un papel muy diferente en este contexto. México después de haberse ofrecido como anfitrión de los trabajos para el 2002 mostró una imagen

más integral de su política comercial, que inmediatamente notarían los socios, en particular Japón. Así el trabajo y el interés por ser más activo en ese mecanismo darían una señal positiva al resto de los países.

A partir de ese evento, México tuvo la oportunidad de estrechar relaciones con otros países que no fueran Estados Unidos o la Unión Europea, y abrir la posibilidad de trabajar y negociar vínculos más formales con aquellos. Esto permitió intensificar los vínculos diplomáticos, empresariales y gubernamentales, aunque de manera indirecta y plantear el interés de concretar un Acuerdo Económico.

Ambos países aprovecharía este Foro no sólo para colaborar junto con los otros miembros en la facilitación del comercio, sino también para iniciar pláticas en torno a un posible TLC entre ellos. Así desde 1998, México comenzaría a trabajar en ese objetivo a través de reuniones y pláticas paralelas sobre el tema<sup>119</sup>.

Sin embargo, estos primeros encuentros desplegaron una serie de diferencias en procedimientos entre ambos países, ya que mientras Japón prefería trabajar en el tema con suma precaución y elaborar un profundo análisis del impacto de esta decisión, México mostraba un mayor interés por trabajar en la consolidación de un TLC sin mayores contratiempos<sup>120</sup>.

La diferencia en estas y otras formas de negociación mostrarían a cada una de las partes los puntos que podrían implicar mayor fricción para concluir un TLC. Así también, para México sería un indicador de su propia política comercial externa.

La continuidad en este proyecto sería muy largo y sinuoso, ya que a pesar de trabajar en diferentes instrumentos de negociación como las reuniones previas o la creación de un Grupo de Estudio<sup>121</sup>, las negociaciones directas entre estos actores habrían de crear

---

<sup>119</sup> Una de estas reuniones fue la “Nueva Comisión México-Japón Siglo XXI”, de cuyos temas a discutir era la posibilidad de un Tratado, para el cual se recomendó elaborar un estudio profundo. Véase. Jason Martínez Jurado. *México y Japón en APEC: Puentes lejanos hacia un futuro cercano. Recopilación de ensayos e investigaciones de la Fundación Japón en México*. Tomo 2. Edit. Fundación Japón en México. México 2002, Pág. 66.

<sup>120</sup> Véase. Carlos Uscanga. *México-Japón requerimientos para la negociación de un acuerdo comercial*. s.n / s.d.

<sup>121</sup> *Grupo de Estudio México-Japón para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales*. Durante la reunión que se sostuvo el 5 de junio de 2001, en Tokio, Japón, el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada y el Primer Ministro de Japón, Junichiro Koizumi, se propuso el establecimiento de un Grupo de Estudio conjunto, formado por los sectores gubernamental, privado y académico, para analizar la manera de fortalecer la relación económica bilateral entre México y Japón, incluyendo la conveniencia de negociar un TLC. El Grupo de Estudio se reunió en siete ocasiones entre

una dinámica muy complicada al abordar temas tan sensibles como el sector agrícola o la determinación de los lineamientos de la apertura comercial sin que esto comprometiera en demasía la integridad política, económica y social de las partes.

Para Japón este contacto más serio con México lo obligó a replantear su posición frente a temas como los vínculos bilaterales y los sectores sensibles de su economía, así como problemas de orden socio-económico que se agudizan. Un ejemplo, es que a pesar de haber suscrito previamente un acuerdo con Singapur, este no requirió de abordar temas como la agricultura, pero con México si los ha tenido que tratar ante la petición de éste último y por sus características económicas como socio comercial de Japón.

Por su parte, en el marco de APEC México logró desplegar los dos objetivos en materia económica: una mayor presencia en el Pacífico asiático y buscar el contacto directo con Japón, objetivos necesarios para trabajar en el proyecto de un Acuerdo Económico. Pero al mismo tiempo, le planteó nuevos retos en relación a los beneficios que un Acuerdo le traerían y el trabajo que deben asumir los empresarios, agricultores, gobierno y demás, para que sea productivo y no se quede en un mero procedimiento diplomático.

Esto es, mirar hacia dentro para trabajar en los rubros claves que implica este nuevo vínculo con Japón y para que no se convierta en otro tratado más que agregar a la lista sin ningún impacto positivo para el comercio mexicano. Es decir, hacer un análisis profundo acerca de las capacidades reales para responder al mercado asiático, en particular el japonés, sin que esto comprenda un deterioro del propio, ser más proactivo en los temas de APEC sin descuidar en primera instancia los internos y los de otros foros en los que también participa.

De este modo, APEC ha logrado ser un lazo entre ambas naciones y al mismo tiempo el contacto con el resto de los países de Asia-Pacífico, que pueden ser los otros nuevos socios comerciales de México. Aunque esto también signifique una mayor responsabilidad por atender el flujo comercial con esa región que apunte a la inserción en esos mercados con un plan de trabajo que refleje el interés nacional.

---

septiembre de 2001 y julio de 2002. Véase. **Informe Final del Grupo de Estudio México-Japón para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales, julio 2002.** En [www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/)

### 4.3.3. El impacto del TLCAN en la relación bilateral México-Japón

En la misma línea de los vínculos regionales, se encuentra la firma del TLCAN. La importancia de este tratado radica, más allá de involucrar a ambas naciones, en que después de la consolidación del proceso económico entre las partes, México ha concentrado su flujo comercial con un solo socio, Estados Unidos. (Véase Tabla 12)

Año	Exportaciones			Importaciones		
	Estados Unidos	Canadá	Total	Estados Unidos	Canadá	Total
1993	42,850.9	1,568.7	<b>44,419.5</b>	45,294.7	1,175.3	<b>46,470.0</b>
1994	51,645.1	1,482.8	<b>53,127.9</b>	54,790.5	1,620.6	<b>56,411.2</b>
<b>1995</b>	66,272.7	1,987.4	<b>68,260.1</b>	53,828.5	1,374.3	<b>55,202.8</b>
<b>1996</b>	80,574.0	2,172.0	<b>82,746.0</b>	67,536.1	1,743.6	<b>69,279.7</b>
<b>1997</b>	94,184.8	2,156.1	<b>96,340.9</b>	82,002.2	1,968.0	<b>83,970.3</b>
<b>1998</b>	102,923.9	1,518.9	<b>104,442.9</b>	93,258.4	2,290.2	<b>95,548.6</b>
<b>1999</b>	120,392.9	2,391.3	<b>122,784.2</b>	105,267.3	2,948.9	<b>108,216.2</b>
<b>2000</b>	147,685.5	3,353.1	<b>151,038.6</b>	127,534.4	4,016.6	<b>131,551.0</b>
<b>2001</b>	140,296.5	3,069.5	<b>143,366.0</b>	113,766.8	4,234.9	<b>118,001.6</b>
<b>2002</b>	143,047.9	2,806.0	<b>145,854.0</b>	106,556.7	4,480.3	<b>111,037.0</b>
<b>2003</b>	146,802.7	2,831.8	<b>149,634.5</b>	105,685.9	4,120.8	<b>109,806.6</b>
<b>2004</b> (Enero-Diciembre)	165,111.3	2,764.8	<b>167,876.0</b>	109,558.2	5,419.8	<b>114,978.0</b>

Fuente: Secretaría de Economía, con datos de Banco de México. En <http://www.economia-snci.gob.mx/sic%5Fphp/ls23al.php?s=24&p=1&l=1#>

Nota 1: Las exportaciones incluyen fletes más seguros

Nota 2: Los datos incluyen cifras definitivas, temporales y maquila

Nota 3: Las cifras, por los procedimientos de elaboración, están sujetas a cambios ulteriores

Si bien, las relaciones comerciales con este socio siempre han sido estrechas, con la firma del Tratado, México se perfilaba como la plataforma de exportación hacia Estados Unidos, situación que otros países veían como una oportunidad. Sin embargo, el escenario que se habría de crear no necesariamente se traduciría en ello.

En gran parte, la entrada en vigor de este mecanismo incrementó los flujos de comercio entre México y Estados Unidos, lo que permitió paralelamente su concentración hacia este último por lo rentable que había logrado ser. Sin embargo, a pesar de favorecerse el libre comercio, también se propició un descuido con otras regiones.

Aunque México se había considerado una oportunidad para incrementar los lazos con Estados Unidos, no se obtuvieron los resultados esperados, debido a las particularidades de la economía mexicana.

Japón veía este tratado como una oportunidad para lograr una mejor posición en el mercado estadounidense, pero temía un letargo en el aumento de sus flujos por las medidas adoptadas entre los tres socios con relación a las tarifas aduanales y reglas de origen.

En todo caso, para las empresas japonesas parecía haber sido favorable, pero no al ritmo que esperaban. El punto era que no se podían aprovechar las ventajas que México ofrecía para los productores porque, de acuerdo a las reglas de origen del TLCAN, debían utilizar materias primas originarias. Pero el problema radica en que muchos de los insumos que se ocupan para elaborar productos de exportación en México se importan, lo que dificulta la producción de bienes, sobre todo para esas empresas que les resulta altamente costoso obtener estos insumos dentro del país<sup>122</sup>.

Este fenómeno determinó que muchas empresas japonesas recientes crecieran a un ritmo más lento de lo que se lograba en otras condiciones, y esto necesariamente repercutiría en su presencia en el mercado estadounidense que en comparación con el mercado mexicano se estaban comprimiendo<sup>123</sup>.

La realidad era que la industria japonesa estaba perdiendo terreno en el mercado norteamericano y en México se concentraba en dos rubros fundamentales, el automotriz y el eléctrico, que a pesar de tener el liderazgo en esos sectores, Japón había contraído sus inversiones aun cuando sus plantas se ubicaban en el extranjero o en países asiáticos que ayudaban a reducir costos. El vínculo con el mercado estadounidense se dificultaba.

Incluso para Japón le era más rentable tener plantas en Estados Unidos que producir desde México y luego exportar, ya que no era tan fácil adquirir los insumos necesarios y tener una producción eficaz, por lo que resultaba más útil incursionar en la actividad importadora que crear otro tipo de negocios.

---

<sup>122</sup> ...las necesidades productivas que requieren las corporaciones japonesas para instalarse en el exterior...que no se limitan a los salarios bajos...es el tamaño del mercado: para la inversión japonesa siempre ha sido importante el potencial de los mercados internos...*Véase*. Víctor López Villafañe y Luis Oliver Navarro. **Las relaciones entre México y Japón en la transformación mundial**. Revista *Comercio Exterior*. Vol. 48 Núm. 1, Enero de 1998, Pág. 12.

<sup>123</sup> Para 1993-1995 la participación de México en las importaciones de Estados Unidos subió 1.3%, en contraposición a Japón que disminuyó 1.9%. Keiichi Tsunekawa. **Efectos del TLCAN en las relaciones México-Japón: una aproximación**. Revista *Comercio Exterior*. *Ibíd.* Pág.42.

No obstante lo anterior, no anularía la relación México-Japón, pero el TLCAN sí modificaría el patrón de esos vínculos, es decir:

- Las industrias previamente instaladas en México se cerrarían o recurrirían a la importación directa de los productos semi-terminados.
- Los vínculos comerciales se concentraría en el sector maquilero.
- La dificultad de realizar un comercio dinámico con Estados Unidos desde México tendría un alto costo para las empresas niponas.

Al final el TLCAN reforzaría los grandes vacíos estructurales del mercado mexicano, así también constataría que el mercado norteamericano influye negativamente en las intenciones de establecer un comercio más estrecho entre México y Japón. De igual modo, haría notar la contradicción de la apertura comercial y el libre comercio ante la concentración de los flujos comerciales hacia Estados Unidos y además dañaría la imagen del mercado mexicano al no ofrecer elementos atractivos para las corporaciones japonesas.

Sin embargo, este mecanismo sería el parte aguas para la economía mexicana, que propiciaría cambios sustanciales en las políticas comerciales internas, así como de la política exterior, que más adelante agilizaría el contacto con Japón ante la búsqueda de nuevas redes de comercio.

#### **4.4 Acuerdo de Asociación Económica**

Los vínculos que para ambas naciones se intensificaron con el contexto de APEC darían pauta a un nuevo proyecto, que como ya se ha mencionado, está relacionado con la formalización de los lazos comerciales. En 1998 cuando México se propuso como sede de los trabajos del Foro para el año 2002, también comenzó a trabajar sobre el proyecto de un Tratado, para lo cual se iniciaron pláticas con la contraparte japonesa de manera paralela a las reuniones del Foro.

Fue en esas circunstancias que el entonces presidente Ernesto Zedillo hablara de un Tratado de Libre Comercio con Japón, tomando como antecedentes el TLCAN y TLC con la Unión Europea e invitara al gobierno japonés a trabajar en el tema.

Japón por su parte, estaba más concentrado con los Tratados multilaterales que en los de corte bilateral, razón por la cual no prestó un creciente interés en la invitación, además de asumir una actitud negativa frente a temas como la apertura agrícola. Sin

embargo, la dificultad de resolver asuntos como la liberalización agrícola en el ámbito multilateral, demandó un mayor vínculo bilateral para reducir las fricciones al respecto, tanto internas como externas. De ahí que Japón retomara este tipo de contactos en su política exterior.

En esta línea, Japón busca tener mayor presencia en el ámbito mundial y regional y jugar un papel más activo en el sistema económico internacional, incursionando en áreas que hasta ese momento no se habían considerado, como era la consolidación de un tratado comercial bilateral.

Las razones por las cuales Japón decide trabajar en un proyecto como éste vinculado con México, son los siguientes<sup>124</sup>:

- Japón pretende competir con otros países bajo condiciones igualitarias, tanto en el área del comercio como en la de compras del gobierno<sup>125</sup>.
- Un instrumento que funja como herramienta para realizar el cambio estructural de su economía.
- Un apoyo para lograr ser una economía de conocimientos avanzados y tener una mayor competitividad tecnológica.

Por un lado, Japón afianza su papel a nivel internacional y por el otro, utiliza este mecanismo para inyectar dinamismo a su economía, que en ese momento padecía una recesión. Sin embargo, esas metas que se habían pensado alcanzar se circunscribían a un TLC.

México por su parte lo vislumbraba como un enlace directo a la región asiática a través de una de las naciones con más presencia en esa área geográfica, que además lo ubica como un mercado potencial con el cual puede iniciarse un proceso de diversificación de la economía.

---

<sup>124</sup> Véase. Emb. Mutsuyoshi Nishimura. **El Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón: Nuevas perspectivas.** Cuadernos de Trabajo del Centro de Estudios de Asia y África. Num. 1 Edit. COLMEX, México 2004, Págs. 1-2.

<sup>125</sup> En abril del 2000 y bajo los auspicios de JETRO (Japan External Trade Organization), se presentó el Reporte del “Comité para Estrechar las Relaciones entre Japón y México”, en el cual se hizo notar que las empresas japonesas en México estaban en desventaja contra otros países en el mercado mexicano..., debido a la existencia de un arancel promedio del 16%; entre otras desventajas. Véase. **Contribución para México de un Fortalecimiento de las Relaciones Económicas entre Japón y México.** Revista *Presencia de Japón en México*. Reporte 2003-2004. Edit. Cámara Japonesa de Comercio en Industria de México. AC. Pág. 18.

Después de hacerse patente la disposición de las partes para trabajar en el proyecto, se crea un Grupo de Estudio para el fortalecimiento de las relaciones económicas México-Japón<sup>126</sup> con el fin de analizar los beneficios potenciales de un proyecto así.

La participación de un grupo nutrido de representantes de la iniciativa privada, gobierno y academia concluirían en un informe en el que expresaron los siguientes puntos al respecto:

- La toma de conciencia de la importancia relativa de Japón como socio de México se ha reducido y que respecto a México como socio tiene una importancia todavía más baja.
- Los beneficios de este mecanismo serían: complementariedad de las dos economías; la red de tratados bilaterales de México significaran un elemento importante en la estrategia de las compañías japonesas; los vínculos entre ambos contribuiría al crecimiento de la producción, empleo y competitividad, por el gran tamaño de la economía japonesa; una diversificación de los mercados en México; El fortalecimiento de la competitividad de ambos en el contexto de la competencia global<sup>127</sup>.
- La identificación de dos rubros potenciales para mayor presencia en el mercado japonés, el mercado alimentario y el alto desarrollo de la tecnología que desarrolla este.
- Observar el modo operativo del sistema de producción japonés para utilizarlo como base de un eventual desenvolvimiento de la industria mexicana.

La conclusión de este grupo de trabajo dio luz verde a las negociaciones para la consolidación de un TLC, sin embargo, el desarrollo de éstas sería un proceso largo, ya que estarían compuestas por 14 rondas, las cuales se celebrarían alternadamente. Durante el procedimiento en éstas se ubicaron los elementos más punzantes de la negociación y se antepusieron en algunas ocasiones puntos muertos, en los que ninguna de las partes llegó a un acuerdo.

A saber los sectores más complicados de negociar fueron:

---

<sup>126</sup> Se formó en el 2001 y concluyó con el Reporte Final en julio del 2002 con el que se recomendó el inicio de las negociaciones. *Ibidem*.

<sup>127</sup> Melba E. Falck. **Las relaciones económicas bilaterales México-Japón.** *Op.Cit.* Pág. 69.

Para México	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Liberalización arancelaria de carne de cerdo y jugo de naranja</li><li>▶ Determinación de la autoridad que expide los certificados de origen</li></ul>
Para Japón	<ul style="list-style-type: none"><li>▶ Desgravación a cero e inmediata del sector industrial</li><li>▶ Trato especial para la producción de acero</li></ul>

Para el caso de la agricultura, se tomó más tiempo de discusión: Japón no había tratado el aspecto agrícola en su anterior negociación con Singapur, de modo que el tema fue abordado con suma precaución. La problemática del sector en aquel país es que requiere de las importaciones, pero no permite que éstas inunden su mercado por seguridad a los productores agrícolas y consumidores.

Tales antecedentes, explican que la dificultad de Japón para abrir el sector agrícola, implicó cambios al interior de éste que no han sido del todo bien aceptados, toda vez que representan a un competidor más al interior de ese mercado. Pero más que ser una amenaza para los productores, el temor de esta nación se concentra en que al haber dado tales concesiones a México éstas deben ser otorgadas a otros posibles socios comerciales, con los cuales quiere resolver un tratado bilateral.

Sin embargo, la negociación y los términos a los que se han llegado con un socio en particular, de manera directa sólo se suscriben para las partes firmantes y no por ello deben aplicarse las mismas cláusulas a los otros posibles acuerdos, ya que las circunstancias y las características de las partes interesadas no son iguales.

De manera que, aún cuando la posición inicial de este país era de no abrir el sector, paulatinamente se lograron concesiones. Las negociaciones en este sentido fueron arduas, no obstante, se logró conseguir ventajas en 796 fracciones agroalimentarias que representan el 99.8% de las exportaciones que México hace a aquel país<sup>128</sup>.

En un primer momento ofrecieron la desgravación de éstos en un lapso de 3 años y para los casos a largo plazo se estimaba de 10 a 15 años. Pero después de intercambiar

<sup>128</sup> Véase. Lourdes E Rudiño. **Abre Japón su mercado agroalimentario a México.** *El Financiero*, Sección Economía, 4 de Febrero 2005, Pág. 15.

intereses accedieron a desgravar productos de gran importancia para México inmediatamente después de la entrada en vigor del Tratado y determinaron otros dos periodos uno después de 5 años de entrada en vigor y el último a 10 años.

Aún así habría puntos que no se lograrían resolver a favor de México, como los productos altamente sensibles para esa economía<sup>129</sup> y la desgravación arancelaria ilimitada para carne de puerco y jugo de naranja.

Sin embargo, el resultado de las negociaciones no sólo culminaron con un Tratado, sino que se obtuvo un “Acuerdo de Asociación Económica (AAE) México-Japón”<sup>130</sup>. Esto significa que se incluyeron además de temas como acceso a mercados, reglas de origen, inversión, servicios, compras gubernamentales, competencia, normatividad y propiedad intelectual, se anexaron dos apartados especiales el Mejoramiento del ambiente de negocios y la Cooperación bilateral<sup>131</sup>.

Esto último responde a dos problemáticas que se han identificado por parte de los japoneses en México y que repercuten en sus negocios. La primera se circunscribe a la seguridad en los negocios, por lo cual los japoneses argumentan que no existen mecanismos jurídicos adecuados que eviten los fraudes dentro de las empresas o la agilización de licitaciones por casos de morosidad.

Estos problemas de orden fiscal y administrativos se perciben por esos empresarios como elementos que impiden el avance de la economía mexicana y paralelamente del crecimiento de sus empresas.

La segunda, se refiere el rezago tecnológico de la industria mexicana en general. Parte del acuerdo con esta nación es que éstos asesoren e inviertan en los sectores más prometedores a través de alta tecnología, con la finalidad de modernizar a la industria en una primera fase. Para ello, en materia de cooperación agrícola, Japón ofreció a la industria agropecuaria mexicana lo siguiente:

- Celebrar ferias de productos mexicanos en grandes tiendas departamentales<sup>132</sup>

---

<sup>129</sup> Se dejó fuera los siguientes productos: azúcar, piña y su jugo, jugo de manzana.

<sup>130</sup> El Acuerdo fue firmado el 17 de septiembre del 2004, el tratado número 12. Véase. **México y Japón firman asociación económica**. *El Financiero*, Sección economía, 17 de septiembre 2004, Pág. 12.

<sup>131</sup> **Contribución para México de un fortalecimiento de las relaciones económicas entre Japón y México**. *Op.Cit.* Pág. 18.

<sup>132</sup> El 8 de marzo de 2005, se inauguró el Pabellón Mexicano MexBest en la Foodex, Tokio. Una feria que se celebra anualmente en una superficie de 960 metros cuadrados en el que se exponen más de 100 variedades de

- Ayudar a buscar socios empresariales de ambos países
- Ajustar los requerimiento de calidad
- Entregar a tiempo los productos

En el mismo sentido, en otros sectores también hay ventajas para ambos, el punto aquí es que este Acuerdo establece disciplinas en tres vertientes, las cuales se aplican a todos los sectores negociados, a saber son:

- Liberalización comercial e inversión
- Mejora del ambiente de negocios
- Cooperación bilateral

Así, mientras México da acceso a productos industriales, los japoneses han permitido la entrada de los productos agrícolas en ese país, otorgando las siguientes ventajas:

a) Se negoció un acceso preferencial para productos muy sensibles de Japón y de nuestro interés. Se obtuvieron cuotas importantes para el sector productivo mexicano, a saber:

Producto	Oferta de Japón (ton)	
	Octubre 03	Marzo 04*
Carne de puerco	40 000	80 000
Carne de res	10	6 000
Carne de pollo	10	8 500
Jugo de naranja	1 000	7 700*
Naranja	10	4 000
<p>Nota: Cabe recalcar que los cupos asignados para estos cinco productos serán revisados 5 años después de la entrada en vigor del Acuerdo.</p> <p>Otros productos como miel, catsup, pasta y puré de tomate, jugo de tomate, salsa de tomate, dextrinas y sorbitol gozarán también de alguna preferencia arancelaria dentro del cupo, mismo que será revisado tres años después de la entrada en vigor del Acuerdo.</p> <p>*Cupos negociados con crecimiento anual hasta llegar a lo expresado en esta columna en el quinto año de la entrada en vigor del AAE.</p> <p>*El cupo de jugo de naranja se conforma de 6200 ton de concentrado y 1500 ton de fresco.</p>		

b) Productos libres de arancel a la entrada en vigor del acuerdo:

Producto	Arancel de Japón	
	Actual %	Resultado negociación
Café verde	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)

frutas, verduras, cortes de carne de cerdo, pollo y res. Véase. **Amarran agricultores nacionales convenio por 350mdd en Foodex**. *El Financiero*, Sección economía, 9 de marzo 2005, Pág. 25.

Limones	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)
Cerveza	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)
Aguacate	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)
Calabaza	3.0	0%
Espárrago	3.0	0%
Tequila	15.24	0%
Mangos	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)
Pectina	0.0	0% Consolida preferencia (SGP)
Brócoli fresco	3.0	0%
Nota: También, eliminarán los aranceles de los productos de gran interés para el sector productivo mexicano, tal es el caso de algunas hortalizas y frutas como tomate, ajo, cebolla, calabaza, col, berenjena, leguminosas, guayaba, papaya, y mezcal, vinos, tabaco, huevo y albúmina principalmente.		

c) A mediano plazo se eliminarán los aranceles para los siguientes productos:

Producto	Arancel de Japón	
	Actual %	Resultado negociación
Uvas	17	Desgravación en 3 años (Abril-Julio)
Café tostado	10.0	Desgravación en 3 años
Melones	6.0	Desgravación en 5 años
Brócoli congelado	6.0	Desgravación en 5 años
Salsas	6.0	Desgravación en 5 años
Fresas congeladas	12	Desgravación en 5 años
Nueces	12	Desgravación en 7 años
Jugo de toronja	25.5	Desgravación en 7 años
Nota: Asimismo, a mediano plazo se eliminarán los aranceles para zanahoria, pimienta, espinaca, toronja, durazno y pera congelada, café tostado, nuez, aceites de girasol, cártamo y ajonjolí, cacao en polvo sin azúcar, otros vegetales preparados y otros.		

d) A largo plazo se eliminarán los aranceles para los siguientes productos:

Producto	Arancel de Japón	
	Actual %	Resultado negociación
Plátano	10-20	Desgravación en 10 años, con un cupo libre de arancel de 20 mil toneladas.
Nota: A largo plazo se eliminarán los aranceles para harina de maíz blanco, vegetales preparados, jaleas, mermeladas, duraznos preparados, entre otros.		

· Solamente el 0.2% del total de las exportaciones de México a Japón no estarán incluidos temporalmente en el acuerdo y se revisarán tres años después de su entrada en vigor. Estos productos son piña, dulces, trigo y pastas, azúcar y jugo de piña.

Fuente: **Informe sobre el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón**. Octubre de 2004, Secretaría de Relaciones Exteriores.

No obstante, estas ventajas otorgadas a México y viceversa, son vistas con cierto pesar. La razón de esto es que el mercado mexicano tiene un impacto muy pequeño en Japón. De acuerdo con Keiichi Tsunekawa, académico de la Universidad de Tokio, argumenta que el AAE por sí sólo no garantiza el éxito mexicano en Japón, porque este mercado asiático es muy exigente si se trata de productos con valor agregado<sup>133</sup>.

Si la industria agroalimentaria mexicana puede cubrir las cantidades y las cuotas acordadas, esto es porque los productos que ofrece México en ese ramo se concentran en algunas entidades federativas. Pero por sí mismas no pueden abastecer al 100% la demanda.

Asimismo, la modernización del agro mexicano para que se incremente su productividad y calidad depende de la ayuda tanto del gobierno como de las inversiones que los propios japoneses han acordado enviar, pero ello requiere un análisis de mercados y un periodo de ajuste que no garantizan un resultado inmediato.

Otro punto que cabe destacar son los costos por fletes y transportación, ya que en México no se trabaja en un sistema multimodal de trasportes de mercancías que minimice los costos. La mayoría de éstos envíos se hacen por carretera que representan precios muy elevados para los exportadores e importadores.

Aunado a esto último, el mayor temor que se identifica en torno al AAE es que se incremente el déficit comercial con tal nación, ya que por la naturaleza de las importaciones que hace México de Japón, el Acuerdo podría dar mayor auge a éstas, que se concentran en productos semiterminados que se ensamblan en el país, para luego exportarlos como bienes terminados.

En este sentido, el trabajo es para México, que además de conquistar al mercado japonés debe competir con otros proveedores, ya que después de la firma del AAE ha obtenido mejores concesiones que éstos en el corto plazo, pero la participación de esos competidores es mucho más fuerte y de mayor experiencia que México. Por tal razón esta formalización de los lazos comerciales con este país no le garantiza un crecimiento inmediato.

---

<sup>133</sup> **En la rama manufacturera los beneficios del AAE: japoneses.** *El Financiero*, Sección economía, 29 de marzo 2004, Pág. 35.

Sin embargo, sí ha ayudado a identificar las problemáticas estructurales en cada una de las partes, las cuales deben irse trabajando, para fin de que este Acuerdo tenga los resultados esperados.

Finalmente, en este trabajo se han expuesto los elementos más importantes de cada parte en relación al sector agrícola, que ha sido el rubro en el que más oportunidades se abrieron con el Acuerdo y al mismo tiempo fue donde más trabajo costó llegar a un consenso. De manera que los acontecimientos futuros vinculados con este mecanismo dependerán de las capacidades de los productores y empresarios mexicanos para adentrarse al mercado más exigente de Asia.

## **Conclusiones**

La presencia de Japón en el ámbito internacional, ha sido cada vez más visible en virtud a su participación en muchos mecanismos internacionales que apoyan la apertura comercial y los vínculos estrechos con diferentes economías del mundo, a saber la OMC, APEC, ASEAN, etc. Pero paralelamente ha llevado otra estrategia de política exterior, la cual busca reforzar el desarrollo interno del país y proteger a la población de las dinámicas del mercado mundial, ya sean agricultores, trabajadores industriales, empresarios, comerciantes, etc.

No obstante, en este contexto empezó a trabajar en otros vínculos comerciales, no sólo multilaterales, sino regionales, transregionales y bilaterales. Pero éstos se concentrarían en una dinámica de pronunciamientos laxos en el que no se adquiriría compromiso alguno sobre temas de economía.

Así las relaciones hasta ese momento trabajadas por Japón le dieron la oportunidad de observar que muchos de aquéllos mecanismos estaban sustentados en vínculos bilaterales. Ello reforzó la creciente tendencia por estrechar relaciones específicas con determinados socios de interés.

Japón trató de incursionar en este tipo de contactos, pero la experiencia de éste en negociar una relación formal de índole comercial con un socio en particular era nula. Para 2001 sólo se había logrado consolidar un Tratado de Libre Comercio con Singapur, pero éste era estrictamente para facilitar el comercio industrial.

Este antecedente expuso aquella contradicción en su política comercial externa. En la mesa de las negociaciones por tanto simplemente se eliminaron los temas de alta sensibilidad, como lo fue el sector agrícola.

El trabajo de demostrar que Japón está comprometido con las tareas actuales del sistema económico internacional y que responde eficientemente a las nuevas tendencias de integración y vínculos económicos, lo llevaron a retomar la propuesta de México por formalizar relaciones.

Japón no había considerado a este país como un socio potencial, porque no ha tenido la presencia suficiente en su país. Sin embargo la posición geográfica de éste para extender el comercio hacia Estados Unidos, su principal mercado, y la oportunidad de

entrar a otros mercados de América Latina permitieron que se establecieran los primeros trabajos sobre el tema.

El desarrollo de las negociaciones y la conclusión de un Acuerdo de Asociación Económica han planteado nuevos puntos de análisis sobre las relaciones entre éstos países. Aunque también han expuesto con más claridad los puntos débiles de ambos, en particular sobre la agricultura.

Sector al que se le ha dedicado un apartado completo para describir su dinámica en Japón, que ha permitido entender gran parte de la política comercial externa de este país en torno al tema y que se ha plasmado en el contexto de la OMC. Es decir, porque es uno de los países que aún mantiene subsidios a la producción agrícola y ocupa el centro de las negociaciones en el AAE con México.

En este sentido, las premisas aquí expuestas respecto a la contradicción existente en su política comercial hacia el exterior se constatan. Por un lado la amplia participación de este país en foros internacionales en la búsqueda de un mejor papel en el contexto económico mundial y por el otro, una continuidad de las políticas proteccionistas que se enfocan estrictamente al sector agrícola.

Asimismo, esto nos corrobora otra de las premisas aquí referidas, en relación al impacto que esta dinámica tiene en la estructura interna de Japón. En otras palabras, los problemas estructurales que alberga sobre la agricultura en particular, que son:

- La pequeña escala de producción
- La agricultura de medio tiempo
- El envejecimiento de la fuerza de trabajo (agricultores)
- Las distorsiones de las políticas proteccionistas que se han traducido en un estancamiento de la producción agrícola
- La ineficiencia en el uso de la tierra
- Los altos costos de la inadecuada mecanización agrícola

Elementos que han ocasionado una pérdida de competitividad del sector que se ha traducido en un incremento de las importaciones. Así como un círculo vicioso en el que el gobierno aplica políticas agrícolas para regular y proteger al sector, pero que han tenido un efecto contrario al no reflejar una mejora. Aunque se haya recurrido a nuevas políticas que

tratan de solucionar las nuevas problemáticas, pero ninguna que esté enfocada a las fallas de fondo.

La ineficiencia y la falta de competitividad, en este caso, repercuten directamente en los bolsillos de los consumidores japoneses, porque el sistema económico interno ha trasladado los costos de producción al consumo. Razón por la cual los precios de las mercancías se incrementan, para compensar la falta de dinamismo en ese rubro y no se afecten a otros sectores como el industrial, el cual es altamente rentable.

Este panorama de la agricultura japonesa ha planteado nuevas expectativas para el propio país y también para México, porque le ha dado la oportunidad para que participe en el grueso de las importaciones agrícolas. Esto es, porque Japón ocupa uno de los primeros lugares en el mundo en adquisiciones de productos alimenticios importados.

Más el desarrollo de las negociaciones y la conclusión del AAE han expuesto mucho más de lo que puede representar para ambas partes ser economías complementarias. En el transcurso del análisis sobre los retos de la apertura comercial de los productos agrícolas en Japón y el papel de México en ese mercado, proporcionaron una serie de elementos a estudiar en un futuro sobre los vínculos de estas naciones posterior a la entrada en vigor del Acuerdo.

Para el caso particular de Japón, la firma del AAE en materia de agricultura no implica una gran amenaza, ya que están a la expectativa del trabajo que puedan realizar las empresas agroindustriales mexicanas para persuadir al consumidor japonés.

Sin embargo, en cuestión de política agrícola, Japón tuvo que afrontar la disyuntiva de abrir su mercado al nuevo socio, esto es, que tuvo que atender los reclamos de los grupos de agricultores y ganaderos que argumentan que el Acuerdo repercute en su producción, y el de las cooperativas agrícolas que ven sus intereses perturbados respecto a la comercialización de esos productos.

A pesar de ello, aún falta indagar sobre el potencial de las empresas mexicanas para cubrir los requisitos fitosanitarios y de etiquetado de este país, así como incursionar en los gustos del consumidor, ya que productos muy sensibles como el arroz y el azúcar no fueron incluidos en el Acuerdo por ser los bienes más consumidos en el país.

Además, se ha advertido que en caso de haber algún efecto negativo en la producción nacional de Japón recurrirán al mecanismo de salvaguardas especiales, aún así,

cabe resaltar que las concesiones otorgadas a México no fueron más de lo que el propio país pudo haber otorgado en razón de su seguridad alimentaria.

México, por otra parte, además de ubicarse como el país con el mayor número de acuerdos firmados. El que haya celebrado un Acuerdo más que le ha abierto las puertas al mercado asiático, también evidenció los graves problemas estructurales que aún arrastra en materia agrícola y ya que ha sido muy insistente en la apertura de éste con su socio japonés, de manera recíproca también se le ha exigido ser objeto de análisis.

En ese sentido, la situación de la apertura comercial de México está vinculada en otro contexto diferente al de Japón. El fenómeno económico en el país ha tenido otros efectos, por ejemplo el comercio con los Estados Unidos.

Por mencionar un ejemplo de lo anterior, el impacto del TLCAN en México ha sido considerablemente mayor, porque es uno de los principales socios y ha concedido ventajas comerciales importantes a dos potencias económicas. No sucede así con Japón, que para éste tiene un efecto colateral, que si bien no es muy favorable tiene un margen de maniobra más amplio que el de México.

El punto es que desde antes de que se propiciara la situación para la firma del Acuerdo con Japón, México ya estaba trabajando en un contexto de apertura comercial con los beneficios y perjuicios que esto le traería. La búsqueda de un contacto más estrecho con aquél país se daría después del ingreso al APEC, cuando ya había conocido un poco más sobre las negociaciones con la región asiática.

La oportunidad de concluir con aquél país un Acuerdo expondría una parte de la política exterior mexicana enfocada en la diversificación de los vínculos comerciales. Pero asimismo habría de exponer otros procedimientos de la política exterior que han dejado en una posición muy desfavorable a la economía mexicana, al no tener claridad en los intereses del país que se plasman en las negociaciones.

Uno de los primeros problemas que se evidenciaron en las negociaciones y conclusión del Acuerdo es que México aún carece de una estrategia global para aprovechar las oportunidades que se han abierto con los Tratados firmados. En este caso, el mercado japonés exige la planeación de una estrategia de mercado sin que esto implique pérdidas económicas, comerciales o que comprometan la soberanía nacional.

Es decir, que a pesar de que México ha concluido tratados comerciales con los tres ejes económicos mundiales (Estados Unidos, Unión Europea y Japón), si no tiene un proyecto claro, de cuál es el papel que juega al tener estos lazos estratégicos y de qué manera se pueden explotar, de nada servirá que haya trabajado para esos acuerdos. El punto es que de todos esos instrumentos firmados que representan aproximadamente a 34 países, sólo un acuerdo ha sido aprovechado, este ha sido el TLCAN, el resto no han tenido el impacto esperado.

Esto lleva a pensar, que la dinámica comercial desarrollada en el marco de ese tratado ha sido porque Estados Unidos ha presionado en esa dinámica y México ha trabajado en función de esto y no por proponer una nueva estrategia. Del mismo modo, el estrecho vínculo que se acaba de formalizar con Japón, se ha dado en gran medida por el contacto con APEC y su reciente participación de México en los trabajos en este foro, pero no por iniciativa propia.

Es decir, que la actuación de México en el terreno internacional se ha circunscrito al contexto que le rodea, y en función de ello se han impulsado iniciativas o propuestas que más bien se han impuesto por la necesidad de responder al ambiente circundante.

En relación a esto, el impacto al interior es también poco favorable para la población que del mismo modo se vincula con la dinámica y expone las fallas estructurales, como ya se ha hecho referencia en el cuerpo del trabajo, que son:

- Un deficiente desarrollo industrial
- Una desarticulación de la estructura económica al no existir economías de escala
- Procedimientos fiscales, administrativos, aduanales complicados que elevan los costos de exportación e importación.
- La producción para la exportación que se sustenta en insumos importados, reduciendo los modos de producción a dos: el ensamblaje y la maquila.

La suma de estas fallas, se vinculan con el mercado agrícola que se pretende expandir a Japón, pero el hecho de no haber trabajado con un mercado con características tan específicas es una desventaja para México, ya que exige productos con un alto porcentaje de calidad; que su entrega sea expedita, porque son productos perecederos y que sea ágil la tramitación de permisos. A lo que México le representa un reto mayúsculo, toda vez que existen otras fallas directamente vinculadas con la agricultura, a saber:

- México es un importador neto de oleaginosas, ya que la producción de éstos ha ido en detrimento.
- Aunque posee mano de obra necesaria para cultivar grandes extensiones de frutas, verduras, etc., éstos prefieren emigrar por las pocas garantías de elevar su nivel de vida.
- El desarrollo agroindustrial mexicano se concentra en determinados estados y grupos de agricultores.
- La rentabilidad de los productos hortícolas está limitado por la competencia existente a nivel internacional y porque al interior del país no es homogéneo su desarrollo.
- La falta de infraestructura de alta tecnología merma el crecimiento de la producción agrícola, en particular del hortícola, al ser la nueva carta a ofrecer a mercados exigentes como el nipón.
- La dificultad de transportar los productos agrícolas, incrementa su costo, así como también afecta la garantía de estos al consumidor.

La probabilidad de subsanar algunos de estas fallas, al complementarse México y Japón en el Acuerdo puede ser grande. Pero, son elementos claves que no tienen una solución inmediata, por el desarrollo que ese sector ha tenido en ambas partes, son problemáticas que se han ido agravando al pasar los años o en su defecto que se han ido estancando.

La dinámica que se de en la comercialización de esos productos y otros, radica en los cambios estructurales que se hagan al interior de ambos países. Pero asimismo depende de un desarrollo favorable de otros sectores y de la misma población, por mencionar algunos ejemplos, esta el combatir el envejecimiento de la población rural o la migración desmesurada en el caso particular de México.

Sin duda, tendrá un impacto positivo la cooperación bilateral sobre tecnología en materia agrícola y en otros sectores, así como también la disposición de aprehender sobre el desarrollo de las PYMES (Pequeñas y Medianas Empresas), pero esto no es una solución a problemas estructurales viejos que se han ido arrastrando desde la celebración de otros acuerdos.

No obstante, lo anterior ha dado pauta a confirmar la tercera premisa expuesta en este trabajo, referente a que la dinámica económica multilateral en la que se encuentran inmersos México y Japón determina en gran medida sus estrategias de política comercial. Sin embargo se ubicaron dos situaciones diferentes.

A lo largo de este trabajo se pudo notar que para el caso particular de Japón se asume una posición más propositiva tanto en el ámbito multilateral, como regional y bilateral, ya que es este mismo a través de su política comercial externa intenta buscar un mayor liderazgo dentro de la región de Asia-Pacífico y del sistema económico internacional.

Respecto a México, la dinámica económica funge como eje conductor sobre su política comercial externa, ya que las acciones y las iniciativas que ha impulsado están estrechamente vinculadas con el contexto o con una parte de éste.

En este sentido ambos países son influenciados por la dinámica, la diferencia radica en que uno utiliza este contexto para lograr sus objetivos y cubrir los intereses nacionales en la medida de lo posible y en el otro caso se asume una actitud más pasiva utilizando el contexto como base de la política comercial externa.

Por último, la premisa sobre la dificultad de la apertura agrícola, la excesiva protección y el contexto multilateral y regional han permitido ver que ambas partes en algún punto de la historia coincidieron en las políticas de protección agrícola, pero actualmente esta afinidad se ha diluido.

La heterogeneidad de ambas economías sugiere la posibilidad de una complementariedad, pero de ello aún no se tiene certeza. Sin embargo se ubican elementos que no se deben pasar por alto y que pueden ser nuevos obstáculos a la apertura del sector en virtud de ser un rubro sensible para todos los países.

Temas como la producción orgánica, la preservación del medio ambiente a través de nuevos métodos de cultivo, el otorgamiento de etiquetado ecológico e incluso la utilización de salvaguardas, podrían ser nuevamente programas de sobreprotección, incluso a nivel bilateral, los estándares de calidad, el etiquetado, el cumplimiento de cuotas y la expedita transportación, no se descartan, ya que estos pueden consolidarse como medidas no arancelarias aplicables a productos sensibles, como puede ser con la carne de puerco y jugo de naranja, entre otros. Aunque el avance en un Acuerdo de Asociación Económica entre

ambos no deja de ser importante y la medida en que este se pueda aprovechar no se debe subestimar.

## *Bibliografía*

1. Arroyo Pichardo, Graciela. **Metodología de las Relaciones internacionales**. Edit. Oxford University Press, México 1999, 165p.
2. Barbé Esther. **Relaciones Internacionales**. Edit. Tecnos, Madrid 1995, 307p.
3. Berumen, Sergio A. **Economía Internacional**. 1ª. Edición, Edit. Compañía Editorial Continental, México 2002, 522p.
4. Cid Capetillo, Ileana y Márquez, Ma. de los Ángeles. **Lineamientos generales para la elaboración de proyectos de investigación y para la redacción. Cuaderno de RI. No. 1**. Edit. CRI/FCPyS/UNAM, México 2005, 63p.
5. De la Reza, Germán A. **Teoría de Sistemas. Reconstrucción de un paradigma**. Edit. UAM-Xochimilco/ Porrúa, México 2001, 179p.
6. E. Bachtold, A. Aguilar, et. al. **Biblioteca de Economía Agropecuaria. Economía Zootécnica. Tomo I. Capítulo II Análisis histórico de la agricultura en México y sus repercusiones económicas en la ganadería**. Edit. Limusa, México 1987, 262p.
7. Espinosa Cortés, Luz María. (Coord.). **Sector agropecuario y alternativas comunitarias de seguridad alimentaria y nutrición en México**. Edit. Palaza y Valdés Editores, Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, CECIPROC, Dpto. Economía UAM-Azcapotzalco, Maestría de desarrollo Rural UAM-Xochimilco, Rectoría UAM-Iztapalapa y Rectoría General UAM. México 1999, 309p.
8. Estay Jaime, Girón Alicia, Martínez Osvaldo (coord.). **La globalización de la economía mundial. Principales dimensiones en el umbral del siglo XXI**. Edit. UNAM/ IIE, BUAP, CIEM La Habana Cuba, México 2001, 444p.
9. Flores Rangel Juan José. **Historia de México 2**. Edit. Thomson, México 2003, 525p.
10. González Requeijo, Jaime. **Economía Mundial**. 2ª. Edición, Edit. McGraw Hill, España 2002, 390p.
11. Hayami, Yujiro. **Japanese agriculture under siege. The political economy of agricultural policies**. Edit. Studies in the modern Japanese economy, Malcolm Falkus and Masao Baba, Macmillan Press. Hong Kong 1988, 145p.
12. Hayami, Yujiro; Yamada, Saburo; et. al. **The agricultural development of Japan. A Century's Perspective**. Edit. University of Tokyo Press, Japan 1991, 276p.
13. Hillman, Jimmie S., Rothenberg, Robert A. **Agricultural trade and protection in Japan**. Edit. Gower Brookfield, Vt. 1988, 96p.
14. J. Carbaugh, Robert. **Economía Internacional**. Traduc. Enrique Mendoza, Edit. Thomson, 6ª. Edición, México 1999, 499p.
15. Keohane, Robert O. and Nye, Joseph S. **Power and Interdependence**. Third Edition, Edit. Longman, United State 2001, 334p.
16. Krugman, Paul R., Obstfeld, Maurice. **Economía Internacional. Teoría y Política**. 5ª. Edición, Edit. Pearson Educación, S.A., España 2001, 816p.
17. Martínez Jurado Jason. **México y Japón en APEC: Puentes lejanos hacia un futuro cercano. Recopilación de ensayos e investigaciones de la Fundación Japón en México**. Tomo 2. Edit. Fundación Japón en México. México 2002, 142p.

18. Martyniuk, Claudio Eduardo. **Positivismo, hermenéutica y teoría de los sistemas. Tres posiciones epistemológicas en las ciencias sociales.** Edit. Biblos, Argentina 1994, 105p.
19. McEachern, William A. **Economía. Una introducción contemporánea.** Edit. Internacional Thomson Editores, México 4a. ED. 1997, 845p.
20. Palazuelos Enrique, Vara María Jesús. (coord.). **Grandes áreas de la economía.** Edit. Ariel Economía, 1ª. Ed., España 2002, 345p.
21. Paz Sánchez Fernando. **La economía agrícola mexicana ¿sin campesinos?** Edit. UNAM/FCA, México 2003, 230p.
22. Peña de Paz Francisco y Martínez Gonzáles Saúl (Coord.). **La región occidente de México y la Cuenca del Pacífico: ¿Una opción de comercio agropecuario?** Edit. Universidad de Chapingo, Universidad de Colima, Centro de Investigaciones en Alimentación y Desarrollo, México 1999, 223p.
23. Piñeyro José Luis (Coord.). **La seguridad nacional en México: Debate actual.** Edit. UAM-Azcapotzalco, División de ciencias Sociales y Humanidades. Serie Sociológica, México 2004, 519p.
24. Puga Cristina, Tirado Ricardo, Pérez Germán, et.al., **Evolución del Estado Mexicano. Consolidación 1940-1983.** Tomo III, 6ª. ED, Edit. El Caballito. México 1998, 274p.
25. Romero Polanco, Emilio. **Un siglo de agricultura en México.** Edit. Textos Breves de Economía, IIE/UNAM. México 2002, 101p.
26. Romero Sánchez José Antonio (Coord.) **El neoliberalismo en el sector agropecuario en México.** Edit. UNAM/FE, México 2001, 224p.
27. Rosas, María Cristina. **México y la política comercial externa de las grandes potencias.** Edit. FCPyS / IIE, México 1999, 478p.
28. Rothacher, Albrecht. **Japan's agro-food sector the politics and economics of excess protection.** Edit. McMillan, New York 1989, 222p.
29. Rubio Blanca (Coord.) **El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio.** Edit. UNAM/ Plaza y Valdéz, México 2004, 268p.
30. Salazar Silva, Carlos y Ramírez Domínguez, José L. (Coord.) **Regionalismo Abierto. Gran visión del Pacífico Mexicano.** Edit. Foro Académico del Pacífico Mexicano, Et. al, México 2003, 319 Págs.
31. Salgado Rabadán, Abel. **Aspectos fundamentales del Comercio Internacional. Un enfoque heterodoxo.** Edit. IPN, México 2001, 302p.
32. Smith, Thomas Carlyle. **Los orígenes agrarios en el Japón moderno.** Edit. Agencia para el Desarrollo Internacional, Centro Regional de Ayuda Técnica, México 1964, 321p.
33. Tamames, Ramón. **Diccionario de Economía.** Edit. Alianza Editorial, Madrid, 1988.
34. Toledo B., J. Daniel; Tanaka, Michiko; Martínez Legorreta, Omar; *et. al.* **Japón: su tierra e historia.** Edit. Colegio de México, México 1991, 308p.
35. Warman Arturo. **El campo mexicano en el siglo XX.** Edit. FCE, México 2001, 262p.

*Hemerografía, Revistas y Artículos Periodísticos*

36. **Acuerdo de último minuto en la OMC.** En *El Financiero*, Sección Economía, México, Lunes 2 de agosto de 2004, Pág. 30
37. **Amarran agricultores nacionales convenio por 350mdd en Foodex.** *El Financiero*, Sección economía, 9 de marzo 2005, Pág. 25.
38. Bustelo, Pablo. **Enfoque de la regulación y Economía Política Internacional: ¿paradigmas convergentes?** Revista de Economía Mundial, No. 8, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
39. Chiba Hitoshi. **Consumir en confianza. Ley Básica de Seguridad Alimentaria.** En Revista *Look Japan*, Noviembre 2003. Vol. 14, Núm. 164, Pp. 2-8.
40. Colín Marvella. **Aumentó 38% el déficit comercial de México con Japón de enero a septiembre. El Acuerdo de Asociación Económica, una oportunidad para revertir el desequilibrio.** *El Financiero*. Sección: Mercados/Sector Externo, México 7 de diciembre de 2004. Pág. 11A.
41. **Contribución para México de un Fortalecimiento de las Relaciones Económicas entre Japón y México.** *Revista Presencia de Japón en México*. Reporte 2003-2004. Edit. Cámara Japonesa de Comercio en Industria de México. AC. 82p.
42. Cuevas Tello Ana Bertha. **Cronología de las relaciones económicas entre México y Japón y el entorno internacional, 1888-2000.** *Revista México y la Cuenca del Pacífico. Análisis*. Vol. 6, Núm. 18, Enero-abril 2003, Pp. 96-101.
43. **En la rama manufacturera los beneficios del AAE: japoneses.** *El Financiero*, Sección economía, 29 de marzo 2004, Pág. 35.
44. **Examen de las Políticas Comerciales Japón.** Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/1075 de Octubre de 2002 (02-5353).
45. **Examen de las Políticas Comerciales Japón.** Políticas Comerciales por Sectores. Agricultura. Visión General. OMC. Órgano de Examen de las Políticas Comerciales, documento WT/TPR/S/142 del 17 de diciembre de 2004 (04-5383).
46. Falck, Melba E. **Dinámica y convergencia de las políticas agrícolas de Japón y México.** *Revista de Comercio Exterior*, Vol. 48, Num. 1, Enero 1998, Pp. 49-65.
47. Falck, Melba E. **El sector agrícola de Japón: el proteccionismo y sus efectos.** *Revista Comercio Exterior*, Vol.44, Núm. Abril de 1994, México, Pp.327-334.
48. Falck, Melba E. **Las relaciones económicas bilaterales México-Japón.** *Revista México y la Cuenca del Pacífico. Temas Varios del Pacífico*. Vol. 5, Núm. 16., Mayo-Agosto 2002, Pp. 64-71.
49. Falck, Melba E. **The sunset of Japanese Agriculture will the gap open new opportunities for Mexico?** Edit. Institute of Developing Economies, Japan. No. 262, Marzo 1996, 66p.
50. García Villa Juan Antonio. **Expectativas del acuerdo comercial con Japón.** *El Financiero*. Sección Opinión, Viernes 5 noviembre 2004, Pág. 40.
51. **Informe sobre el Acuerdo para el Fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y Japón.** Octubre de 2004, Secretaria de Relaciones Exteriores.
52. **Japón, obstáculo para la economía mundial.** *El Financiero*. México, 2 de Abril de 2002, Sección Mercados, Págs. 1A y 3A.

53. **La guerra por los mercados de alimentos: la Organización Mundial del Comercio (OMC) en la agricultura.** Edit. Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM)/ UNORCA, México 2003, 37p.
54. López Villafañe Víctor y Oliver Navarro Luis. **Las relaciones entre México y Japón en la transformación mundial.** Revista *Comercio Exterior*. Vol. 48 Núm. 1, Enero de 1998, Pp. 6-14.
55. **México y Japón firman asociación económica.** *El Financiero*, Sección economía, 17 de septiembre 2004, Pág. 12.
56. Emb. Nishimura Mutsuyoshi. **El Acuerdo de Asociación Económica entre México y Japón: Nuevas perspectivas.** *Cuadernos de Trabajo del Centro de Estudios de Asia y África*. Num. 1 Edit. COLMEX, México 2004, 11p.
57. Noble, Gregory W. **Japanese Political Economy and Asian Economic Cooperation.** Newsletter Social Science Japan, No. 28, March 2004, Institute of Social Science, University of Tokyo, Pp.12-15.
58. Ota Mishima, Maria Elena. **Las relaciones de México y Japón: historia de un esfuerzo binacional.** *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 48. Num. 1, Enero de 1998, Págs. 21-28.
59. Rosas, Ma. Cristina. **Seattle, la Organización Mundial del Comercio y la convocatoria a la nueva Ronda del Milenio; desafíos y oportunidades,** en *Revista Relaciones Internacionales*, Mayo-Agosto de 2001, No. 86, Coordinación de Relaciones Internacionales, FCPyS, UNAM, México 2002.
60. Rudiño Lourdes E. **Abre Japón su mercado agroalimentario a México.** *El Financiero*, Sección Economía, 4 de Febrero 2005, Pág. 15.
61. Saldaña Ivette. **México y Japón firman asociación económica.** *El Financiero*, Sección Economía, Viernes 17 de Septiembre 2004, Pág. 12.
62. Schwentesius Rindermann Rita, Gómez Cruz Manuel Ángel. **México en el mercado hortícola mundial. Algunos datos.** *Revista Comercio Exterior*, Abril 1994. Edit. BANCOMEEXT, Pp. 341-348.
63. Tsunekawa Keiichi. **Efectos del TLCAN en las relaciones México-Japón: una aproximación.** *Revista Comercio Exterior*. Vol. 48 Núm. 1, Enero de 1998, Pp. 42-48.
64. Uscanga Carlos. **México-Japón requerimientos para la negociación de un acuerdo comercial.** *s.n / s.d.*

#### *Fuentes Electrónicas*

65. **Acuerdo de Marrakech: Anexo 1A. Acuerdo sobre la Agricultura.** Enero 2005, en [http://www.wto.org/spanish/docs\\_s/legal\\_s/14-ag\\_02\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/14-ag_02_s.htm)
66. Aguirre Pedro. **Sistemas Políticos y Electorales Contemporáneos. Japón.** 2004. En <http://deceyec.ife.org.mx/japon.htm#Id>
67. **Calculation of Ad Valorem Equivalent (AVEs): Data Requirements and Availability.** Committee on Agriculture. Special Session. Documento No. 04-4829, Signatura TN/AG/S/11, 15/11/2004. En [http://docsonline.wto.org/GEN\\_viewerwindow.asp?D:/DDFDOCUMENTS/T/TN/AG/S11.DOC.HTM](http://docsonline.wto.org/GEN_viewerwindow.asp?D:/DDFDOCUMENTS/T/TN/AG/S11.DOC.HTM).
68. Dr. Bürkner, Alexander. **Las cooperativas japonesas.** Julio 2004 En <http://www.iru.de/es/publikationen/courier/1-98/espanol-3.html>

69. E. Falck, Melba. **México y la Cuenca del Pacífico**. Octubre 2004, en [www.cucsh.udg.mx/publica/ppperiod/pacifico/boletin1/MexCuencPac1.pdf](http://www.cucsh.udg.mx/publica/ppperiod/pacifico/boletin1/MexCuencPac1.pdf)
70. **El Año Internacional del Arroz 2004**, El arroz en el mundo. Japón, en <http://www.fao.org/rice2004/es/p8.htm>
71. **Entender la OMC: Los Acuerdos. Antidumping, subvenciones, salvaguardias: casos imprevistos, etc.** Octubre 2004. En [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm8\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm8_s.htm)
72. **Entender la OMC: Los Acuerdos. Aranceles: más consolidaciones, y cada vez más cerca de cero.** Octubre 2004. En [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/agrm2\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/agrm2_s.htm)
73. **Entender la OMC: información básica. La Ronda Uruguay**, en Organización Mundial del Comercio. Febrero 2004, [http://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/whatis\\_s/tif\\_s/fact5\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/thewto_s/whatis_s/tif_s/fact5_s.htm)
74. Escandón, Arturo. **Los keiretsu o grandes grupos industriales japoneses. Grupos cuasimonopolistas al servicio de la modernización de Japón**. Junio 2004, en <http://www.nakamachi.com/economia/keiretsu.htm>
75. Estay Reyno, Jaime. **La crisis asiática: sus impactos regionales, globales y en América Latina**. Junio 2004, en <http://www.redem.buap.mx/t2estay.htm>
76. **Examen de políticas comerciales. Japón**, documento WT/TPR/107 de la OMC, del 9 de Octubre de 2002 en [www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tpr\\_s.htm](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tpr_s.htm)
77. **Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este**. Mayo 2005, en [http://www.chile-hoy.de/internacional/080300\\_FALAE.htm](http://www.chile-hoy.de/internacional/080300_FALAE.htm)
78. Fukuda, Hisao; Dyck, John and Stout, Jim. **Rice Sector Policies in Japan**. Electronic Outlook Report from the Economic Research Service. United States Department of Agriculture (USDA), RCS-0303-01. March 2003, [www.ers.usda.gov](http://www.ers.usda.gov)
79. **Realizing the Development Promise of the Doha Agenda. Global Economic Prospects 2004**, Banco Mundial en [http://www.worldbank.org/prospects/gep2004/overview\\_esp.pdf](http://www.worldbank.org/prospects/gep2004/overview_esp.pdf)
80. **Iniciativas de política en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)**, Antecedentes históricos de los países menos adelantados, Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados-PMA III, Brúcelas 14-20 Mayo 2001, en <http://r0.unctad.org/conference/spanish/>
81. **Japón y la recuperación asiática**. Marzo 2004, en <http://www.tercermundoeconomico.org.uy/TME-119/analisis01.htm>
82. Kamiya, Marco. **Japón en transición en el cambio de siglo. Una visión latinoamericana de los cambios y retos a los que se enfrenta el imperio del sol naciente**. Marzo 2004, en [www.andes.missouri.edu/andes/espaciales/mk\\_japon.html](http://www.andes.missouri.edu/andes/espaciales/mk_japon.html)
83. **La Política Salarial y la Canasta Básica de los Trabajadores en el Gobierno Neoliberal de Fox en México**. Reporte de Investigación No. 66 Diciembre del 2004. Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM). <http://www.economia.unam.mx/cam/pdfs/rep66.pdf>
84. **Ley Básica sobre Alimentación, Agricultura y Regiones Rurales**. Febrero 2005. En

- <http://www.maff.go.jp/soshiki/kambou/kikaku/NewBLaw/BasicLaw.html#chapter2>
85. López Villafañe, Víctor. **Asia en Transición. Auge, crisis y desafíos.** Marzo 2004, en <http://www.mty.itesm.mx/dhcs/deptos/ri/publicaciones/Asia.html>
86. **Programas Regionales sobre Seguridad Alimentaria. Concepto y enfoque. La seguridad regional en acción.** Junio 2004. En <http://www.fao.org/tc/tca/pdf/brochurecover.pdf>
87. **Quinta Reunión Extraordinaria Del Comité De Agricultura 5-7 de febrero de 2001. Declaración del Japón.** Documento G/AG/NG/W/91 (Propuesta del Japón – Declaración preliminar), Organización Mundial del Comercio. Comité de Agricultura Serie de reuniones extraordinarias. En [http://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/ngw116\\_s.doc](http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/ngw116_s.doc)
88. **Reporte Final del Grupo de Estudio México-Japón para el fortalecimiento de las Relaciones Económicas Bilaterales, julio 2002,** en [www.economia-snci.gob.mx/sic\\_php/](http://www.economia-snci.gob.mx/sic_php/)
89. **The role of Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries.** 2004. En <http://www.maff.go.jp/ROLE.html>